

Informe: El Defensor del Profesor

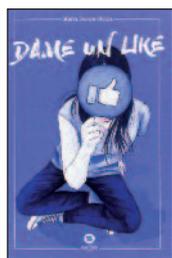
Editorial: Menos polémicas y más soluciones

Avance sobre la convocatoria de oposiciones 2020 en las autonomías. Plazas y especialidades

Situación real de la jornada semanal docente y las ratios de alumnos en las distintas CC.AA

Informe educación en Europa: Comparativa salarial docente en los países europeos

Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	19
Información profesional	21
El Rincón del Defensor del Profesor	27
Opinión	32
Temores e incertidumbres en la Educación Con el debido respeto	
Hoy hablamos con... ..	35
Educación y sociedad	39
Cursosanpe.es	42
Acción social	44
Autonomías	46
Biblioteca del docente	74
El pensamiento, el humor	75

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^oA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 64.400 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Menos polémicas y más soluciones.

Libertad de elección e igualdad de derechos.

Estaba el personal pendiente de que fructifiquen las complejas negociaciones, a múltiples bandas, para formar gobierno, cuando en el Congreso de Escuelas Católicas, la ministra de Educación hizo unas polémicas declaraciones que han levantado una gran conmoción en el mundo educativo.

Celaá dijo que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo “**no son una emanación estricta de la libertad de enseñanza reconocida en el artículo 27 de la Constitución Española**”. Tras las críticas vertidas por estas palabras y el gran revuelo formado, el ministerio ha emitido un comunicado para señalar su posición, que es “*exactamente la que está establecida por la ya antigua Sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de febrero de 1981 en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares*”. Circunscribe **al derecho de crear centros educativos, al derecho de enseñar con libertad y al derecho a elegir la formación religiosa y moral que desean para sus hijos.** “*En ningún momento el Tribunal Constitucional indica que forme parte de la libertad educativa el derecho a elegir centro. Es más, en el fundamento jurídico 8, el propio tribunal establece que el*

derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir, consagrado por el art. 27.3 de la Constitución, es distinto del derecho a elegir centro docente”. Explica el ministerio que, de esta manera, “*mientras que la negativa a abrir un centro educativo o la negación de la libertad de cátedra de un docente son violaciones directas de la Constitución, la admisión de un estudiante en el centro elegido dependerá del cumplimiento de las normas de programación*”.

Esta aclaración era necesaria y matiza las cuando menos, inoportunas palabras de la ministra en un acto, en el que había más de 2.000 profesores de escuelas concertadas. Ni era el lugar ni, tal vez, era el momento para generar este debate.

¿Para garantizar mejores medios y recursos para la enseñanza pública, no habéis previsto nada?

La Sentencia invocada en el comunicado ministerial es de las primeras dictadas sobre esta cuestión, una más reciente, **la sentencia 31/2018** –fundamentada en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España– conecta expresamente el carácter propio de los centros educativos con **el derecho de los padres a elegir el tipo de formación religiosa y moral** que desean para sus hijos, y ese derecho, a su vez, con el derecho de las familias a la elección de escuela.

Precisamente, ante la ambigüedad calculada del artículo 27 de la Constitución española, conviene aclarar y matizar hasta dónde llega el derecho a la libertad de elección porque éste no es un derecho absoluto. Es evidente, que garantizar la libre elección no supone asegurar un puesto escolar en el centro que se desea. Los puestos escolares están limitados. Un exceso de demanda sobre un centro impide que todos los solicitantes puedan ser aceptados y tengan que elegir otro distinto.

De ahí la controversia: **¿hay libertad en la elección de centro escolar?** podemos aseverar que hay libertad de solitud de centro escolar, pero la libertad de elección en centros públicos y concertados no se halla tanto en manos de los padres, como de la administración, a través de la programación general de enseñanza para asegurar el derecho de todos a la educación, que es un precepto constitucional de aplicación directa; en puridad, el derecho a la elección de centro solo existiría para los centros privados y no concertados, supuestamente regidos por las mismas normas y leyes, ya que los padres que quieran escolarizar a sus hijos en algún centro privado la única exigencia posible es contar con dinero suficiente para ello, prescindiendo de los criterios establecidos: puntuación por zona, renta per cápita, hermanos escolarizados, etc.

La mejor regulación de este derecho está recogida en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación, que indica *que las administraciones públicas regularán la admisión del alumnado en los centros públicos y en los privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección*

de centro por padres o tutores. Se trata de un desarrollo acertado del artículo 27 de la Constitución española que, hasta ahora y en sus 10 puntos, es la expresión básica del pacto educativo en España con tres pilares: derecho de todos a la educación, libertad de enseñanza y derecho de los padres a elegir la formación religiosa o moral para sus hijos”. Y, todo ello, complementado con la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.

La aplicación de estos preceptos ha venido funcionando razonablemente bien en España a través de las diferentes leyes educativas. Existe, hasta ahora, un equilibrio ponderado que otorga a la enseñanza pública un 70% del alumnado y en torno al 30% restante a la concertada y privada, con algunas variaciones en las distintas CC.AA.

Ante esta polémica, el principal partido de la oposición, el Partido Popular, a través de su presidente, ha salido en tromba a defender a la escuela concertada, primero reuniendo a todas las CC.AA. gobernadas por su partido y, el mismo día, reuniéndose con todas las patronales y organizaciones del sector para garantizar este modelo de educación como pilar esencial para millones de familias, según se indicaba en un tweet difundido a tal fin. Nuestra respuesta fue inmediata a través de otro tweet: ***Eso está muy bien, Pablo Casado, pero, ¿para garantizar mejores medios y recursos para la enseñanza pública no habéis previsto nada?*** Y contestamos de este modo, porque está bien defender a la concertada, cuya educación desde ANPE no sólo no cuestionamos, sino que está garantizada por el marco constitucional y su desarrollo normativo y jurisprudencial vigente. Pero, echamos en falta una defensa de la enseñanza pública, que es la única que llega a todos los rincones de España garantizando la cohesión social y el principio de igualdad de oportunidades. Cuesta trabajo entender cómo el principal partido de la oposición se olvida sistemáticamente del 70% de las familias que llevan a sus hijos a la enseñanza pública, de sus alumnos (más de 7 millones), y de sus profesores, casi 500.000. Y no será porque no ha habido ocasiones para salir a defenderla en estos últimos años ante los recortes, aumentos de ratios y del horario lectivo de profesorado, supresión de programas de compensación, de unidades, etc. En definitiva, medidas que han atentado claramente contra la calidad de la enseñanza pública.

Y, una última reflexión, está bien defender la libertad de elección, pero antes existen unos presupuestos básicos para poder ejercer ese derecho en igualdad de condiciones, como son dotar a los centros públicos de medios y recursos humanos y materiales para poder ofertar una enseñanza de calidad. Habrá que hablar también de una distribución racional del alumnado impidiendo procedimientos de selección espurios para inadmitir o rechazar aquel alumnado que presenta unas especiales dificultades en su escolarización.

En estos momentos, de incertidumbres, ante el inicio de una nueva legislatura, nada resulta menos recomendable que los debates ideológicos y las polémicas innecesarias, lo que demanda nuestro sistema educativo son soluciones y no dilapidar algunos consensos básicos que han funcionado razonablemente bien, conciliando la libertad y la igualdad, para poder afrontar los retos y desafío a los que urgentemente se tiene que enfrentar la educación en España. ■

ARTÍCULO 27. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978)

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.



Avance sobre la convocatoria de Oposiciones 2020 en las distintas CC.AA. Plazas y especialidades

A continuación, ofrecemos un avance sobre la previsión de plazas objeto de convocatoria de proceso selectivo en los distintos cuerpos docentes para 2020, sería el tercero de los cinco procesos selectivos comprendidos entre el año 2018 y 2022. Y que se pueden convocar en las distintas comunidades autónomas incluyendo la tasa adicional, así como el desglose por especialidades de aquellas comunidades que lo han avanzado.

Algunas CC.AA. se encuentra, al cierre de esta edición, en proceso de negociación. Por un lado, ofrecemos las plazas que han sido aprobadas para las convocatorias de Oposiciones del 2020, en color verde. Por otro lado, sólo podemos ofrecer

datos provisionales de aquellas CC.AA. de las que tenemos un avance de la previsión de plazas y especialidades, en color amarillo. Y, por último, en otras, sólo podemos avanzar la previsión de especialidades que se pueden convocar 2020.

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	C. VALENCIANA	MURCIA	RIOJA	TOTAL
Alemán		X	x				2	2
Chino						1		1
Español para extranjeros						1		1
Inglés			x	3	50		4	57
Italiano							2	2
Valenciano					10			10
TOTAL PLAZAS				3	60	2	8	73

- Datos provisionales
- Solo especialidades (provisional)
- Datos aprobados

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	BALEARES	C. VALENCIANA	TOTAL
Cerámica				6	6
Dibujo Artístico y Color		5	X	13	18
Diseño Gráfico				13	13
Diseño de Interiores			X	10	10
Diseño de Moda				5	5
Diseño de producto				2	2
Fotografía				7	7
Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio				5	4
Materiales y Tecnología: Diseño				4	4
Medios Audiovisuales				6	6
Medios informáticos				7	7
Organización Industrial y Legislación				9	9
TOTAL PLAZAS	5			87	92

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	BALEARES	ASTURIAS	CANTABRIA	C. VALENCIANA	C.-LA MANCHA	RIOJA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Cocina y Pastelería			x		5	34			7		46
Equipos Electrónicos			x	X		25			4		29
Estética			x		2	17			3		22
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble									4		4
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	6		x			17			4		27
Instalaciones Electrotécnicas			x	X		40			12		52
Laboratorio						10					10
Maquinas, Servicios y Producción									1		1
Mantenimiento de Vehículos			x	X	5	32		3	10		50
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	8			X	5	48			8	6	75
Operaciones de Procesos					3				2		5
Operaciones y equipos de Producción Agraria						50			8	5	63
Operaciones y Equipos de Elab. de Prod. Alimentarios									2		2
Patronaje y Confección						15					15
Peluquería			x			31			13		44
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico							10		5		15
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales			x			35			10	6	51
Procesos Comerciales	8				2	34	12		14		70
Procesos de Gestión Administrativa			x	X	5	45	30	20	17		117
Servicios a la Comunidad			x	X		40			10	5	55
Servicios de Restauración	7					21			4		32
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	8		x		6	69	26		18	5	132
Soldadura				X							
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido						20					20
TOTAL PLAZAS	37				33	583	78	23	156	27	937

Ver aclaraciones

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCÍA		C. VALENCIANA	MURCIA	TOTAL
	Acceso	Ingreso			
Acordeón					
Arpa					
Baile Flamenco		1			1
Canto	1	4		1	6
Canto apli. Al arte Dramático					
Cante flamenco					
Caracterización e indumentaria					
Clarinete	1	2			3
Clave					
Composición	2	2	6		10
Composición coreográfica	1				1
Contrabajo	1				1
Ciencias de la salud apli. a la danza			2		2
Danza Aplicada al Arte Dramático					
Danza contemporánea		2	3		5
Danza Clásica	2	1	3		6
Danza Española	2				2
Dirección de coro	1	1		1	3
Dicción y Expresión Oral					
Dirección Escénica					
Dirección de orquesta	1	1			2
Dramaturgia					
Esgrima					
Expresión Corporal					
Espacio Escénico					
Fagot		1			1
Flamenco					
Flamencología	2	1			3
Fundamentos de la composición					
Flauta Travesera	1	1			2
Flauta de Pico					
Guitarra	1	2			3
Guitarra Flamenca	3	4			7
Hª de la Música	4	3			7
Interpretación					
Interpretación en el Teatro del Gesto					
Improvisación y Acompañamiento	4	4		1	9
Lenguaje Musical					
Música de cámara					
Oboe	1	1			2
Órgano					
Piano					
Pedagogía	3				3
Percusión	1	2			3
Producción de música y artes escénicas	1				1
Trombón					
Trompa					
Trompeta					
Tuba					
Repertorio con Piano para Danza					
Repertorio con Piano para instrumentos	26	14	13		53
Repertorio con piano para voz		2	6		8
Saxofón	1	1			2
Tecnología musical		2			2
Trombón	1	1			2
Trompa		1			1
Trompeta		2			2
Tuba	2	1			3
Viola	1	2			3
Viola de Gamba	1				1
Violín	2	3			5
Violonchelo	1	2			3
TOTAL DE PLAZAS	68	64	33	3	168

- Datos provisionales
- Solo especialidades (provisional)
- Datos aprobados

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	CANTABRIA	C. VALENCIANA	C.-LA MANCHA	BALEARES	ARAGÓN	RIOJA	MURCIA	TOTAL
Canto apli. Al arte Dramático								1	1
Cante flamenco								1	1
Caracterización e indumentaria								1	1
Clarinete	1					1			2
Danza Clásica			2		x				2
Danza Española			5		x				5
Espacio Escénico								1	1
Fagot	1								1
Flamenco								2	2
Fundamentos de la composición	2				x	1		2	5
Guitarra	1*	5*			x				5
Guitarra Flamenca					x			2	2
Improvisación y Acompañamiento	1					1			2
Lenguaje Musical	3	7	4		x			3	17
Música de cámara						2			2
Oboe	1								1
Piano		22	20		x	2	8	7	59
Percusión	1				x	1	1		3
Trombón	2						1	1	4
Trompa	1					1	1		3
Trompeta							2	2	4
Tuba	1						1	1	3
Repertorio con Piano para instrumentos						2			2
Saxofón	1					1			2
Violín	2				x	2			4
Violonchelo	1				x	1		2	4
TOTAL DE PLAZAS	18	41	24			15	14	26	138

* Pendiente de confirmar por la administración.

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGON	ASTURIAS	CANTABRIA	C. VALENCIANA	C.-LA MANCHA	CATALUÑA	BALEARES	MURCIA	RIOJA	NAVARRA		TOTAL
											Cast.	Eusk.	
Administración de empresas			X		30	20			7		11		68
Alemán								x	1				1
Análisis y Química industrial									4				4
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	8				25			x	4				37
Biología y Geología			X	9	110	40		x	25	15	15	15	229
Dibujo			X		50	10		x	16		18	8	112
Economía			X		70	10		x					80
Educación Física			X	12	100	16		x	35		23	18	204
Filosofía	38			7	40	16		x	8	12	10	7	138
Física y Química	40	X	17	157	65			x	45	23	23	15	385
Formación y Orientación Laboral	30	X		40				x	2	6	20		98
Francés	25			12	50	10		x		4	10	7	118
Geografía e Historia			X	24	230	65		x	40		24	22	405
Griego					25								25
Hostelería y Turismo				2	8				4		6		20
Informática	12	X	11	150	10			x	7	7	8		205
Inglés	50			12	253	86		x	50		49	27	527
Intervención Sociocomunitaria					30			x	3	8	8	5	54
Latín	10				20			x			5		35
Lengua Castellana y Literatura			X	52	300	96		x	35	30	48	17	578
Lengua y literatura Valenciana					300								300
Lengua y Literatura vasca												33	33
Matemáticas	40	X	45	424	118			x	45		55	26	753
Música					50			x					50
Navegación e instalaciones marítimas			X						1				1
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	6				25								31
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	8	X							3	3	14		28
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos					20			x					20
Organización y Gestión Comercial					20				7		9		37
Orientación Educativa	60	X	12	110	34			x	18	28	27	16	305
Procesos de Producción Agraria					25				2		6		33
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos			X						5				5
Procesos Sanitarios	11	X			15			x	6	3			35
Procesos y Medios de Comunicación	8				80								16
Procesos y productos en madera y mueble				2									2
Sistemas Electrónicos				3		6		x					9
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos					25				6		9		40
Tecnología			X	9	50	12		x			9	10	90
TOTAL PLAZAS	346			229	2.771	614	2.946		379	143	407	226	5.111

MAESTROS DE ARTES PLÁSTICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	RIOJA	TOTAL
	Ver aclaraciones		
Diseño Gráfico		2	2
Técnicas de Patronaje y confección		4	4
Fotografía		1	1
Materiales y Tecnología: Diseño		4	4
TOTAL DE PLAZAS		9	9

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	ANDALUCÍA	LA RIOJA	TOTAL
	Inspectores de educación	44*	4
TOTAL PLAZAS	44	4	48

* 4 plazas por concurso de méritos.
40 por concurso oposición.

- Datos provisionales
- Solo especialidades (provisional)
- Datos aprobados

Salvo cambios de última hora, a cierre de esta revista, las previsiones indican que las convocatorias de Oposiciones para el 2020 se realizarán en las mismas condiciones establecidas en las convocatorias anteriores:

- El reglamento que determina el proceso de ingreso es el Real Decreto 276/2007 y el Real Decreto 84/2018 que modifica al anterior.
- Por otra parte, el cambio de temario que se anunció, en principio, para las Oposiciones 2020, parece que no va a entrar en vigor, pues no se tienen por el momento noticias oficiales desde el Ministerio al respecto.

Aclaraciones sobre las Oposiciones del 2020

ANDALUCÍA

Previsión de plazas para las oposiciones de 2020:

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño:

Se prevé la convocatoria de más de 5.000 plazas. Estas plazas corresponden a las siguientes ofertas de empleo público:

1. OEP Decreto 213/2017, que contempla 3.000 plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal (pendiente de desglose).
2. OEP resultante del resto de la tasa de reposición de efectivos de 2018. A la espera de publicación del correspondiente Decreto, contempla, conforme a lo negociado en Mesa Sectorial, 1.598 plazas, con el siguiente desglose:
 - Matemáticas: 600.
 - Geografía e Historia: 500.
 - Lengua y Literatura: 498.

3. OEP resultante de la tasa de reposición de efectivos de 2019. De las plazas resultantes, la Consejería de Educación y Deporte convocará las que estime oportunas, difiriendo el resto para futuras convocatorias de oposiciones.

Cuerpo de Inspectores de Educación:

44 plazas, de las cuales 40 se convocarán mediante concurso-oposición y 4 mediante concurso de méritos (oferta de empleo publicada por Decreto 532/2019, de 29 de agosto, estando pendiente de la publicación de la convocatoria).

Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas:

132 plazas, de las cuales 68 son de acceso y 64 de ingreso, con el siguiente desglose (publicación oficial de la oferta y de la convocatoria, pendientes):

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO - PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

	CUERPOS DE SECUNDARIA, FP Y ERE	CUERPO DE MAESTROS	PENDIENTES DE CONVOCAR EN FUTURAS OPOSICIONES
DECRETO 213/2017	6.000 PLAZAS		3.000 PLAZAS convocatoria 2020 (Secundaria)
DECRETO 406/2019	4.500 PLAZAS		2.000 PLAZAS convocatoria 2021 (Maestros)
DECRETO XXX/2019 (PENDIENTE DE PUBLICAR)	2.103 PLAZAS		2.103 PLAZAS para convocatorias futuras.
TOTAL, PLAZAS ESTABILIZACIÓN	12.603 PLAZAS		7.103 plazas

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO - TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS

DECRETO XXX/2019 (PENDIENTE DE PUBLICAR)	Resto de Tasa de Reposición correspondiente a 2018	1.598 PLAZAS CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA	Oposiciones 2020 – Matemáticas: 600 – Geografía e Historia: 500 – Lengua y Literatura: 498
DECRETO XXX/2020 (PENDIENTE DE PUBLICAR)	Tasa de Reposición correspondiente a 2019	SIN DETERMINAR	

ARAGÓN

Oferta definitiva aprobada en las tablas.

ASTURIAS

Reunida la Consejería con ANPE y el resto de OO.SS., se facilitó la propuesta de cuerpos y especialidades para las oposiciones 2020.

ANPE realizó una serie de peticiones:

1. Las vacantes y la tasa de interinidad por especialidad en el ámbito educativo, como criterios básicos para determinar las especialidades y el número de plazas por especialidad.
2. La incorporación a la presente OPE 2020 de las 54 plazas de la OPE de 2018 que quedaron sin cubrir.
3. El incremento de las cifras actuales de OPE (506 plazas) en un 8% al cumplir Asturias la regla de gasto, como se contempla normativamente.

4. **Catedráticos:** ANPE hace constar que faltan los criterios de plazas por especialidad y los de especialidades ofertadas. La convocatoria para Asturias está incluida en el acuerdo de 2017, sin olvidar que hace 22 años que no hay convocatorias para acceso a Catedráticos, oponiéndose a que se abra la oferta al resto de comunidades autónomas.
5. Se reclama la convocatoria de la Mesa Sectorial antes de fin de 2019 para poder dar una información fidedigna a los opositores.
6. ANPE reiteró así mismo que la única manera de estabilizar profesorado y plantillas es a través de una amplia OPE.

CANARIAS

Pendiente de negociar.

CANTABRIA

Oferta de oposiciones para 2020, aprobadas.

COMUNIDAD VALENCIANA

La propuesta de oferta de 2020 estará sujeta a modificaciones según las plazas sobrantes de la convocatoria de 2019.

CASTILLA Y LEÓN

La Oferta de Empleo Público aprobada en esta comunidad autónoma es la que se especifica a continuación. A fecha del cierre de la revista, no tenemos información sobre las plazas a convocar para las oposiciones del 2020.

Resumen plazas por cuerpos

CUERPOS	PLAZAS
Maestros	333
Profesores de Secundaria	747
Profesores Técnicos de Formación Profesional	92
Profesores de Música y Artes Escénicas	6
Total	1.178

A las plazas de Enseñanzas Medias (845), previsiblemente, se unirán las ya aprobadas en la oferta pública de años anteriores (están sin determinar las plazas por especialidad).

OTRAS	PLAZAS
Plazas de consolidación aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2018	333
Plazas no cubiertas en las oposiciones de 2017	270
El Total de plazas a añadir	603

CASTILLA LA MANCHA

Cuerpo de Secundaria 590: 614 plazas y 16 especialidades. Cuerpo de Formación Profesional (591): 78 plazas y 4 especialidades. Cuerpo de Conservatorio Profesional (594): 24 plazas y 2 especialidades.

Aclaraciones:

La Consejería convoca todas las plazas permitidas por la Ley, que es un 100% plazas de reposición y 100% plazas de estabilización, en concreto 324 de maestros y 275 de secundaria, un total de 599 a las que hay que añadir 117 de plazas sin cubrir de la convocatoria de 2018. La tasa de reposición de EEMM es de 275 y a pesar de ello la oferta final es de 716 plazas yendo así al máximo posible. Con esta OEP, CLM se sitúa en un 6.57% en maestros y un 13.30% en EMEDIAS (9.70% de tasa de interinidad total).

Respecto a la distribución de especialidades, la Consejería entiende que sacar especialidades con pocas plazas perjudica, y sólo en Sistemas Electrónicos (590) y Lenguaje Musical (594) se quedan con menos de diez plazas para cubrir los problemas en sustituciones que existen generándose así docentes suficientes de la bolsa que resulte. Destaca que Dibujo, Educación Física, Francés y Tecnología sacan oferta después de hace años. Son 22 especialidades de 3 cuerpos distintos, echando en falta EOI que lo harán en la siguiente convocatoria de E. Medias, cubriendo así todas las especialidades a través de distintas convocatorias.

Para ANPE, El objetivo de las ofertas de empleo público (OEP) a aprobar y ejecutar en el periodo de 5 años (de 2018 a 2022) es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%. Se acordó en el Ministerio de Educación, que así se realizaría en nuestro sector por las peculiaridades del mismo. En lo que respecta a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias, nos quedan dos convocatorias de oposiciones para llegar a conseguir ese objetivo, las que se convocarán en 2020 y las que se convocarán en 2022.

Sobre la OEP de este año, **desde ANPE hemos realizado un estudio de las plazas posibles que podrían ser consolidadas a través de la convocatoria de oposiciones de 2020 de Enseñanzas Medias. De acuerdo a este estudio una oferta de más de 1.100 plazas es posible y además necesario** para una mejora en el funcionamiento de los centros, una estabilidad en las plantillas docentes y una reducción del porcentaje de los interinos en el sector docente por debajo del 8%.

CATALUÑA

Oferta total de plazas sin especificar especialidades.

EUSKADI

Pendiente de negociación.

EXTREMADURA

No hay aún propuesta de plazas para oposición. (Gobierno interino)

GALICIA

OPE Educación Pública 2020: A cierre de esta revista, avanzamos que se van a convocar 3.654 plazas (2.036 de ingreso libre y 1.618 de promoción interna) y 88 especialidades. Información detallada en la web de ANPE Galicia.

ILLES BALEARS

Los presupuestos de la Conselleria d'Educació para este año incluyen una partida para las próximas oposiciones, concretamente se convocarán 1.144 plazas. De momento la administración ha presentado la propuesta de especialidades por islas. No obstante, no será hasta final de año cuando se sabrá el número de plazas ofertadas para cada una de las especialidades convocadas. Así mismo se confirma que se mantendrá el temario y que en el caso de que hubiera algún cambio significativo en el proceso de oposición, éste sólo afectaría al carácter eliminatorio de las pruebas.

LA RIOJA

Convocatoria oposiciones 2.020 de 199 plazas. Especialidades que quedarían convocar en el año 2022 serían 81 plazas, a las cuales, en futuras OEP, se añadirán más plazas de las convocadas y de otras especialidades.

MADRID

Pendiente de negociación.

NAVARRA

Se ha tratado en Mesa Sectorial la previsión de oposiciones para 2020. La configuración de las especialidades e idiomas que se convocarán viene determinada por el estudio de la de la Oferta Pública de Empleo aprobada en años anteriores a la que se añade la oferta correspondiente a la tasa de reposición de este año 2019.

Una vez tratado el tema en Mesa General, el gobierno de Navarra ejecutará en 2020 la siguiente convocatoria de oposiciones para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

MURCIA

Oferta definitiva expuesta en las tablas.

MELILLA:

Oferta de plazas sin especificar especialidades. Pendiente de negociación.

Toda la información actualizada la podéis encontrar en: www.anpe.es



Proceso de estabilización de empleo temporal

Tras un quinquenio coincidente con la crisis económica, en el que el Gobierno de la Nación limitó de manera considerable las plazas objeto de oferta de empleo público, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 introdujo la posibilidad de aportar estabilidad a las plantillas en la función pública.

En lo que se refiere al sector docente, en el artículo 19.1.6 de la referida Ley, se establece que *las distintas administraciones puedan disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016*. Con esta medida, se pretendía reducir la tasa de interinidad por debajo del ocho por ciento, ya que esta

había crecido considerablemente en el sector público, como consecuencia de las limitaciones a la oferta a las que anteriormente hemos aludido.

Las ofertas de empleo que articulen estos procesos de estabilización, han debido aprobarse y publicarse en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios del 2017 al 2019, por lo que la primera fase de los mencionados procesos, correspondiente a la oferta, puede darse por completada.

En una segunda fase y una vez publicadas estas ofertas, *la convocatoria de las plazas objeto de este procedimiento, a concurso-oposición, ha de efectuarse en el plazo improrrogable de tres años, a contar desde la fecha de su inserción en el respectivo boletín oficial.*

Por tanto, hasta el año 2022, las convocatorias de concurso-oposición en el ámbito docente se verán nutridas en buena parte por las plazas resultantes de este proceso de estabilización temporal. No obstante y de forma paralela, *a las mismas podrán sumarse hasta un máximo del 100% de la tasa anual de reposición de efectivos*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Con este marco legislativo, cada comunidad autónoma ha ido imprimiendo distintos ritmos en la aprobación de las ofertas públicas de empleo para conseguir el objetivo final de reducir la tasa de interinidad por debajo del ocho por ciento, conforme a las directrices de la Unión Europea. Llegados a este punto, es necesario hacer una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos previstos por esta norma básica y analizar hasta qué punto se verá reducida la tasa de interinidad en los

distintos ámbitos territoriales. En este sentido, ya ANPE reclamó al Ministerio de Educación la necesidad de establecer una comisión de seguimiento que acometiera un riguroso estudio sobre la situación de las plantillas, tras la aplicación de estas medidas. Confiamos en que un próximo desbloqueo de la situación de provisionalidad que vive el Gobierno de España, permita ver hecha realidad esta reivindicación.

Como ANPE ha defendido siempre, ninguna forma de estabilidad laboral que pueda proponerse para el profesorado interino puede ser mejor que su acceso a la condición de funcionarios de carrera. El proceso de estabilización en marcha ha hecho posible ya, que miles de docentes interinos hayan adquirido en estos dos últimos años la condición de funcionarios y debe seguir haciéndolo hasta su finalización en 2022. Por ello, ANPE apuesta por que las ofertas de empleo resultantes de la suma de plazas de estabilización y reposición sean lo más amplias posibles, para no desperdiciar esta histórica coyuntura, que no sabemos si podrá repetirse en breve, dado el marco de inestabilidad política y económica que nos rodea.



SISTEMA DE OPOSICIONES TRAS LAS MODIFICACIONES DEL RD 84/2018

FASE DE OPOSICIÓN

60%

DE LA NOTA FINAL
(Las pruebas serán eliminatorias)

PRUEBA

1 DESARROLLO DE UN TEMA + PRUEBA PRÁCTICA

Los temarios no cambiarán hasta 2020. Número de temas sorteados para que el opositor decida de cuál se examina, en función del número de temas por especialidad:

- Hasta 25 temas: 3.
- Entre 26 y 50 temas: 4.
- 51 temas o más: 5.

PRUEBA

2 DEFENSA PROGRAMACIÓN + EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

FASE DE CONCURSO

40%

DE LA NOTA FINAL

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos)

- 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
 - 0,350 puntos por año en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
 - 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
 - 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.
- Para la valoración de la experiencia docente previa se tendrá en cuenta un máximo de 10 años.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos)

- Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria).
- Certificado, Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
- Doctorado: 1,000 punto.
- Premio extraordinario 0,500 puntos.
- Otras titulaciones universitarias: primer o segundo ciclo 1,000 punto.
- Enseñanzas de Música y Danza, EO: 0,500 puntos.
- AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.

III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

Estos méritos serán determinados en las respectivas convocatorias.

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)



El Consejo Escolar de Estado aprueba una serie de propuestas prioritarias para mejorar nuestro sistema educativo, presentadas por ANPE

El pasado 29 de octubre en el Consejo Escolar del Estado se aprobó el informe sobre el desarrollo del sistema educativo. Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, en su intervención preliminar, expuso que, a estas alturas, todos los diagnósticos están hechos y detectadas las necesidades.

Y es ahora, cuando necesitamos una reforma del sistema educativo global, profunda y perdurable que permita la estabilidad normativa necesaria para la introducción de los cambios en la estructura y el modelo del sistema educativo que afecten al diseño curricular, la flexibilización de la Secundaria y la creación de un Bachillerato en tres cursos, junto con el desarrollo e impulso de la Formación Profesional.

Para ANPE, todo ello debería afrontarse dentro de la regulación de un marco competencial básico en el estén definidas las atribuciones del Estado y de las CC.AA. La próxima legislatura debería abordar ineludiblemente la situación del profesorado y su futuro profesional, desde una perspectiva global e incardinadas en una Ley de la Profesión Docente que regule el diseño de la profesión y en un Estatuto Docente específico para la función pública.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE NACIONAL DE ANPE, NICOLÁS FERNÁNDEZ GUISADO, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019

Buenos días Sr. presidente, señoras y señores consejeros. Permítame que inicie mi intervención expresando mi reconocimiento por el trabajo realizado a todas las personas que han colaborado en la elaboración de la propuesta del Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo, correspondiente

al curso escolar 2017-2018, así como a todos los miembros de la Comisión Permanente de este Consejo Escolar del Estado. Mi reconocimiento explícito también a la Secretaría General de este Consejo y a los servicios técnicos, por el trabajo de coordinación realizado.



Voy a anticipar nuestro voto favorable de ANPE a la toma en consideración de la propuesta de informe presentada por la Comisión Permanente a este Pleno del Consejo Escolar del Estado.

El curso 2017-18 estuvo marcado por la situación de incertidumbre e inestabilidad política, que finalizó con la moción de censura y la llegada al gobierno del partido socialista. En el ámbito estrictamente educativo el curso se inicia con los mismos debates y problemas del curso anterior: la insistencia en la necesidad de un pacto educativo, que a la postre resultó finalmente frustrado al finalizar sin acuerdo los trabajos de la subcomisión del Congreso, so pretexto de la financiación, las dudas y controversias generadas por la aplicación de la LOMCE, y la ausencia de un Estatuto docente tantas veces prometido como incumplido.

El curso se desarrolla con la pervivencia de dos sistemas educativos diferentes en las aulas (LOMCE y LOE) después de que el Gobierno aprobara el controvertido Real Decreto que fue aplicado en este curso en el que se establecen las condiciones para la obtención de los títulos de la ESO y Bachillerato. Entre otras cosas, permite que los alumnos puedan graduarse en la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Ojalá, que, tras el proceso electoral del 10 de noviembre, se pueda conformar un gobierno estable con los apoyos parlamentarios suficientes para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta nuestro sistema educativo

y, por tanto, pasar al Bachillerato, con una nota media inferior a un 5 y hasta dos asignaturas suspendidas, medida criticada por ANPE por entender que se rebaja el nivel de exigencia, lo que afecta, a nuestro criterio, a la calidad de nuestro sistema educativo.

Por lo demás, el curso objeto del informe, al igual que el siguiente ha transitado por los mismo derroteros de provisionalidad e inestabilidad que el siguiente, en los que debido a las circunstancias políticas y parlamentarias nos vimos abocados a la disolución de las cámara y la convocatoria de elecciones generales, que tampoco permitieron la formación de un nuevo gobierno y nos dejan a las puertas del inminente proceso electoral del próximo día 10 de noviembre.

Permítanme una pequeña reflexión para terminar: a estas alturas, todos los diagnósticos están hechos y detectadas las necesidades, los retos y desafíos inmediatos a los que se tiene que enfrentar la educación en España, lo ha puesto de manifiesto este Consejo Escolar en este informe y los precedentes: lo que hace falta es poder acometerlos desde la estabilidad y con visión de Estado para no seguir instalados en las dinámicas de leyes alternativas de partidos, de reformas y contrarreformas que nos abocan a un clima continuo de provisionalidad.

Porque necesitamos una reforma global y profunda del sistema educativo con vocación de perdurabilidad, que permita la estabilidad normativa necesaria para acometer los cambios tantas veces demandados: **la introducción de los cambios en la estructura y el modelo del sistema educativo que afecten al diseño curricular, la flexibilización de la secundaria y la creación de un bachillerato en tres cursos, junto con el desarrollo e impulso de la Formación Profesional.**

Y todo ello debiera afrontarse dentro de la regulación de un marco competencial básico en el estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y de las CC.AA., ya que cada vez es mayor la desvertebración educativa que, no sólo, se manifiesta en los contenidos de los libros de textos, sino en la propia



distribución curricular, o, también, en la elaboración y aplicación de las pruebas de evaluación y en otros aspectos de la gestión educativa, que se traducen, luego, en la brecha educativa entre las distintas comunidades, que atenta contra la cohesión territorial y el principio de igualdad de oportunidades.

La próxima legislatura debería abordar ya de modo ineludible la situación del profesorado y su futuro profesional, pero afrontándolo desde una perspectiva global y no con propuestas aisladas y desconectadas que no resuelven el problema de fondo como las que han irrumpido en el debate electoral sobre el denominado MIR docente y con la evaluación del profesorado. Para ANPE estas propuestas deben ir incardinadas en una Ley de la Profesión docente que regule el diseño de la profesión para todo el que se vaya a dedicar a la docencia, así como la promulgación de un Estatuto docente específico para la función pública.

Todos estos cambios son fundamentales. Ojalá, que, tras el proceso electoral del 10 de noviembre, se pueda conformar un gobierno estable con los apoyos parlamentarios suficientes para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta nuestro sistema educativo, agravados por la parálisis institucional a la que la situación política nos ha abocado en los últimos años.

A continuación, se procedió a la votación de enmiendas y propuestas y todas las presentadas por ANPE, fueron aprobadas por el Pleno por amplias mayorías:

En materia presupuestaria

- Dotación presupuestaria suficiente en relación con el PIB para alcanzar los objetivos contemplados en la Estrategia 2020.
- Incrementar las ayudas públicas a las familias, que han visto como se ha encarecido el gasto medio un 11,2 %.
- Elevar al 5% del PIB del gasto público total en educación de manera generalizada.
- Aumentar el gasto destinado a la Formación Profesional y concretamente a la Formación Profesional Dual.
- Incorporar progresivamente a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria la enseñanza de 0 a 3 años, comenzando con el alumnado de dos años junto con su personal diferenciado y especializado, donde los espacios y condiciones así lo permitan.
- Incrementar la inversión en el Programa «322G. Educación compensatoria» como medio de lograr una mayor igualdad y equidad en la Escuela Pública.
- Dotar presupuestariamente a las comunidades autónomas para potenciar, aumentar y/o implementar la oferta de la Formación Profesional Básica.

En materia de vertebración e igualdad educativa

- Garantizar la vertebración del sistema educativo y recuperar la supervisión y control previo de los libros de texto, para

dar cumplimiento a los principios y valores contenidos en la Constitución.

- Que la Alta Inspección de Educación ejerza de manera efectiva la competencia reconocida al Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (art. 149.1.1.ª C.E.) en el ámbito de la Educación.
- Establecer los mecanismos de ajuste y adopten las medidas necesarias para compensar esas desigualdades y se reduzca la brecha existente entre las comunidades autónomas y entre España y el promedio de países de la OCDE en este apartado.
- Fomentar una mayor coordinación de la información sobre oportunidades de aprendizaje y de empleo en todo el territorio nacional entre los orientadores y asesores tengan el perfil y las competencias adecuadas para su ejercicio profesional.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y adopten las medidas necesarias encaminadas a eliminar la influencia del factor socioeconómico en la evolución académica del alumnado.

En materia de recursos humanos

- Aumentar las ofertas de empleo ante la situación del envejecimiento de la población docente y que estas sean adecuadas y cubran las vacantes que surjan en las diferentes especialidades tanto del Cuerpo de Maestros como del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros. De esta

forma se conseguirá una renovación sustantiva de los Cuerpos docentes.

- Aumentar el número de profesores en los centros educativos públicos para atender convenientemente a los estudiantes con necesidades educativas especiales, dándoles una atención educativa diferente a la ordinaria, que permita a este alumnado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y, en todo caso, lograr los objetivos generales de la etapa educativa.
- Potenciar a las Escuelas Oficiales de Idiomas ampliando la oferta formativa de todos los niveles, el aumento de las plantillas de profesorado, una mayor dotación de recursos y auxiliares de conversación y la bajada de las tasas académicas.
- Desarrollar los planes de formación especializados para la educación de adultos adaptado a las necesidades específicas de este colectivo, así como planes de formación para aquellos docentes que impartan docencia a adultos.
- Revertir dicha situación y recuperar las aulas suprimidas en centros públicos, reduciendo ratios y el horario lectivo docente para potenciar tutorías, coordinaciones, formación, TICs, etc.

En materia convivencia

- Realizar desde el Observatorio para la Convivencia un estudio empírico sobre una muestra representativa de centros para detectar qué prácticas contribuyen a crear un mejor clima de respeto y trabajo en el centro.
- Incorporación e integración en el sistema educativo del alumnado de origen extranjero estableciendo los recursos humanos y económicos que sean necesarios para tal fin.

Todos estos cambios son fundamentales. ANPE espera que, tras el proceso electoral del 10 de noviembre, se pueda conformar un gobierno estable con los apoyos parlamentarios suficientes para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la educación en España, agravados por la parálisis institucional a la que la situación política nos ha abocado en los últimos años.

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: @ANPE.Sindicato.Independiente.Docente

Twitter: @anpenacional

Instagram: anpenacional

#ANPEcontigo fensorDelProfesor

#SoydocenteSoydelaPublicaSoydeANPE





Horarios escolares y horarios familiares

Todos podemos estar de acuerdo en que los horarios de la vida escolar junto a los de la vida laboral son los que más inciden en la organización familiar por las implicaciones que tienen entre sí. El desarrollo de la vida familiar y personal está muy condicionado por la jornada laboral de los mayores y la educativa de los menores. Por esta estrecha vinculación es tan necesario favorecer activamente la conciliación de la vida laboral y familiar para atender mejor las necesidades vitales y educativas de nuestros menores.

Por Nicolás Fernández Guisado, *presidente nacional de ANPE*



Y si aceptamos esta premisa tiene una especial relevancia el buen uso que hagamos del tiempo educativo, es decir los horarios escolares. Para no perder la perspectiva respecto a la verdadera influencia de la escuela en la planificación de la vida familiar debemos recordar que un menor pasa en ella, al menos en lo que se refiere al periodo lectivo, seis horas al día durante un mínimo de 175 días al año. Y decimos que, al menos, porque en nuestro país la permanencia de los alumnos en el centro educativo, prácticamente a jornada completa incluso fuera del horario lectivo, es una demanda social. El horario de apertura del centro – que debe diferenciarse del horario de los profesores y del horario lectivo- cumple en estos casos una función eminentemente compensadora de la vida familiar para nuestros menores. Pero está claro, y hay que insistir en ello, que con-

vertir la estancia de los menores en el centro educativo en un equivalente exacto al horario laboral de sus padres no sólo no resuelve los desajustes familiares y de aprendizaje, sino que los puede llegar a agravar. No se puede delegar todo en la escuela: la familia tiene un papel esencial en la educación de los hijos y en ningún caso la escuela puede suplir esa misión.

El tiempo es una herramienta educativa y la distribución correcta y racional de los horarios de estos periodos en los que se divide y completa la vida cotidiana de nuestros alumnos es fundamental para la adquisición del aprendizaje educativo, los hábitos de estudio, el tiempo de ocio y deporte, la alimentación y el tiempo de descanso. Cada uno de estos aspectos requiere su tiempo y es tarea tanto de la familia como de la propia comunidad educativa contribuir a la racionalidad de los

horarios de nuestros menores para lograr estos objetivos y que no se produzcan desajustes en los tiempos que han de dedicarse a cada uno de estos apartados, que son vitales para la educación y la salud de nuestros menores.

Y esta debería convertirse también en una reflexión de todo el sistema educativo. Apasionados por lo burocrático, a veces hemos llamado “planificación” a la distribución artificial del tiempo llenando de ocupaciones toda la jornada de los menores, sin que apenas les quede tiempo para la convivencia familiar, el ocio y el descanso. Hay muchas cosas que mejorar en la enseñanza y la mayoría están relacionadas, precisamente, con el buen uso del tiempo que se dedica a las cosas y el orden de prioridades en que se han situado. Y en esta reflexión incluyo al controvertido tema de **los deberes escolares**, por la repercusión que tienen en el uso del tiempo de los menores.

Los deberes o actividades de aprendizaje siempre tienen que ir orientadas a fomentar el sentido de la autonomía y responsabilidad del menor con el objetivo de buscar el mayor rendimiento de cada alumno. Es importante que los deberes educativos tengan en cuenta la edad, el nivel de rendimiento y necesidades de cada niño, no pueden ser actividades estandarizadas para todos sin más, ni tampoco tienen como misión suplir los excesivos y desproporcionados contenidos curriculares. Cada alumno requiere una atención individual.

Y por ello deben ser adecuados, proporcionados y progresivos. Me explico, en educación infantil no son necesarios. Y en primaria, pueden ser de media hora o 45 minutos, no más, e ir ampliando el tiempo en la secundaria a una hora, hora y media como máximo. Y en el bachillerato, no superar las dos horas,

aunque en este tema los alumnos ya tienen más autonomía personal.

Por tanto, la racionalización del tiempo no es simplemente actuar de puertas adentro de la escuela, hemos de llevarla también fuera del ámbito escolar. Precisamente un problema concreto del tiempo de convivencia familiar es el divorcio existente, en muchos casos, entre la familia y la escuela.

Por eso, cuando hablamos de mejorar el diálogo entre el profesor y los padres de sus alumnos, o incidimos en los diferentes ámbitos de la educación en valores, estamos estableciendo la premisa de que los padres deben pasar tiempo con sus hijos y preocuparse activamente, ambos progenitores, por su formación y educación. Y poder desplazarse al Centro para interesarse por la marcha del menor y para cumplir con los requerimientos que les hagan los tutores. Y estos permisos para los padres (el padre y la madre) deberían formar parte de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Por todo ello afirmamos que una nueva y buena distribución del tiempo familiar también es una exigencia educativa. Nadie pone ya en duda que uno de los factores decisivos del fracaso escolar es, precisamente, el tiempo: la dificultad para la convivencia entre padres e hijos; la soledad; la presencia sustitutiva de las niñeras electrónicas con su exceso de información; las jornadas maratónicas con ritmo de adulto; la falta de control ante el ocio y el consumo; la falta de supervisión en el estudio; los desequilibrios en la alimentación; los desajustes en el sueño y tantas otras cosas.

Ahora que toda la sociedad se pregunta a diario ante el anuncio de una nueva crisis, qué vamos a hacer con la economía, tene-



El éxito del sistema educativo precisa, entre otras cosas, del apoyo de la familia, de su participación en la escuela y de su implicación en las tareas educativas



mos que preguntarnos también qué vamos a hacer con la infancia. Y en este contexto, resulta fundamental priorizar y favorecer la racionalización y eficacia de horarios de la comunidad educativa y al mismo tiempo favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres.

Conciliar es convivir. Convivir con los miembros de su familia es un derecho fundamental de los menores. El éxito del sistema educativo precisa, entre otras cosas, del apoyo de la familia, de su participación en la escuela y de su implicación en las tareas educativas. El verdadero reto de la conciliación familiar y laboral es que permita a los padres ejercer con verdadero protagonismo su derecho y su deber de educar, y que permita a la escuela cumplir con su papel específico y propio: el lugar del conocimiento y el aprendizaje. Y finalmente, para la contribución a una verdadera conciliación de esta vida académica, laboral y familiar también tiene responsabilidad directa o colateral la propia sociedad y muy especialmente juega un papel primordial **los medios de comunicación audiovisuales**, lo que hemos dado en llamar los horarios mediáticos y otro elemento más decisivo que ha irrumpido en los últimos tiempos en la forma de vivir y relacionarnos, y que afecta a la vida de

todos, menores y adultos, me refiero, a **las nuevas herramientas digitales de comunicación y las redes sociales**.

La incidencia y el uso de estas herramientas en el ámbito familiar y educativo es determinante. Por todo lo que ello conlleva de uso abusivo de los mismos llegando en muchos casos a un verdadero síndrome de dependencia, acaparando horas y horas dedicadas a las mismas, en detrimento de la propia convivencia familiar y uso razonable que hagamos de tiempo de ocio y de estudio.

Es cierto que los medios de comunicación tienen una enorme influencia en los hábitos de vida en la planificación del tiempo de ocio de nuestros menores. Los horarios de las televisiones, desde la programación de los informativos a las de los programas de mayor audiencia, marcan la vida familiar e influyen en los hábitos de vida de nuestros adultos y jóvenes. La sociedad en general, y los poderes públicos en particular, deben ser conscientes de que no todo es lícito en nombre de las audiencias y de los mercados.

Pero en el uso abusivo de nuestros menores con las herramientas digitales a las que me he referido anteriormente, la responsabilidad directa recae en la familia.

Termino ya; la distribución racional y ordenada del tiempo es vital para la educación y la propia salud de nuestros menores. Todos debemos asumir nuestras responsabilidades y contribuir a la distribución racional de los horarios para las familias españolas. Esta idea, constituiría no sólo una revolución para la calidad de vida de los adultos sino también para el día a día de buena parte de la infancia y la juventud españolas.

Debemos inaugurar una nueva época, en la que las ayudas a las familias y la conciliación entren de lleno en el debate político y social en España, y constituyan una de las prioridades de los gobiernos al igual que lo son las políticas fiscales, las obras públicas o la mejora de las pensiones.

En definitiva y desde nuestra óptica de educadores y también de padres: es fundamental priorizar y favorecer la racionalización de horarios de la comunidad educativa porque una sociedad que no valora el tiempo en el que se desarrolla la educación de sus menores se enfrenta a un futuro lleno de incertidumbres.





La Audiencia Nacional se pronuncia sobre el acceso de los funcionarios interinos a la condición de funcionarios de carrera

La condición de empleado público en España viene enmarcada en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), y bajo dicho paraguas se regulan las diferentes modalidades que conocemos: funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En el propio articulado de la norma se concreta y desarrollan las características intrínsecas de cada colectivo. Llevamos estos últimos tiempos conociendo y gestionando las reivindicaciones de funcionarios interinos, defendiendo multitud de casos en los diferentes ámbitos autonómicos. Nuestro *leit motiv* ha sido siempre trabajar en la mejora de las condiciones laborales de todos los colectivos docentes, en los que se encuentran, por supuesto, los funcionarios interinos, actuando con coherencia, realismo (basándonos en las reglas de juego en las que todos nos movemos) y, sobre todo, no vendiendo humo o ilusiones infundadas. Es cierto que cuando uno inicia la vía judicial, nunca sabe con total seguridad cual va a ser el sentir de los jueces y hacia que lado se va a inclinar la balanza, pero con esa premisa se actúa siempre.

Las diferentes administraciones educativas a lo largo de los años han venido abusando de las sucesivas relaciones de empleo temporales como bien argumentó recientemente (publicado en la revista del mes octubre), la abogada de la Unión Europea, **Sra. Juliane Kotott** en su informe elaborado y dirigido al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Hemos conocido en el mes de noviembre que la Audiencia Nacional se ha pronunciado en relación a un recurso contencioso-administrativo presentado por una asociación de interinos que solicitaba la nulidad del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, suscrito el 29 de marzo del 2017 por el Ministro de Hacienda y Función Pública, y los sindicatos codemandados. Los motivos de fondo de dicho recurso se basaban en las siguientes cuestiones:

- Discriminación al personal interino, que ha prestado durante mucho tiempo servicios para la Administración, a quien se le impone superar una fase de oposición para el acceso a la función pública como funcionario de carrera.
- Discriminación al personal indefinido no fijo, contratado antes del 1 de enero del 2005, en tanto que se obligaba a incluir en la oferta de empleo público todas las plazas ocupadas por este personal, y se fija como sistema de selección el concurso-oposición.
- Reclamación de una indemnización para aquellos empleados indefinidos no fijos que no obtengan plaza en las respectivas convocatorias de provisión de los puestos que ocupan.
- Denuncia de no existencia de relación de puestos de trabajo ni catálogos actualizados.

La Audiencia Nacional se centra en su sentencia en la supuesta discriminación del personal interino y considera que en base a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Supremo hay una preferencia por el sistema selectivo de oposición y el rechazo a las oposiciones restringidas, salvo supuestos excepcionales, y la prohibición de integración automática de determinados grupos en la función pública. Tal es así que basándose en la STC N.º 111/2014, de 26 de junio del 2014, citada por la Abogacía del Estado, **“la consideración de los servicios prestados no es ajena al concepto de mérito y capacidad, pues el tiempo efectivo de servicios puede reflejar aptitud o**

Las diferentes administraciones educativas a lo largo de los años han venido abusando de las sucesivas relaciones de empleo temporales

capacidad para desarrollar una función o empleo público y, suponer además, en ese desempeño, unos méritos que pueden ser reconocidos y valorados (...) Pero no puede llegar a convertirse en un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia de terceros ni tener una dimensión cuantitativa que rebase el límite de lo tolerable...”

El propio TREBEP en su artículo 61.6 establece que *“los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso oposición (...) solo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos”*.

Entre los argumentos jurídicos que la Audiencia Nacional establece en su sentencia está en decir que:

“Ninguna base jurídica tiene, por tanto, la pretensión de que al personal interino de larga duración se le exima de someterse a unas pruebas objetivas de evaluación de sus conocimientos. Tampoco tiene ningún apoyo legal la pretensión de que el personal laboral indefinido, no fijo, al que por sentencia se le haya reconocido esta cualidad, se le garantice un tiempo de permanencia en sus puestos, mediante el mecanismo de no incluirlos en las primeras ofertas públicas de empleo. Este personal se le reconoce únicamente el derecho a permanecer en su puesto de trabajo mientras no sea cubierto por alguno de los sistemas de provisión de puestos de trabajo, pero no se le garantiza un tiempo determinado de permanencia.”





“Los profesores generalmente alcanzan el nivel salarial más alto antes de completar 20 años de servicio.”

Comparativa de salarios de profesores europeos

Entre los temas tratados en la reunión mantenida el pasado 21 de noviembre en la CESI, con sede en Bruselas, a la que ANPE asistió como sindicato miembro de dicha organización europea.

Temas tratados:

1. La participación de la CESI en la Cumbre Europea de Educación 2019.
2. Manifiesto de la profesión docente: Horizonte 2025.
3. Presentación del “Seguimiento 2019 de Educación y Formación”.
4. Presentación del Informe Eurydice: “Salarios y remuneración de profesores y directores en Europa 2017/2018”.
5. Violencia por parte de terceros en el puesto de trabajo, donde se presentó un vídeo muy interesante y representativo de las situaciones que sufren los profesores en las aulas.

Entre dichos temas, nos centramos en la exposición resumida de algunos aspectos del estudio elaborado por la Comisión Europea a través de Eurydice, donde se analiza los salarios y remuneraciones de profesores, y directores de 42 países europeos durante el curso 2017/2018.

Según este informe, en 2017/18, los profesores vieron aumentar sus salarios en la mayoría de los sistemas educativos. Esto fue, generalmente, debido a aumentos que están vinculados al índice de la inflación o al costo de la vida. Sin embargo, en Bulgaria, Chequia, Estonia, Lituania, los Países Bajos, Rumanía y Eslovaquia, hubo cambios de política que tuvieron un impacto

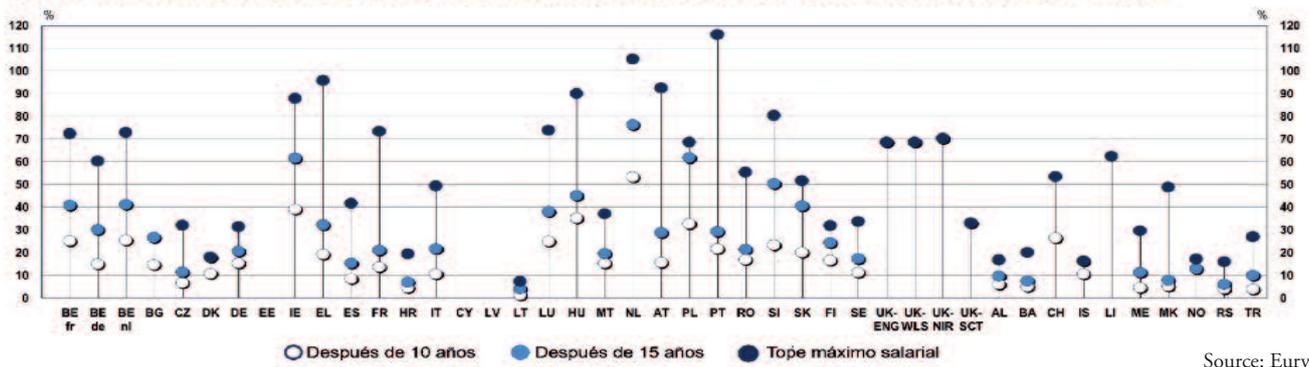
positivo significativo en los niveles salariales de los profesores. La negociación colectiva también trajo aumentos salariales significativos en Dinamarca, Malta, Suecia e Islandia.

De 2014/15 a 2017/18, los salarios ajustados por inflación de los profesores principiantes aumentaron en un 4 % o más en la mayoría de los países. El aumento fue particularmente alto en Bulgaria, Chequia, Estonia, Irlanda, Letonia, Rumanía, Eslovaquia, Suecia e Islandia.

Mientras que en algunos países todos los profesores principiantes tienen el mismo salario independientemente del nivel educativo en el que enseñan, en otros, hay diferencias entre los niveles educativos, como es el caso de España. Estas diferencias suelen estar vinculadas a diferencias en los requisitos mínimos de cualificación.

Los salarios de los profesores principiantes aumentan en promedio alrededor del 50 % durante su carrera, pero la tasa de aumento y el momento varían significativamente entre los países europeos. Mientras que en algunos países, los profesores generalmente alcanzan el nivel salarial más alto antes de completar 20 años de servicio, en otros sistemas educativos, puede tomar 35 años o incluso más. El salario real promedio de los profesores (incluyendo cualquier asignación u otros pagos adicionales) es similar o superior al PIB per cápita en la mayoría de los sistemas educativos.

Diferencias porcentuales entre los salarios de los profesores (lower secondary teachers) al comienzo de su carrera, después de 10 y 15 años de servicio, y el tope máximo salarial. (Curso 2017/2018)



Source: Eurydice.

Source: Eurydice

Por otro lado, la comunidad de habla alemana de Bélgica, Irlanda, Italia, Hungría, Rumanía y el Reino Unido (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia) son los sistemas educativos con las diferencias más amplias en los salarios entre los profesores y los directores de escuelas.

En la mayoría de los sistemas educativos, los salarios de los directores varían según el tamaño y otras características del centro escolar. La diferencia es, generalmente, inferior al 20 %, pero puede estar por encima del 30 % en Irlanda, Letonia, los Países Bajos y el Reino Unido.

La complejidad y variedad de competencias requeridas, plantea un desafío para todos los sistemas educativos nacionales. El cómo atraer a los graduados mejor calificados a la profesión docente y, luego, conservarlos es un punto común en todos ellos. La remuneración es un elemento clave para hacer de la enseñanza una profesión más atractiva. Junto con otros factores como las condiciones de trabajo, las perspectivas profesionales, las oportunidades de desarrollo profesional y el reconocimiento. La remuneración desempeña un papel importante en el acercamiento de las personas a la profesión y en garantizar que los profesores se sientan valorados y suficientemente motivados para proporcionar una enseñanza de alta calidad. Por lo tanto, las políticas que afectan a los ingresos y las perspectivas profesionales de los empleados en el sector educativo deben formar parte integrante de estrategias integrales para mejorar el atractivo de la profesión docente, tanto para servir a profesores como a posibles candidatos.

Diferencias salariales por periodos de años de servicio

En el estudio que se ha elaborado se considera que los salarios iniciales son importantes para atraer nuevos profesores, pero no son el único factor que considerar. Si los salarios aumentan rápidamente, entonces un salario inicial bajo puede no ser necesariamente un desincentivo para convertirse en profesor, si además se producen aumentos significativos a lo largo de su carrera, porque además contribuye a que permanezcan en la docencia. Por el contrario, los pequeños aumentos que requieren un período significativo de servicio pueden tener un efecto perjudicial en la atracción y retención de los profesores. Por lo tanto, esta sección muestra cómo los salarios de los profesores aumentan con el tiempo en los países europeos y cuántos años se requieren generalmente para alcanzar el salario máximo.

La tasa de aumento de los salarios de los profesores en el nivel de primaria en toda Europa es muy amplia, oscilando entre el 7% en Lituania y el 116% en Portugal. En promedio, los salarios aumentan un 52% desde el inicio al final de la vida laboral en este nivel educativo. La diferencia es ligeramente menor en la educación preprimaria o infantil (48% y 51% respectivamente), y ligeramente mayor en el nivel de secundaria (54%).

Los salarios tenidos en cuenta en España son promedios ponderados de los salarios a nivel regional.

Como muestra la tabla superior, la progresión salarial entendida como el cambio porcentual entre los salarios iniciales y la parte superior de la gama es particularmente modesta en algunos de los países donde los salarios de los nuevos maestros también resultan ser bajos. Estos incluyen Croacia, Lituania, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Turquía. La progresión salarial también es limitada en Dinamarca, Islandia y Noruega, pero, en estos países, los salarios iniciales son mucho más atractivos y los profesores pueden alcanzar el salario más alto al principio de sus carreras.

Los sistemas educativos con la progresión salarial más significativa son las comunidades francesa y flamenca de Bélgica, Irlanda, Grecia, Francia, Luxemburgo, Hungría, los Países Bajos, Austria, Portugal y Eslovenia. Sin embargo, en algunos de estos países (por ejemplo, Grecia, Hungría, Portugal y Eslovenia), los salarios iniciales son relativamente bajos.

En cambio, en Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos, tanto los salarios iniciales como la tasa de aumento son significativos. En Austria, un nuevo régimen de pago introducido para los profesores a partir de 2015 prevé salarios iniciales más altos, pero un aumento más bajo con el tiempo que en el marco del antiguo régimen.

Como se muestra en la tabla superior, en 11 países, principalmente en el norte de Europa, los aumentos salariales son más significativos en los primeros 15 años de servicio (Dinamarca, Alemania, Irlanda, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, el Reino Unido, Islandia y Noruega. Por el contrario, en otros 15 países, principalmente en el sur de Europa, la mayor parte del aumento salarial total se otorga después de más de 15 años en servicio.

En su desempeño en los sistemas educativos, la progresión salarial es relativamente constante a lo largo del tiempo.



Abandono educativo temprano: Mejoramos, pero no es suficiente

España ha logrado rebajar significativamente su tasa de abandono temprano en los últimos años. La crisis económica impulsó este retroceso: salir de las aulas dejó de ser una opción para muchos jóvenes, que entendieron que seguir formándose era más rentable que arriesgarse a adentrarse en un mercado laboral incierto.

Los datos son contundentes: entre 2014 y 2019 este indicador pasó del 21,9% al 17,2% y entre 2008 y 2014, años en los que las dificultades financieras fueron mayores, se redujo aún con mayor intensidad. La mejoría en cuanto al porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que abandonan sus estudios es evidente, pero obliga a plantear la temida pregunta: ¿la disminución de esta tasa ha sido gracias a cambios estructurales en el sistema o se trata solo de un hecho coyuntural, quizá motivado por la disminución de ofertas laborales?

Responder a esta cuestión es complicado, pero los datos sugieren que el efecto de la crisis ha sido importante. Es cierto que España ha mejorado notablemente este indicador, pero conviene poner el foco en el hecho de que el retroceso del abandono educativo temprano fuera más importante en los primeros años de la crisis y menor en los últimos tiempos, cuando ya se notaba la recuperación. Asimismo, entre 2018 y el tercer trimestre de 2019, según datos de la Encuesta de Población Activa, este indicador solo retrocede siete décimas en el cómputo global, experimenta aumen-

tos en cuatro comunidades –Baleares, Cantabria, Cataluña y Navarra– y permanece inamovible en Canarias (20,4 %). Estos datos indican que la tasa empieza a estancarse y que persisten las diferencias entre unas regiones y otras.

Por tanto, existe un abandono educativo estructural indiferente a las crisis económicas y que requiere de políticas públicas especialmente diseñadas para atajarlo. En la actualidad, a pesar de los logros cosechados en el último decenio, el porcentaje está lejos de los objetivos en materia de formación marcados por la Unión Europea (UE) para 2020. En otras palabras, mejoramos, pero no tanto como necesitamos si queremos estar en la media de los países de nuestro entorno.

Una de las salidas para seguir reduciendo la brecha de España con el resto de países del continente pasa por incrementar la matrícula en Grado Medio de Formación Profesional. Sin embargo, eso no está ocurriendo. Los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional constatan que se ha pro-

ducido una caída en la tasa de escolarización en estas enseñanzas durante los últimos años. Esta realidad requiere de una profunda reflexión por parte de toda la comunidad educativa.

Formarse no es una alternativa, es una exigencia si queremos que las generaciones actuales y próximas encuentren empleo. Las cifras de desempleo marcan el camino: desde hace seis años el paro juvenil desciende en todos los colectivos salvo en aquellos que no tienen estudios.

En ANPE apostamos por que las condiciones en las que se imparte la docencia pública sean cada día mejores, porque es este sistema el que tiene el mayor reto de la actualidad: promover la equidad educativa y contribuir la movilidad entre clases sociales.

“Formarse no es una alternativa, es una exigencia si queremos que las generaciones actuales y próximas encuentren empleo.”

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	22,7	24,9	23,1	23,5	21,9	21,1
Aragón	18,4	19,5	19,1	16,4	15,8	14,1
Asturias	13,6	16,8	16,6	14,8	12,6	11,91
Baleares	32,1	26,7	26,8	26,5	24,4	24,7
Canarias	23,8	21,9	18,9	17,5	20,9	20,9
Cantabria	9,7	10,3	8,6	8,9	9,8	13,1
Castilla y León	16,8	16,7	17,3	16,7	13,9	13,8
Castilla-La Mancha	22,2	20,8	23,2	22,1	20,5	20,1
Cataluña	22,2	18,9	18,0	17,0	17,0	18,3
C. Valenciana	23,4	21,4	20,2	20,3	20,2	16,7
Extremadura	22,9	24,5	20,4	19,2	20,9	20,0
Galicia	18,5	17,0	15,2	14,9	14,3	12,7
Madrid	18,3	15,6	14,6	13,9	14,4	12,9
Murcia	24,1	23,6	26,4	23,1	24,1	23,9
Navarra	11,8	10,8	13,4	11,3	11,4	13,8
País Vasco	9,4	9,7	7,9	7,0	6,9	6,6
La Rioja	21,1	21,5	17,8	12,9	17,1	14,7
ESPAÑA	21,9	20,0	19,0	18,3	17,9	17,2

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es



Comparativa de ratios máximas de alumnos por aula y horario lectivo del profesorado en las distintas comunidades autónomas

El pasado mes de marzo se publicaba en el BOE la Ley 4/2019 de Mejora de las Condiciones para el Desempeño de la Docencia y la Enseñanza.

En dicha ley se recogieron dos cuestiones, de gran calado como la reducción de las ratios máximas de alumnos por aula en todas las enseñanzas, y de obligado cumplimiento en todas las CC.AA., junto a la “recomendación” de reducir el horario lectivo máximo

del profesorado a 23 horas lectivas en los centros de Infantil y Primaria, y a 18 horas lectivas en el resto de centros. Sobre este último aspecto, ANPE insistió, hasta el último momento, en que esa recomendación de reducción del horario lectivo del profes-

JORNADA LECTIVA DOCENTE			
CC.AA.	CENTROS		ACLARACIONES
	INFANTIL Y PRIMARIA	OTROS	
Castilla La Mancha	25	20	
Navarra	25	20	
Comunidad Valenciana	25	19	18 horas lectivas en el curso 2020-2021.
Canarias	25	18	
Ceuta y Melilla	25	20-21	
Cataluña	24	19	
Aragón	25	20	
Asturias	25	18	
Islas Baleares	25	18-19	
La Rioja	25	19	Para el curso 2020/21, Secundaria irá a 18 horas.
Cantabria	25	18-21	
Madrid	25	19-20	19 horas para los tutores de 1º de la E.S.O. a 2ª de Bachillerato. El resto a 20 horas.
Galicia	25	20	
Andalucía	25	18	
Murcia	25	20	
País Vasco	23	18	
Castilla y León	25	20	
Extremadura	25	18 a 21	

rado se convirtiera en norma de obligado cumplimiento, así se evitaría que se produjeran grandes diferencias entre las CC.AA. como así está ocurriendo.

Si se ve el siguiente cuadro comparativo podemos ver como el horario lectivo del profesorado cambia en las distintas CC.AA. y, en lo que respecta a las ratios máximas de alumnos por aula, aún quedan dos CC.AA., Castilla La-Mancha y la Comunidad

Valenciana, que este curso no cumplen con la norma básica; En el caso de la Comunidad Valenciana no lo hará hasta 2026.

Caso aparte es el de Ceuta y Melilla, que son gestionadas directamente por el Ministerio de Educación, que tienen las ratios más altas de todo el Estado, aunque la norma que les es de aplicación en su ámbito recoja otra cosa; Tampoco se ha reducido el horario lectivo del profesorado, manteniéndose en el fijado por el derogado RD-Ley 14/2012.

CC.AA.	RATIO MÁXIMA					ACLARACIONES
	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL	
Castilla La Mancha	25	25 en 1º, 2º y 3º 28 en 4º, 5º y 6º	30	40	35	El curso que viene se reducirán a 25 en todos los cursos de Primaria.
Navarra	25	25	30	33	20	
Comunidad Valenciana	25	1º 25 resto de cursos 30	30	35	30	En primaria: Bajada progresiva hasta el 2026, cuando estarán a 25 la ratio en toda Primaria.
Canarias	25	25	30	35	30	
Ceuta y Melilla	25	25	30	35	20	La realidad es que las ratios están en 33 en Infantil y Primaria. Y en 35 para la E.S.O.
Cataluña	25	25	30	30	30	
Aragón	22	24 en 1º y resto 25	27	30	30	Progresivamente se bajará a 24 en toda Primaria en los próximos cursos.
Asturias	23	25	25	30	30	
Islas Baleares	20	25	30	35	30	
La Rioja	25	25	30	30	30	
Cantabria	25	25	30	32	30	
Madrid	25	25	30	35	30	
Galicia	25	25	30	33	30	
Andalucía	25	25	30	35	30	
Murcia	25	25	30	35	35	
País Vasco	23	25	25	30	25	
Castilla y León	25	25	30	35	30	
Extremadura	25	25	30	35	30	



El último informe de El Defensor del Profesor de ANPE muestra una preocupante estabilización en el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes

El último informe de El Defensor del Profesor de ANPE muestra una preocupante estabilización en el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes. Casi 37.000 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. De ellos, 2.174 corresponden al curso 2018-2019, lo que supone una estabilización del número de casos con respecto al curso anterior.

Laura Sequera Molina,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor

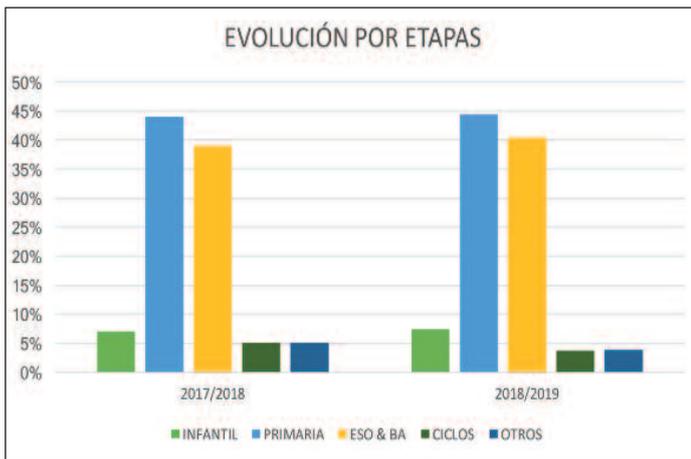


Tan solo cinco profesores menos que el curso pasado pidieron ayuda al servicio del Defensor del Profesor, lo que nos indica que las situaciones de conflictividad están lejos de erradicarse en los centros escolares.

Como cada año, *El Defensor del Profesor* hace públicos los datos más significativos de las intervenciones, realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas, en relación con la situación de convivencia escolar. Este recurso, exclusivo del sindicato ANPE, es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo y orientación profesional ante la in-

defensión del profesorado y para hacer manifiesto la problemática de la violencia escolar que sufrían los docentes. Es un servicio abierto a todos los docentes, operativo en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla, con el objetivo de favorecer la atención personalizada ante la solicitud de ayuda.

Centrándonos en las 2.174 actuaciones realizadas por *El Defensor del Profesor* en el curso 2018/2019, el 44,4% corresponde a profesorado de Primaria, el 40,4% a Educación Secundaria, el 7,4% a Infantil y el 3,9% se reparte en otras enseñanzas.



En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los correspondientes a los alumnos, los relacionados con padres y los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión.

En cuanto a los alumnos hay que destacar un leve incremento de las amenazas a profesores, que aumenta del 8% al 10% en el curso actual y se produce un ligero aumento en las faltas de respeto de los alumnos a los profesores, pasando de un 22% a un 23% en el curso 2018/2019, esta cifra continúa siendo muy elevada. En el indicador de daños contra la propiedad, aumenta de un 1% a un 2% en el curso actual.

Por lo que se refiere a los padres, se explicita el aumento en el indicador de acoso de padres y se pasa de un 28% a 29% ; la denuncia de padres pasa de un 19% a un 21% y el ciberacoso que realizan a los profesores pasando de un 1% a un 2% , En cuanto al indicador de las acusaciones carentes de fundamento se refleja que ha aumentado ligeramente pasando de un 25% a un 26% en el curso 2018/2019. En el parámetro de la agresión física al profesor se obtiene un 3 %, un 1 % más que en el curso anterior.

En lo relativo a los problemas relacionados con los compañeros, se observa una disminución en el porcentaje del indicador con los equipos directivos, pasando de un 31% a un 27%. Los demás indicadores permanecen estables.



Desde el sindicato **ANPE** y del Servicio de *El Defensor del Profesor* nos preocupa la problemática que existe en los centros escolares con respecto a la creciente situación de acoso y violencia que se da entre los alumnos y con especial relevancia al ciberbullying que se produce entre ellos. Esta cuestión preocupa mucho en los centros educativos ya que afecta a la convivencia y es por esto por lo que solicitamos a la Administración que actualice los Decretos de Convivencia con medidas organizativas que corrijan estas situaciones.

Las consecuencias de las situaciones destacadas conllevan un importante coste emocional para el docente, lo que en muchas ocasiones lleva a un deterioro de la salud mental de maestros y profesores. El 70% de los casos atendidos presentaban unos niveles de ansiedad impropios de la tarea a realizar, un 9% mostraban síntomas depresivos y un 10% estaba de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia toda la comunidad educativa y en especial al alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Desde su puesta en marcha se ha venido demostrando la necesidad de un servicio de estas características. Las cifras, en este tiempo, hablan de casi 37.000 casos atendidos, lo que no deja de ser una exigua cantidad en relación con los casos reales. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad laboral han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de este calado social.

ANPE, sindicato exclusivo de la enseñanza pública, considera prioritario el establecimiento de unas normas claras, que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas, y que favorezcan una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas en los alumnos y en el conjunto de la sociedad. Por ello, solicitamos que la Administración actua-





lice la normativa y los Decretos de Convivencia impulsando medidas organizativas que corrijan estas situaciones.

Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y *El Defensor del Profesor* reiteran la necesidad de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La reactivación del Observatorio estatal y los Observatorios autonómicos de Convivencia Escolar.
- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros. En alguna Comunidad Autónoma ya se ha actualizado el Decreto de Convivencia.
- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.

- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Ofertar la asistencia jurídica y psicológica gratuita para los docentes agredidos, como ya ocurre en algunas comunidades autónomas, mediante convenios de colaboración con los Colegios profesionales de abogados y psicólogos, para los profesores víctimas de acoso.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación. Es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

El Informe de El Defensor del Profesor se consolida como un éxito mediático en el territorio nacional



el Periódico

SOCIEDAD | CRISTIANISMO | CIENCIA | EDUCACIÓN | MEDIO AMBIENTE | SANIDAD | DEPORTES | SUCEOS | TIEMPO LIBRE | HISTORIA

Margarita Robles sustituirá temporalmente a Borrell como titular de Exteriores

Aumentan las amenazas de alumnos a profesores

El Defensor del Docente constata también el incremento del acoso por parte de padres y madres

Digna Pereda
Madrid - Miércoles, 20/11/2019 - 14:43

El pasado curso escolar, 2.174 docentes de las escuelas públicas (desde infantil hasta Secundaria y Formación Profesional) pidieron ayuda al Defensor del Profesor para solucionar situaciones de conflicto en el aula

BBVA
Alta online Negocios
Estrena banco para tu negocio SIN comisiones y alta 100% online

ciertaconlaorganica.es
MADRID

Una madre acosa a su hijo al colegio. JOSÉ LUIS ROCA

LAS PROVINCIAS

Sociedad | Educación

Las denuncias por amenazas y agresiones a profesores continúan su escalada



El sindicato ANPE, autor del estudio anual, considera que se

Voluntari@s en compañía

Actualidad | Nacional | Internacional | Deportes | Cultura | Opinión | Más

Los padres "helicóptero" causan tres de cada diez casos de acoso a los docentes

ÚLTIMA HORA: Margarita Robles sustituirá de forma temporal a Josep Borrell en Exteriores

El 29% de las 2.174 actuaciones realizadas por el Defensor del Profesor del sindicato ANPE correspondieron a casos de acoso de padres o madres hacia los docentes durante el curso escolar 2018-2019. En los tres de cada diez casos

REGISTRARON EL 29% DE LOS CASOS ATENDIDOS POR EL DEFENSOR DEL PROFESOR DEL ANPE DURANTE EL CURSO 2018-2019.

BUROS DE COMENTARIOS

EL CASO DE CONSENTIMIENTO
EL CASO DE CONSENTIMIENTO
EL CASO DE CONSENTIMIENTO

Francisco Padilla
Presidente ANPE Andalucía

DÍA DEL MAESTRO

2.000 casos de acoso al docente en este curso

Edición impresa | **Qué!**

qué ACTUALIDAD | qué DEPORTES | qué TV | qué FANBOYS | qué CURIOSAS | qué CIUDADES | qué DÍAS DE VIDA | qué...

Los docentes tardan en comenzar sus clases hasta 13 minutos por el aumento de las faltas de respeto y amenazas

20 noviembre, 2019

COMPARTE | Facebook | Twitter | LinkedIn | Print

ANPE

SALARIO | #EquiparaciónSalarialDocenteYA | ¡FIRMA ESTA PETICIÓN!

EL INFORME DE "EL DEFENSOR DEL PROFESOR 2019"

PREOCCUPANTE ESTABILIZACIÓN EN EL NÚMERO DE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA HACIA LOS DOCENTES

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE correspondiente al curso 2018-2019 muestra una preocupante estabilización con respecto al curso anterior en el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes.

Con 37.000 convocatorias han sido atendidas por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. En otros 2.174 corresponden al último curso, lo que supone un cifra similar al año anterior con 2.173 casos.

El número de profesores que piden ayuda al servicio del Defensor del Profesor al acudir a sus centros es el más alto desde la creación de este servicio.

Como cada año, El Defensor del Profesor hace públicos los datos más significativos de las intervenciones realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas en relación con el acoso de compañeros de trabajo. Este estudio, publicado por primera vez por ANPE, es un reflejo de la situación de los docentes en las aulas.

Los padres "helicóptero" causan tres de cada diez casos de acoso a los docentes

El 29% de las 2.174 actuaciones realizadas por el Defensor del Profesor de ANPE correspondieron a casos de acoso de padres o madres hacia los docentes durante el curso escolar 2018-2019. En los tres de cada diez casos de acoso de padres o madres hacia los docentes durante el curso escolar 2018-2019. En los tres de cada diez casos de acoso de padres o madres hacia los docentes durante el curso escolar 2018-2019.

El número de profesores que piden ayuda al servicio del Defensor del Profesor al acudir a sus centros es el más alto desde la creación de este servicio.

vozpópuli | POLÍTICA

Los padres de los alumnos provocan un 30% de los casos de acoso a los profesores

De las 2.174 actuaciones realizadas por el Defensor del Profesor del sindicato ANPE durante el curso escolar 2018-2019, un total de 642 estuvieron vinculadas a acoso por parte de los progenitores

EXITO educativo

Aumentan las amenazas de alumnos hacia profesores y se estabilizan los casos de acoso

El defensor del profesor

EXPERTO UNIVERSITARIO EN MARKETING Y COMUNICACIÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS

La Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza (ANPE) ha presentado el Informe de El Defensor del Profesor en relación al curso 2018/19, destacando el aumento de amenazas de los alumnos hacia profesores durante el curso escolar.

ANPE

Soy Docente, soy de la Enseñanza Pública Soy de ANPE

Informe de El Defensor del Profesor 2019

PREOCCUPANTE ESTABILIZACIÓN EN EL NÚMERO DE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA HACIA LOS DOCENTES

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE correspondiente al curso 2018-2019 muestra una preocupante estabilización con respecto al curso anterior en el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes.

Con 37.000 convocatorias han sido atendidas por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. En otros 2.174 corresponden al último curso, lo que supone un cifra similar al año anterior con 2.173 casos.

El número de profesores que piden ayuda al servicio del Defensor del Profesor al acudir a sus centros es el más alto desde la creación de este servicio.

Como cada año, El Defensor del Profesor hace públicos los datos más significativos de las intervenciones realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas en relación con la situación de convivencia en las aulas.



Temores e incertidumbres en la Educación

Hace unos días leí en un medio digital la siguiente noticia: “Un estudio confirma que el colegio es el entorno ideal para educar en salud a niños y mayores”. Si he de ser sincero, lo que me llamó la atención o despertó mi curiosidad fue precisamente el titular “...y mayores”.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



El Estudio Familia ha sido llevado a cabo por Valentín Fuster, director general del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). Mediante un programa educativo sobre comportamientos saludables, en una segunda fase, su objetivo era ver el impacto que tenía dicho programa sobre los cuidadores (padres y madres, miembros de la familia y personal del colegio) de los alumnos.

Independientemente de la trascendencia o relevancia de la noticia en sí e imbuido por la situación o contexto sociopolítico actual, experimenté una cierta preocupación sobre el inestable escenario que en el campo de la Educación se nos presenta en nuestro país y me sobrevinieron algunas dudas o temores:

¿Pretenderán los nuevos responsables educativos hacer de los centros docentes un “baúl” donde todo tiene cabida a la hora de dar respuestas a los diversos problemas que acucian a nuestra sociedad? ¿Se desvirtuará la razón de ser de los colegios e institutos de nuestro país en los que formar académicamente y completar la educación recibida de las familias es y debería seguir siendo su principal objetivo?

A estas alturas no nos ha de extrañar la ligereza con la que el político de turno traslada a la escuela gran parte de los problemas que se presentan (educación vial, convivencia, violencia

de género, hábitos saludables, etc.). Es cierto que los centros educativos participan en gran número de proyectos que se organizan en colaboración con la administración educativa o diversas entidades para tratar de estos u otros asuntos. Pero de ahí, a poner el foco en el centro educativo como responsable de toda la problemática hay un abismo. Y es que tanto va el cántaro a la fuente que al final...

Los docentes estamos hartos, cansados e incluso hastiados de los continuos cambios normativos, tanto a nivel estatal como autonómico. Desde los años 70 hemos asistido al desfile de varias leyes educativas. La Ley General de Educación de 1970, la LOECE de 1980, la LODE de 1985, la LOGSE de 1990, la LOCE de 2002, la LOE de 2006 y la LOMCE de 2013. En estos momentos está pendiente la aprobación de la octava.

¿Se puede poner fin a esta dinámica perversa? Según los expertos, la educación tendría que desvincularse de los vaivenes políticos y la Comisión Europea refrenda esta opinión afirmando que en España, en el sector educativo, se paralizan reformas fundamentales a causa de "la inestabilidad política".

Por ello, desde ANPE no cejaremos en nuestro empeño y seguiremos defendiendo los intereses de los docentes de nuestro país, reclamando voluntad política para resolver todos los obstáculos

y dificultades que afectan nuestra labor docente y nuestro sistema educativo. Para comenzar, nuestros representantes políticos podrían escenificar dicha voluntad apartando en primer lugar sus diferencias y afrontar, de una vez por todas, unos presupuestos generales que aborden la insuficiente financiación de la educación en España. El Informe de 2019 elaborado por la Comisión Europea sitúa a nuestro país como el sexto que menos dinero gasta en esta partida de la UE dedicando el 3,89% del PIB frente a un 4,6% del PIB de media europea en 2018.

Todo ello repercute de forma directa en la brecha entre comunidades autónomas, en cuanto a resultados académicos y condiciones sociolaborales del profesorado, exceso de la tasa de interinidad en las plantillas, formación y reciclaje de los docentes, ausencia de refuerzos y desdobles, atención a la diversidad, oferta de plazas en Formación Profesional, sistema de becas y una tasa de abandono escolar cuyo valor del 17,9% sitúa a España a la cabeza de este fenómeno en la Unión Europea. La

No se puede seguir maltratando la Educación de este país y por ende a sus trabajadores

solución pasaría por blindar constitucionalmente la financiación de la educación pública, para que se invierta como mínimo el 6% del Producto Interior Bruto, independientemente del gobierno de turno.

No se puede seguir maltratando la Educación de este país y por ende a sus trabajadores, ni se puede seguir consintiendo y mirando para otro lado ante las diferencias que existen en las condiciones sociolaborales dependiendo de la comunidad autónoma donde se preste servicio. A pesar del optimismo vital que caracteriza nuestra profesión, no nos ha de extrañar la presencia de cuadros de estrés y ansiedad en el profesorado, como refleja año tras año, el Informe anual del servicio del Defensor del Profesor.

Por ello, en ANPE seguiremos reivindicando, desde nuestra independencia, coherencia y sentido común. Y aunque pueda extrañar, altura de miras a nuestros políticos. El futuro de nuestro país está en juego.

Con el debido respeto

Si la originalidad consiste en volver al origen, uno de los puntales de la educación de calidad es el respeto y la autoridad del profesorado.



Por Juan Antonio Gómez Trinidad

Lola es una profesora con más de treinta años de experiencia docente en un instituto público del norte de España. Es una «vocacional», como dice ella. Disfruta cada día enseñando filosofía a los alumnos de bachillerato. En su clase no hace falta imponer disciplina, basta con el saludo cariñoso y su palabra engancha la atención de sus alumnos. «Pagaría por dar clases», suele decir, cuando me comenta su pronta jubilación.

Tomás es profesor de Física en Castilla León. Algo más joven que Lola, pero con muchos trienios en su currículum, comparte la pasión y el disfrute de enseñar, además de su otra pasión: la Física. El departamento, en cierta medida extensión de su casa, refleja esas pasiones: cables, ruedas, bolas etc. Física recreativa, le llama y con ella hace disfrutar a los alumnos.

Pero Tomás y Lola comparten este año una pequeña cruz que, a medida que van pasando las semanas, se va agrandando. Ya no se levantan ilusionados con las clases que han preparado, sino pensando si ese día tienen esa «china en el

zapato» que les impide disfrutar. Se trata de unos cursos de la ESO, para ser exactos, de unos alumnos que no quieren estudiar; tal vez tengan aptitudes para ello, no les faltan recursos, pero sencillamente, no quieren aprender y el modo de compensar esa ausencia de incentivos es llamar la atención, interrumpir constantemente las clases, unas veces con comentarios inapropiados, otras con actitudes pasotas, a veces, con actitudes provocadores. Han descubierto que la disciplina en el instituto tiene unos límites muy laxos. La reiteración de advertencias por parte del profesorado acaba antes con la paciencia de los profesores que con su mala educación.

La consecuencia inmediata no es llamativa ni significativa: no hay agresiones, pero generan un clima educativo tóxico en el que cuesta mucho —a veces es imposible— encontrar ese ambiente necesario para una educación de calidad, ese que surge cuando profesores y alumnos comparten la misma pasión: la de enseñar y la de aprender.

Por eso, Lola y Tomás coinciden al afirmar que no hay derecho a que el resto de sus alumnos no puedan aprender en las condiciones debidas. Mucho se denuncian, y con razón, si no hay una climatización adecuada, pero el clima auténtico es el de la convivencia que algunos alumnos deterioran casi con total impunidad. No se trata de agresiones físicas o de hechos reseñables en cualquier telediario para provocar la alarma un día y el olvido al siguiente. Se trata de un ambiente infectado por «la aluminosis educativa» que es la presencia de mala educación en las aulas y la falta de respeto tanto al profesorado como a los alumnos que quieren aprender. Tampoco hay derecho a que el disfrute de enseñar se convierta en una resignación.

¿Qué se puede hacer ante eso? ¿Recuperar la autoridad del profesorado? Por supuesto, pero no hay que confundir «*autoritas*» con «*potestas*». La primera se conquista a base de esfuerzo, de excelencia, y en el caso de la docencia, de cariño y entrega. Es tarea por tanto del propio profesor y asignatura pendiente de muchos de ellos que han caído en el «*coleguismo*».

La «*potestas*» es algo que impone el poder legítimamente establecido. Cuando se habla del profesorado como autoridad pública, y algunas comunidades autónomas han regulado al respecto, en realidad se está aludiendo a una «*potestas*», algo que el legislador concede para garantizar los derechos - y también los deberes - profesionales. Es lamentable, pero necesario, que si el cariño y el respeto que de modo natural se le debe al profesor faltan, al menos haya un ordenamiento jurídico que lo respalde. Malos tiempos son aquellos en que lo natural, como es el respeto a los padres o a los profesores, debe garantizarse mediante medidas externas.

Sería conveniente que hubiera una legislación básica estatal al respecto. Algo ha mejorado, desde el punto de vista legal, la

*Uno de los
puntales de la
educación de calidad
es el respeto y la
autoridad del
profesorado*

publicación de los Decretos de Convivencia en distintas comunidades autónomas, pero no es suficiente. Se necesita un pacto social y educativo –apártense los partidos políticos, por favor– firmado por la comunidad educativa sindicatos, asociaciones de padres, alumnos, medios de comunicación y otros tipos de asociaciones para generar un clima de convivencia donde cada uno ocupe su papel y donde el respeto, especialmente al profesorado tenga el lugar natural que nunca debió perder.

Sin duda alguna, es una tarea de todos. En primer lugar, del profesorado que no es un miembro más de la comunidad educativa –no en vano es al único al que se le paga, luego algo le diferencia–. En segundo lugar, de los padres, principales educadores que deben inculcar el debido respeto y confianza hacia los profesores. Por supuesto de los alumnos: el respeto debido a los compañeros y profesores es la primera asignatura de una sociedad democrática y solidaria. Pero también es tarea conjunta de los centros, con sus manuales de estilo, cartas de buenas prácticas etc. Y por supuesto, de los medios de comunicación y redes sociales.

Si la originalidad consiste en volver al origen, uno de los puntales de la educación de calidad es el respeto y la autoridad del profesorado. Basta con recuperar el sentido común y con fijarse en qué se hace en los demás países.

Termino con una anécdota. Durante un largo viaje en tren previo a realizar el camino de Santiago portugués, coincidí con dos jóvenes de unos dieciséis o dieciocho años. Provenían de Irún y estaban estudiando en Hendaya, sistema educativo francés. Ambas, con distinta duración, habían estudiado previamente en el sistema educativo español. Cuando les pregunté qué sistema preferían y por qué habían cambiado la respuesta me sorprendió: «*en Francia se respeta al profesorado*». Lo mismo, por cierto, que observé en Alemania, Inglaterra o Finlandia.



OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE ANPE



CELLIANT® FIBER CELLIANT 26 cm.

Si su colchón no está para cambiarlo y quiere beneficiarse de sus propiedades le ofrecemos el **CUBRECOLCHÓN CELLIANT - 3 cm. Alto**

CELLIANT-TM: La última tecnología desarrollada y aplicada a los materiales de descanso. Aumenta los niveles de oxígeno en sangre. -Mejora la circulación sanguínea. -Regula la temperatura corporal. -Mejora la calidad del descanso. -Reduce el dolor. Muchas dolencias mejoran. Libera la electricidad estática, alivia el estrés, fatiga, cansancio, inflamaciones, artritis reumatoide, artrosis degenerativa, cefalea, lesiones nerviosas, neuralgias, dolor de espalda, bursitis, luxaciones, ciática. **Avalado por Certificados Clínicos.**

GELFRESH 27 cm.



Dormir en una nube

Gelfresh: Núcleo natural, aceite de la flor de la Malva. Especial Alérgicos. Fibra Ignífuga. El tejido **INTENSE**. Gracias a sus filamentos de carbono, descarga la electricidad estática que se acumula en nuestro cuerpo, ayudando a un descanso más profundo. Repele el polvo, ideal para personas asmáticas.



VISCOGEL NATURE 26 cm.

ViscoGel Nature: Sensación de frescor retardando la absorción de calor corporal. Disipa la concentración de puntos de calor en la zona de contacto manteniendo una temperatura más uniforme. Maximiza la transpiración, elimina la humedad y evita la sudoración y olores ayudando al descanso prolongado.



Confianza

50%

	VISCO FIBER CELLIANT 26 +/- Cm. DE ALTO		CUBRE FIBER CELLIANT 3 +/- Cm. DE ALTO		GELFRESH 27 +/- Cm. DE ALTO		VISCOGEL NATURE 26 +/- Cm. DE ALTO	
	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE	PVP	AFILIADO ANPE
90 x 180/190/200	1.146 €	573 €	396	198 €	790 €	395 €	600	300 €
105 x 180/190/200	1.316 €	658 €	456	228 €	892 €	446 €	676	338 €
135 x 180/190/200	1.596 €	798 €	540	270 €	1.098	549 €	834	417 €
150 x 180/190/200	1.770 €	885 €	600	300 €	1.214	607 €	924	462 €



Whatsapp:
666.900004

FABRICAMOS TODAS LAS MEDIDAS: (ALTO/ANCHO/LARGO) - GESTIONAMOS ENTREGA Y RETIRADA DEL USADO.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y PEDIDOS: 955.513.351 - 666.900.004

Identifíquese como Afiliado ANPE. IVA y portes incluidos. Pago en 6 meses sin recargo, con tarjeta 5% más de descuento.

Extensible a familiares y amigos. Con toda confianza (Facilitar número de Afiliado).



Sergio Banderas Moreno

Sergio Banderas Moreno, nominado a los premios Educa ABANCA 2019 como mejor docente de Formación Profesional de España. Profesor Técnico de FP Informática en el IES Campanillas (Málaga) desde hace quince años, y con experiencia anterior en diferentes empresas de informática como programador y analista. Padre apasionado, y aficionado al triatlón y a la música.

¿Cuáles son sus principales líneas de trabajo por las que cree que ha contribuido a este reconocimiento?

Si el docente tiene motivación y pasión eso se transmite sí o sí al alumnado, por lo tanto, trato de centrarme más en aquellos campos que me apasionan. Idiomas, Interna-

cionalización, **Soft Skills** y **Videojuegos** son mis principales líneas de trabajo. Soy el coordinador del Programa Bilingüe de los Ciclos Formativos en los que imparto clases en inglés de una forma participativa y práctica fomentando mucho la conversación, la oratoria y trabajando de forma reflexiva las Soft Skills. Coordino también la Interna-



“La FP ha dejado de ser el patito feo de la educación y el sector productivo está necesitando cada vez a más profesionales de FP.”

cionalización de mi centro, gestionando movilidades de profesores y estudiantes de envío y de acogida. He participado en diferentes proyectos europeos con otros centros extranjeros y soy el tutor de voluntarios del Cuerpo Europeo de Solidaridad, del que somos centro de acogida. Los videojuegos los utilizo en mis clases como método de enseñanza de programación avanzada.

Antes de comenzar su carrera docente, trabajó siete años en diferentes empresas y proyectos del sector de la Informática como Arrakis BT, Ingenia, Unicaja y Vodafone. ¿Qué le ha aportado su experiencia previa profesional en el sector privado para la docencia?

El ritmo de trabajo y nivel de exigencia en la empresa privada es muy alto, y eso te aporta capacidad de trabajo. El sector de la informática tiene un grado de actualización vertiginoso, hay que actualizarse constantemente en nuevas herramientas y lenguajes de programación de una forma muy rápida para afrontar los cambios. Esto te aporta capa-

cidad de adaptación y auto aprendizaje constante. También en la empresa visualizas claramente que las habilidades computacionales no son suficientes para progresar en tu carrera, las Soft Skills y los idiomas son fundamentales. **Yo trato de concienciar a mis alumnos para que vean el aprendizaje no como algo necesario para aprobar un examen, sino como algo con lo que siempre tienen que estar alimentándose para seguir creciendo y mejorando.** Nuestras aulas de FP se encuentran dentro del Parque Tecnológico de Andalucía, donde ya llevo más de veinte años trabajando entre las empresas y el instituto, esto me da una amplia red de contactos que utilizo en beneficio de nuestra FP Dual.

¿Cómo ha introducido la programación de videojuegos en sus clases?

Desde hace unos siete años empecé con pequeños juegucitos como actividades de clase para que la enseñanza de programación nos enganchara más a profesor y estudiantes.



Y desde hace ya dos cursos evolucionamos hacia el uso del framework phaser que permite hacer videojuegos más profesionales con Javascript, ES6 y Typescript, lenguajes muy demandados y utilizados por las empresas de desarrollo de software. Una vez que el alumnado tiene base suficiente empezamos a crear videojuegos en grupos mediante el trabajo colaborativo. **Lo que me encanta de la creación de videojuegos es que es una enseñanza basada en proyectos y que además toca otras competencias como la na-**

rrativa, habilidades artísticas, marketing y fomenta claramente la creatividad, la toma de decisiones y el autoaprendizaje. Este curso vamos a introducir algunos conceptos básicos de Inteligencia Artificial aplicado a videojuegos. Hay mucho potencial con los videojuegos.

¿Qué fortalezas y debilidades tiene a día de hoy la FP en el sistema educativo español?

La FP ha dejado de ser el patito feo de la educación y el sector productivo está necesitando cada vez a más profesionales de FP. Las administraciones educativas hablan ahora muy bien de la FP, lo único que hace falta es que esto se traduzca en una apuesta real en medios, ampliación de la oferta con nuevas especialidades y más plazas en la FP Pública.



Entrevista realizada por
 Jesús Óscar San Norberto García



Entrega de premio del público en la Gala Indie del festival de Videojuegos Gamepolis.



La Ministra de Educación y Formación Profesional Dña. Isabel Celaá en la entrega de los Digital Skills Awards Spain 2019.

Sergio Banderas ha coordinado junto al CEIP Miguel Hernández de Almogía el proyecto intercentro (Primaria y FP) de creación del Videojuego “Las Históricas Aventuras de Daniela”, obteniendo los siguientes premios:

- Premio Video experiencia del programa Innicia en la Feria Emprendimiento de Málaga 2019 organizado por Andalucía Emprende.
- Premio Digital Skills Awards 2019 en la categoría de Competencias Digitales en FP organizado por AMETIC en el II Foro Alianza por el Desarrollo del Talento Digital.
- Premio del público de la zona Indie en el Festival de Videojuegos GAMEPOLIS 2019.
- Seleccionado entre las 10 experiencias educativas más innovadoras en los VII Premios a la Innovación Educativa SIMO EDUCACIÓN 2019 en la categoría de Mejor Recurso Digital de Creación Propia.

Podéis seguir a Sergio Banderas en twitter [@sergiflags](https://twitter.com/sergiflags)

'Premios Irene' para impulsar la prevención de la violencia de género en los centros educativos

El presidente de ANPE Nacional, Nicolás Fernández Guisado, asiste a estos galardones, organizados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, reconocen y estimulan las experiencias desarrolladas en centros educativos de enseñanzas no universitarias que contribuyen a la lucha contra esta lacra. Con este acto, que coincide con la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el MEFP impulsa unos premios creados en 2006 y recuperados el año pasado por el gabinete que dirige Isabel Celaá.

Nuestras felicitaciones al proyecto premiado con 10.000 euros:

"La igualdad de género. Una apuesta interdisciplinar" del Centro de Enseñanza Secundaria Villa Alguazas de Murcia.



Asamblea extraordinaria de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECoE) y la Federación Española de Centros de Enseñanza de la Economía Social (FEDACES)

El día 23 de octubre de 2019, ANPE asistió a las Asambleas Generales Extraordinarias de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECoE) y la Federación Española de Centros de Enseñanza de la Economía Social (FedAces).

En este acto, Javier Martínez Cuaresma, fue elegido nuevo presidente de UECoE en lugar del presidente saliente Carlos Sierra Sosa. El acto de clausura contó con la participación de Alejandro Tiana Ferrer, secretario de Estado de Educación y Formación Profesional en funciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Reunión con representantes de la Comisión Europea

El pasado 22 de octubre, una representación en España de la Comisión Europea se desplazó a Madrid para conocer junto con la administración española y los distintos agentes sociales la marcha de las diferentes políticas sectoriales y en concreto en Educación. Entre las organizaciones sindicales presentes, asistió Raquel García Blanco en representación de ANPE para dar su valoración.



Se plantearon diferentes temas relacionados con: el abandono escolar temprano, las disparidades regionales y fallas en los resultados educativos, las medidas de apoyo individual a estudiantes con dificultades, las necesidades de inversión en educación, la formación y condiciones de trabajo del colectivo de la enseñanza y la formación profesional dual y en condiciones de trabajo. También, se pidió a las organizaciones asistentes su valoración sobre el contenido del Informe sobre España 2019, las Recomendaciones Específicas de España y el Monitor de Educación y Formación, en concreto la ficha de España.

Asistencia a la XXI asamblea confederal de CANAE

CANAE, la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes inauguró XXI Asamblea Confederal en el Patio Impact Hub Alameda, y ANPE fue invitada a dicha Asamblea. Nos presentaron unos vídeos donde se hizo un repaso de la participación de dicha organización en diferentes ámbitos en defensa de los derechos de los estudiantes. Hay que destacar su intensa labor en el Consejo Escolar del Estado presentando enmiendas y propuestas de mejora. En el propio acto, también se comunicó el cambio de la presidencia de CANAE, representada por D. Carles López Picó que deja su cargo, destacando todos los asistentes su gran labor realizada.



Las novedades del diccionario de la Real Academia de la Lengua

Artículo realizado por M^a Carmen González López

El *Diccionario de la lengua española* es una obra corporativa de la Real Academia Española, con la colaboración de las Academias de América y Filipinas, que pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispanicos.

En él se recoge todo el léxico del español y una selección de nuestro código verbal. Así como el léxico de la lengua culta y común de nuestros días, y también otros aspectos dialécticos españoles (dialectos septentrionales y meridionales), americanos y filipinos, tecnicismos, vulgarismos y coloquialismos. Por

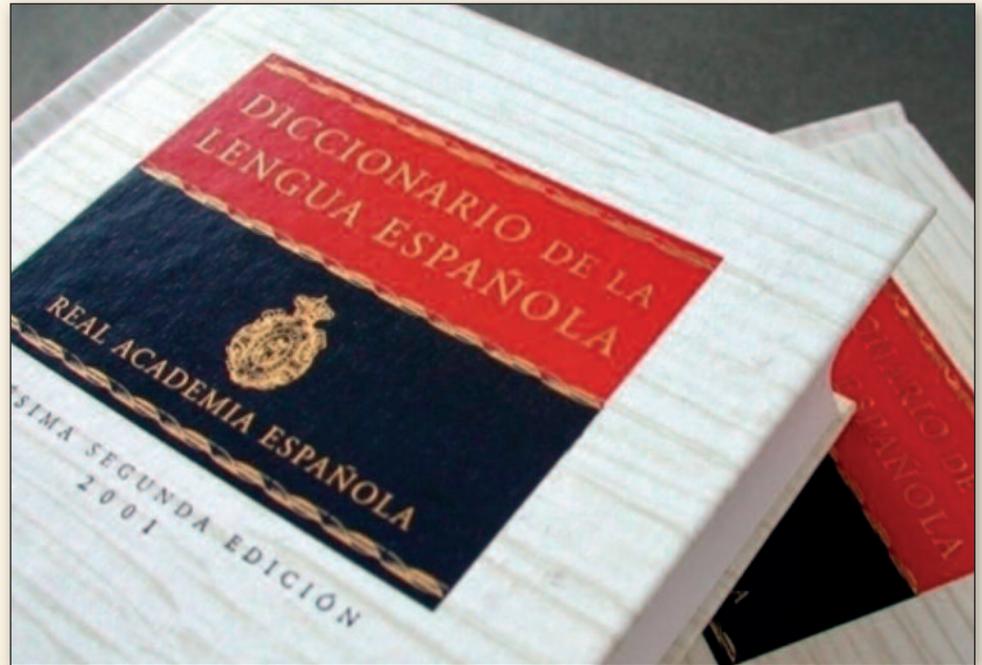
tanto, se limita a incorporar palabras de los usos más extendidos de nuestra lengua.

En la actualidad, con el uso de las nuevas tecnologías, la comunicación a través de las redes sociales, el poder de los movimientos sociales y la influencia de otros idiomas o lenguas. Hemos incluido en nuestro idioma los extranjerismos (palabras de otro idioma que no se han modificado al nuestro) ejemplo fútbol = football. Así como, los préstamos lingüísticos que son palabras de otros idiomas, como por ejemplo best seller procedente del inglés, que en nuestro

idioma no existe, pero lo incorporamos a nuestra lengua.

La última actualización del diccionario de la Real Academia no ha estado exenta de polémica, al incluir palabras de uso cotidiano, vulgarismos, expresiones coloquiales, etc. entre ellas están:

- **Casoplón:** Vivienda de lujo.
- **Penthouse:** (Ático).
- **Bordería:** Contestación cortante o despectiva.
- **Zasca:** para referirse al corte verbal rápido y contundente que deja sin argumentos al otro en una disputa verbal.
- **Sieso:** persona poco simpática.



También podemos referirnos a las **palabras relacionadas con las redes sociales:**

- **Mensajear:** Enviar mensajes a través de las redes.
- **Rúter:** Del inglés router.
- **Brochure:** Folleto impreso.

Palabras relacionadas con los movimientos sociales:

- **Beatlemania:** Un reconocimiento a un fenómeno con pasado, presente y futuro.
- **Antitaurino:** Que reconoce a quienes se oponen a las corridas de toros.
- **Arboricidio:** Que denuncia el daño a la naturaleza.

Palabras reconocidas en diferentes ámbitos:

- **Agendar:** Anotar en una agenda datos o informaciones' y programar en un libro o cuaderno las actividades pendientes para no olvidarlas.
- **Aguantadero**
- **Amá:** Forma para llamar a las madres tanto en varias naciones americanas como en el País Vasco.
- **Amish**
- **Amodorrante:** Que causa modorra.
- **Annus horribilis:** Año terrible.
- **Apá:** Forma para llamar a los padres tanto en varias naciones americanas como en el País Vasco.
- **Bebop:** Estilo de jazz nacido en la década de 1940 que se caracteriza por enfatizar la improvisación melódica mediante los rápidos solos interpretados al piano o con un instrumento de viento.
- **Besapié:** Acto devoto en que se besa el pie de una imagen religiosa.

- **Brunch:** Ese 'medio desayuno-medio cena' tan de moda últimamente.
- **Brioche:** Bollo ligero y esponjoso.
- **Candidata:** Persona que opta a un cargo, premio o distinción a solicitud propia o de otra persona.
- **Capillita:** se define como la parte diminutiva de capilla a una construcción edificada anexa a un templo o una iglesia.
- **Carajal:** Gran cantidad de personas o cosas (de Cuba).
- **Casteller:** Las personas que forman las torres humanas tan típicas en Cataluña.
- **Centrocampismo:** Táctica de juego.
- **Cumplemés.** Día en el que se cumple un determinado número de meses desde que ocurrió o empezó algo.
- **Enllavar.** Echar llave a una puerta (de Colombia)
- **Identitario.** adj. Que tiene relación con la identidad, las tradiciones, forjan el carácter identitario de la comunidad.
- **Textear.** El Diccionario de la lengua española recoge esa acepción del verbo testar junto a las de 'hacer testamento', 'tachar, borrar', 'atestar' ('dar con la cabeza') y la desusada 'declarar o afirmar algo como testigo'
- **Torá.** Libro de la ley mosaica de los judíos, que consideran que contiene una revelación de Dios.

La versión que ahora se pone a disposición, recoge las modificaciones aprobadas por todas las Academias en 2019 y tendrá la consideración de versión electrónica 23.3.

Muestra de novedades DLE 23.3. para acceder al listado (11 págs.) a través de este enlace.

https://www.rae.es/sites/default/files/NOVEDADES_DLE_23.3-Seleccion.pdf



Plataforma de formación online

CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.



Cursos CEU

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 28 de febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)
1 al 30 de abril	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)



Cursos Nebrija

Cursos certificados por la Universidad Nebrija

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 29 de febrero	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de marzo	• Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base (125 horas)
1 al 30 de abril	• Programación de unidades didácticas (125 horas)
1 al 30 de julio	• Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso (125 horas)
1 al 30 de agosto	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de septiembre	• Aprendizaje colaborativo con blogs educativos (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Uso educativo de JClíc, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Internet. La red como instrumento educativo (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (125 horas)



CURSOS MEC

Homologados por el Ministerio de Educación



Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios, etc.
Entrega del Certificado antes de 3 meses.

OFERTA CURSOS ONLINE DE 2020

1 de febrero al 30 de abril	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
14 de marzo al 30 de abril	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)
1 de mayo al 30 de mayo	• Coaching en la gestión de conflictos en el aula (40 horas)
1 de mayo a 30 de junio	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de julio al 15 de septiembre	• La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior (100 horas)
1 de julio al 30 de septiembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
15 de octubre a 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (100 horas)
15 de octubre a 30 de diciembre	• Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google (100 horas)
1 de noviembre al 30 de noviembre	• Liderazgo de centros educativos (40 horas)
1 de noviembre al 30 de diciembre	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de noviembre al 15 de diciembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

OFERTA CURSOS PRESENCIALES DE 2020

21 y 22 de marzo	• La acción educativa española en el exterior. Legislación, programas, países. Preparación de las pruebas de asesores y docentes en el exterior (12 horas)
------------------	--

SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolarTIC es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas. Se ofrece **formación y acceso a propuestas didácticas para docentes, trasladables al aula, de forma gratuita**.

SCOLARTIC emite un certificado, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este enlace: <https://www.scolartic.com>



UNED



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

Idiomas: El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Acreditación y reconocimiento: El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

Válido para sexenios: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.



PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).

Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula).

Para más info sobre fechas y contenidos en www.cursosanpe.es

Importantes descuentos para afiliados

Acción Social ANPE



“Donde siempre te sientes en familia”

ANPE, cada día más servicios para nuestros afiliados

En ANPE pensamos siempre en ti. Trabajamos a diario para ofrecerte los mejores servicios profesionales a través de nuestros recursos sindicales, pero, al mismo tiempo, buscamos garantizarte beneficios sociales a través de acuerdos con diferentes entidades. En las últimas semanas hemos logrado forjar estas nuevas alianzas de las que ya puedes disfrutar.

Para nosotros es importante que sepas que no consideramos a nuestros afiliados solo desde una perspectiva laboral, es decir, no te vemos solo como un profesor. Nos interesamos por tu bienestar e intentamos darte todo aquello que esté en nuestra mano para ofrecerte más y mejores servicios.

ANPE es una gran familia, con miles de afiliados por todo el país, y como todas las familias, sus miembros se apoyan entre ellos. Ya lo dice el refrán: si vas solo, llegarás más rápido, pero juntos llegaremos más lejos. Sirve para construir una enseñanza pública mejor, pero también una vida mejor. En eso estamos y en eso seguiremos.



OPERATIVA BONOS VIP Y AFFINITY 2020

1.º El afiliado necesitará justificar su afiliación mediante una acreditación firmada por ANPE en su provincia.

2.º Tras gestionarlo con ANPE Nacional, el afiliado podrá pasarse cualquiera de los 7 días de la semana, por la Oficina de Centro Bono de Parque de Atracciones de Madrid, a abonar la cantidad correspondiente y recoger su Bono Parques 2020.

Será OBLIGATORIO que la persona vaya físicamente a Parque de Atracciones de Madrid a recoger su Bono Parques, sea el afiliado, presentando la acreditación acordada en el punto 1, junto con su DNI.

El titular del Bono Parque únicamente podrá ser el afiliado, su cónyuge o hijos. Siendo obligatorio en estos dos últimos casos, presentar físicamente en Parque de Atracciones de Madrid el libro de familia donde así se justifique dicha unión.

BONO PARQUES

DISFRUTA DE UNA DIVERSIÓN DE **OTO...** ¡EXCLUSIVA!

BONO OTO EMPRESAS

desde **129 €***

BONO OTO EMPRESAS +3

desde **450 €***

Y además, importantes ventajas y descuentos en:

*El precio de los Bonos de OTO depende de la provincia. Para más información, visita nuestra Oficina de Atención al Cliente en el Parque de Atracciones de Madrid.

AVANCE DE LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE VIAJES 2020

Os informamos de las actividades que hemos programado para 2020, desde el Departamento de Viajes deseando sea de vuestro agrado.

Los viajeros que están en nuestra base de datos, recibirán información detallada bien a través del correo normal, de whatsapp o correos electrónicos.

Quien desee recibir información detallada de nuestras actividades, debe solicitarla a viajes@anpe.es o por whatsapp al teléfono 616 46 99 78.

En estos momentos estamos cerrando algunos detalles de los viajes, cuando la revista os llegue esperamos que toda la información esté ya cerrada y a vuestra disposición.

El QR que se adjunta os llevará a la web donde estará toda la información detallada.



ABRIL 2020 – SEMANA SANTA

Viaje al Líbano del 6 al 13 de Abril. Dónde podremos admirar las diferentes culturas que se encierran en este pequeño país, considerado como la “Suiza de Oriente Medio”. Ruinas romanas, Visita a Sidón y Tiro, excursión a Byblos, admirar los bosques de cedros, los puertos del Mediterráneo y las ciudades cargadas de historia.



Estancia en el BALNEARIO DE ARCHENA. 1^{er} TURNO del 13 al 27 de Abril. Donde disfrutar de 14 días de estancia en el Balneario, disfrutando de su entorno, instalaciones y tratamientos.



MAYO 2020

Viaje a Melilla del 1 al 3 de Mayo. Con salidas desde los aeropuertos de Madrid y Málaga. Visita de esta interesante ciudad Autónoma, su ciudad Vieja, los barrios modernistas. Visita a los barrancos del Rif y a Nador dónde disfrutar de sus mercadillos.

Viaje a Cornualles del 9 al 15 de Mayo. Lugar de increíbles paisajes, Parques Naturales, pueblos con encanto, dónde viven escritores y artistas de renombre y dónde la historia se entrecruza desde la Prehistoria, de Stonehenge con un estilo de vida peculiar llena de historia y tradiciones.



JULIO 2020

Hemos organizado dos viajes:

Viaje a Ucrania y Georgia, del 6 al 15 de julio. Recorriendo Odessa y Kiev en la República de Ucrania, la belleza de sus ciudades, sus museos, sus tradiciones. Para pasar a Georgia que desde su capital Tbilis, podamos recorrer sus paisajes, monumentos, santuarios y la parte de la Ruta de la Seda que discurre por su territorio.

Viaje a Myanmar (Antigua Birmania) del 19 al 30 de julio. Visitando Yangon, Bagan, Mandalay, Monte Popa, Lago Inle. Un recorrido por el país que nos permitirá conocer la cultura, religión y arquitectura tan típicas de la región.

Estancia en el BALNEARIO DE ARCHENA. 2^o TURNO del 06 al 20 de Julio. Donde disfrutar de 14 días de estancia en el Balneario, disfrutando de su entorno, instalaciones y tratamientos.

Balneario de Jaraba (Zaragoza) Donde poder disfrutar de estancias particulares, de relax y paseos en plena naturaleza del Cañón del río Mesa.



■ Andalucía

STOP agresiones: nueva sentencia obtenida por la asesoría Jurídica de ANPE en Málaga

El Juzgado de Menores número 3 de Málaga ha condenado a un alumno del IES Sierra Bermeja de dicha ciudad, por amenazas a un profesor del centro, representado por la asesoría jurídica de ANPE. Los hechos se remontan a diciembre de 2018, fecha en la que se produjeron las amenazas. Se trata de una sentencia ejemplar, pues anima a que toda ofensa grave a un docente sea denunciada como delito, aunque no haya mediado agresión física. El menor deberá permanecer bajo libertad vigilada hasta julio de 2020 y realizar 60 horas de prestaciones en beneficio de la comunidad. Además, el docente amenazado deberá recibir 200 euros en concepto de indemnización.



Desde ANPE animamos a los docentes a que no callen y denuncien cualquier muestra de desconsideración grave hacia sus personas por parte de otros miembros de la comunidad educativa.

La Consejería anuncia su disposición para asumir las transferencias de los maestros de Religión dependientes del Ministerio

La Consejería de Educación y Deporte ha anunciado su disposición para iniciar el proceso de transferencias del profesorado de Religión de Infantil y Primaria. Entre tanto, manifiesta su disposición para retomar la negociación de un convenio colectivo específico y publicar unas Instrucciones con las funciones y deberes de este profesorado.

El pasado 20 de noviembre, ANPE se reunió, junto al resto de sindicatos representativos del profesorado de Religión, con la viceconsejera de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. La viceconsejera anunció a las organizaciones sindicales presentes que la administración andaluza tenía voluntad y, así se lo había manifestado al Ministerio para iniciar los trámites para transferir al profesorado de Religión de Infantil y Primaria a la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad posible, y con todas las garantías necesarias.

ANPE ANDALUCÍA, que siempre ha defendido que la mejor manera de regular las condiciones laborales de este profesorado pasa por depender de la administración educativa de la que dependen los centros docentes donde realiza su trabajo, se congratula por esta decisión y velará, desde la mesa de negociación, por que dichas transferencias se lleven a cabo en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Deporte ha manifestado su voluntad de retomar la negociación de un convenio colectivo específico para el profesorado de Religión de Secundaria y que comprendería al de Infantil y Primaria, una vez se hagan efectivas las transferencias de este colectivo.

Por otro lado, ANPE ha solicitado la negociación de unas Instrucciones donde queden determinadas las funciones, deberes y obligaciones del profesorado de Religión, en las distintas etapas educativas. La Consejería ha respondido favorablemente a nuestra petición y otorgado un plazo de quince días para que los sindicatos puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas. Esperamos que en el plazo de unos meses se publiquen dichas Instrucciones, previa reunión entre la Consejería y las organizaciones sindicales para su aprobación definitiva.

En el encuentro también se afrontó la necesaria actualización de la normativa en vigor que afecta al profesorado de Religión dependiente de la Consejería, para lo que desde la Consejería se propondrá un calendario de actuación y plan de trabajo.

Por último, ANPE ANDALUCÍA solicitó el mantenimiento del actual horario de las enseñanzas de religión en la Educación Primaria.

Desde ANPE ANDALUCÍA mostramos nuestra satisfacción por estos avances en las condiciones profesionales de los docentes que imparten de la asignatura de Religión y reiteramos nuestro compromiso en la defensa de su colectivo.

Para ANPE, los cambios curriculares y de calendario propuestos en Andalucía, carecen de justificación

Recientemente, la Consejería de Educación y Deporte ha iniciado el trámite de audiencia pública de los proyectos de Decreto por los que se pretende modificar los Decretos que establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria y el Bachillerato en Andalucía.

Como principales modificaciones que afectan a la estructura curricular de estas etapas, podemos destacar las siguientes:

- En Educación Primaria se regulará mediante Orden el horario de las distintas áreas y se especifica el proceso de tránsito entre etapas.
- En primer curso de Bachillerato, la asignatura específica de Segunda Lengua Extranjera I pasa de ser obligatoria a opcional. Asimismo, se sustituye Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos por Cultura Científica, como asignatura alternativa a la Religión.
- Se contempla la obtención del título de Bachiller mediante la superación de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, para el alumnado que tenga un título de Técnico o Técnico Superior de FP, o Técnico de Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

Por otro lado, la Consejería aprovecha el texto del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para introducir novedades de calado respecto al calendario de evaluación en las etapas de ESO y Bachillerato y de comienzo del curso en las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato y FP Inicial:

- Se adelanta la fecha límite de la evaluación ordinaria en ESO y primer curso de Bachillerato al 15 de junio y la de la evaluación extraordinaria al 25 de junio, desapareciendo así los exámenes de septiembre.
- Se adelanta la fecha de comienzo del régimen ordinario de clases, manteniendo el mismo número de días lectivos anuales, al 7 de septiembre en Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial y al 9 de septiembre en ESO, Bachillerato y FP Inicial (en estas últimas etapas, el curso 2020/21 comenzará, con carácter transitorio, el día 14).

ANPE ANDALUCÍA se opone a esta propuesta de adelanto del curso escolar, carente de sustento pedagógico, por incidir negativamente en las tareas de planificación inicial de la actividad docente en los centros escolares. Bajo nuestro punto de vista, la anticipación temporal del comienzo de las clases no es ni solución a los problemas de conciliación de las familias ni factor determinante sobre la calidad de la enseñanza, siéndolo en cambio la correcta organización y planificación del curso escolar.

Igualmente, expresamos nuestras serias dudas de que el adelanto de la evaluación extraordinaria de septiembre a junio, pueda beneficiar al alumnado suspenso en la evaluación ordinaria y rechazamos unas modificaciones curriculares meramente cosméticas que contemplan algunas medidas difícilmente comprensibles. Así, el tratamiento dado a la Segunda Lengua Extranjera no concuerda con el impulso al aprendizaje de idiomas propio de los modernos sistemas educativos europeos y puede afectar negativamente a las plantillas de profesorado. Por su parte, tampoco nos parece adecuado que la alternativa a la Religión sea una asignatura en la que no se estudien valores éticos.

Baleares

Éxito de las charlas informativas para funcionarios en prácticas

ANPE Baleares celebra el éxito de las charlas informativas para funcionarios en prácticas organizadas en Mallorca, Menorca e Ibiza el pasado mes de octubre y en las cuales se repartió a los asistentes un díptico con toda la información.

En total más de 200 funcionarios en prácticas asistieron a estas charlas donde se informó sobre aspectos relevantes de esta nueva etapa profesional (nóminas, trienios, sexenios, permisos, MUFACE...) así como aquellos requisitos necesarios para

poder llevar a cabo la fase de prácticas con el mayor éxito posible (elaboración del portafolio o a la asistencia a un curso de formación).



Concurso de traslados de ámbito autonómico

A finales de octubre se abrió el período de participación para el Concurso de Traslados de ámbito autonómico, tanto para el cuerpo de docentes como para el cuerpo de inspectores. ANPE recuerda a los funcionarios de carrera que en nuestra comunidad autónoma es un requisito haber solicitado el concurso de traslados para poder acceder a una comisión de servicios.

Para facilitar el trámite a nuestros afiliados, ANPE Baleares puso a su disposición un servicio de apoyo para dar información, así como para realizar el trámite, dirigido tanto a aquellos funcionarios de carrera que deseen cambiar de centro, así como

a los funcionarios en prácticas, los cuales deben concursar obligatoriamente para obtener su primera destinación definitiva.

Además, y para facilitar el trámite, desde ANPE Baleares hemos elaborado una guía-resumen de todo el proceso incluyendo las capturas de pantalla de cada uno de los pasos a hacer durante el trámite online, un documento que siempre elaboramos para éste y otros trámites como la solicitud para participar en la bolsa de interinos, las oposiciones o las comisiones de servicio.

ANPE Baleares considera que el fichaje horario es una cortina de humo

Con la presentación a la Conselleria d'Educació, Universitat i Recerca de más de 2000 firmas recogidas en contra del sistema de fichaje del horario de los docentes establecido de manera unilateral en nuestra comunidad desde septiembre pasado, ANPE sigue reivindicando su disconformidad ante este sistema y pide su inmediata retirada.

Este sistema perjudica la imagen del colectivo docente, pues equipara las horas de trabajo a las horas lectivas en el centro, cuando la realidad es muy diferente ya que se deben incluir las horas de preparación de clases y material, de reuniones, corrección de tareas y exámenes o dilatación en el tiempo de las sesiones de evaluación. Un sistema que además aumenta la carga burocrática que nuestro trabajo ya lleva de forma intrínseca (programaciones, informes...) y que se ve dificultado por todos los problemas técnicos y logísticos que lo acompañan.



Todos los sindicatos educativos exigen quitar el control horario

M.F.R. PALMA
 ■ Todos los sindicatos de profesores de la enseñanza pública se han puesto de acuerdo para exigir a la conselleria de Educación que retire el sistema de control de horario. Así lo pactó la Junta de Personal Docente No Universitario y así lo registraron ayer de manera formal representantes de los seis sindicatos.

Los sindicatos han criticado "la inmovilidad" de Educación y acusaron al director general de Plani-

ficación, Ordenación y Centros, Antoni Morante, de hacer una "lectura tergiversada" cuando dijo que se había llegado a un principio de acuerdo. La Junta denuncia que la Conselleria "lo único que ha hecho ha sido generar un problema", y ven una "maniobra de distracción o cortina de humo" para no hablar del "estancamiento" de los presupuestos de Educación para 2020: "No permitirá afrontar ni dar soluciones a las grandes carencias del sistema educativo".

Cabe destacar que las Juntas de Personal Docente de todas las islas coinciden en eliminar esta medida y por ello se ha registrado tanto en la Conselleria d'Educació de Mallorca como en cada una de las delegaciones territoriales (Menorca e Ibiza) el documento solicitando la retirada de este sistema.

Finalmente, ANPE Baleares considera que la Conselleria está haciendo uso de cortinas de humo con la finalidad de no hablar de otros temas de más interés como el Segundo Acuerdo Marco, incluyendo el incumplimiento aún del primero, así como evitar la negociación sobre la reducción horaria de la jornada de los docentes, el cobro del verano o la reducción horaria para mayores de 55 años.

ANPE Baleares considera insuficiente el aumento en la inversión educativa

Después de la aprobación de los presupuestos, ANPE Baleares lamenta que, de los 435 millones de aumento presupuestario, sólo 5 millones de destinen a aumentar el presupuesto educativo y que ANPE exige que se destinen íntegramente a la educación pública.

Nos entristece, una vez más, la oportunidad perdida de poder recuperar parte de las condiciones sociolaborales del profesorado, recogidas en el primer Acuerdo Marco y a la espera de poder establecer un segundo Acuerdo Marco, el qual se vuelve

a retrasar. Remarcando además que los docentes somos uno de los colectivos más castigados por la crisis, desde el inicio de los recortes hace ya más de 8 años.

Últimas propuestas de ANPE Aragón a la directora general

El pasado 29 de octubre nos reunimos con Carmen Martínez Urtasun, Directora General de Personal, y desde ANPE hemos planteado diferentes temas que nos preocupan y afectan a los docentes aragoneses. Entre los temas abordados en dicha reunión, caben destacar los siguientes:

Reducción del horario lectivo

ANPE Aragón llevó a cabo una recogida de firmas el curso anterior para exigir a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón que aplicase la sugerencia del Gobierno de aplicar un máximo de 23 horas en Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de 18 horas en el resto de las enseñanzas de régimen general. También hemos presentado ante *El Justicia de Aragón* esta petición para que medie con la Administración ante la falta de acuerdo manifiesta entre la misma y los sindicatos de la mesa sectorial. Hemos recibido contestación al respecto, admitiendo la reclamación sobre la que dirigirán la petición al Departamento de Educación.

Desde el **Defensor del Profesor** le informamos sobre el Servicio que ofrecemos desde ANPE a todos los docentes desde 2005, asesorándoles a nivel psicológico, pedagógico y judicial en relación a todos los conflictos que pueden padecer en el desarrollo de su profesión. Observamos cada año un aumento del porcentaje de docentes que se encuentran de baja por estados de ansiedad y depresión. Estas enfermedades no están catalogadas como enfermedades profesionales, por lo que solicitamos ante la Directora General que se tenga en cuenta.

En relación a las próximas oposiciones, solicitamos que los presidentes de tribunal de oposición se convoquen con más tiempo y se les descargue de sus responsabilidades en el centro para que puedan coordinar las oposiciones adecuadamente. También le hicimos llegar a la Directora General la necesidad de que los criterios de evaluación y calificación que se publiquen, en relación a las diferentes pruebas del proceso selectivo, sean los mismos que tienen los tribunales, para poder alegar a ellos y saber el porqué de las notas que obtiene cada opositor. Es un derecho que tiene cualquier alumno/a en el sistema educativo, por ende, un/a opositor/a debe tener derecho a saber en qué ha fallado y a qué puede alegar.

Le manifestamos la **necesidad de implantar la figura de la enfermera escolar**. Desde Dirección General nos aseguran que se atiende individualmente a cada alumno/a que lo requiere dándole la asistencia sanitaria necesaria, ello nos satisface y agradecemos a la Administración que tenga en cuenta las necesidades de las familias.

Otra de las solicitudes que planteamos a la Directora General desde ANPE es que todos los CRA sean considerados centros de especial dificultad o/y actualizar a los que cumplen con los

requisitos exigidos, aunque no en todas sus localidades, para incentivar el trabajo de los docentes en los mismos, los cuales realizan una gran labor educativa.

En relación a la **Orden sobre tiempos escolares**, volvemos a demandar desde ANPE la necesidad de rectificar los criterios establecidos en el momento de la votación para elegir el tipo de jornada escolar que se quiere en el centro. Un padre, madre o responsable legal del alumno/a con derecho a voto que no acuda a votar no puede considerarse como un voto negativo al proyecto que se presenta desde el centro. En ningún procedimiento de votación democrático se considera como un voto en contra la abstención.

Solicitamos que convoque **acceso a Cátedra en el Cuerpo de Secundaria**. Desde 2008 no ha habido en Aragón convocatoria de acceso. La LOE establecía que, al menos el 30% del profesorado debería tener esta condición. Este porcentaje no se cumple en Aragón, quedando muy por debajo. De convocarse acceso a Cátedra, sería un sistema de mejora dentro de la carrera profesional docente. Este es un tema que también hemos presentado ante El Justicia de Aragón, el cual nos ha manifestado su apoyo y que transmitirá nuestra petición al Organismo correspondiente..

La nueva **Orden sobre permisos y licencias** ha sido publicada. Entre las novedades más destacables señalar las siguientes:

- Se equipara el permiso por **matrimonio** con la inscripción en el registro de parejas estables no casadas. La norma enuncia que por cónyuge se entiende también a la pareja estable no casada o persona con quien se conviva maritalmente
- Se recoge expresamente que el **permiso por enfermedad grave, intervención quirúrgica o ingreso hospitalario** no tiene por qué disfrutarse en días consecutivos, pudiéndose disfrutar en días alternos si es conveniente para el proceso terapéutico. Se amplía este permiso en un día para los suegros, yernos y nueras (3 días ahora), de tres a cinco días si el suceso se produce en distinta localidad y se crea para cuñados y nietos o abuelos propios o del cónyuge (2 días). Para el resto de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de dos a cuatro días si el suceso se produce en distinta localidad.
- Un día en caso de matrimonio de cualquier pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. Hasta dos días por causa justificada.
- Permiso para asistir a las reuniones de coordinación del centro educativo donde el hijo/a recibe atención temprana. También para asistir a las tutorías del hijo/a en el centro educativo, máximo de 3 por curso.

- Para asistir a un máximo de 3 ecografías prenatales.
- Se sustituye el permiso del **padre** por nacimiento 10 días por el permiso por nacimiento del **progenitor diferente de la madre biológica**, que se rige por la normativa estatal y autonómica de aplicación. Entrada en vigor desde el 1 de abril de 2019, de 8 semanas. En 2019 son 8 semanas, en 2020 serán 12 y a partir de 2021 serán 16 como el permiso de la **madre biológica (dependerá esta aplicación de los presupuestos autonómicos)**. En ambos se prevé como novedad no iniciar el cómputo de los permisos durante el tiempo que el neonato permanezca hospitalizado después del parto, con el máximo de 13 semanas adicionales.
- Se añade en el artículo 9, la adaptación progresiva de la jornada de trabajo al personal que se reincorpore y esté finalizando un tratamiento oncológico. Hasta un 30% de la jornada diaria.
- Así como el artículo 10, permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, con reducción de al menos media jornada percibiendo el sueldo íntegro.
- Incluye el disfrute de vacaciones en caso de no haberlo hecho por estar de IT. Según instrucciones aprobadas con fecha 26 de diciembre de 2018.
- Suspensión de llamamientos por cuidado de hijo menor de 6 años (antes eran 3).

Conclusiones del informe del Defensor del Profesor 2018/19

Después de revisar los datos de los casos atendidos este curso escolar podemos destacar varios aspectos a considerar y sobre los que debemos actuar:

En **Primaria e Infantil** casi todos los casos atendidos derivan de amenazas de padres hacia los docentes. Seguimos evidenciando un mal uso de los grupos de Whatsapp, ya que a través de ellos los docentes son amenazados y cuestionados en su profesionalidad.

En **Secundaria** los problemas derivan casi siempre de problemas conductuales de los alumnos o de problemas por las notas. Destacar el mal uso de las tecnologías con grabaciones a docentes o uso incorrecto de la imagen de docentes para reírse de los mismos. Así como uso incorrecto de foros de debate de alumnos/as para criticar públicamente la profesionalidad de docentes. Y Falta de disciplina o problemas para dar clase. En estos últimos casos intentamos dar a los docentes pautas para restablecer el control de la clase y poder así “ejercer su derecho a enseñar”.

Los casos de agresiones físicas no suelen llegar a nosotros, van por vía judicial, aunque hay docentes que sufren pequeñas agresiones de alumnos/as en contextos difíciles y que, por ello, las normalizan, anteponiendo la vocación y la profesionalidad a las agresiones sufridas por alumnado que viene con una carga social complicada, al cual el sistema no le está dando respuesta.

Queremos volver a llamar la atención sobre la **importante labor de los equipos directivos en la resolución de conflictos**. Por un lado, nos encontramos con equipos directivos que son agredidos e insultados por padres de alumnos en centros de primaria e infantil. También encontramos casos en los que los docentes no se sienten respaldados por los mismos o en los que los equipos directivos no tienen las herramientas y



formación suficiente para afrontar los conflictos que aparecen. Y la Administración a través de la Inspección educativa tampoco da con la respuesta adecuada a esos conflictos.

Seguimos detectando **graves problemas de conducta en la FP Básica**, y agradecemos que este año desde la Inspección Educativa se vayan a analizar las variables que influyen en la convivencia en FP Básica, estaremos atentos a los resultados. Aunque de los casos que atendemos en el defensor del Profesor una de las variables que afectan es dejar la docencia de estos grupos a docentes interinos que llegan nuevos al centro y que no conocen ni tienen continuidad con estos grupos de alumnos.

Destacamos el alto índice de docentes de baja por ansiedad y/o depresión. De los casos atendidos el 29% se encontraba con baja médica. Aumenta el síndrome del profesor quemado debido en muchos casos al exceso del horario lectivo, ratios elevadas, falta de sensación de compañerismo, falta de reconocimiento social de la profesión,...

Acción sindical de ANPE Aragón

En el mes de noviembre hemos realizado charlas informativas sobre el concurso de traslados en las tres provincias.

Se han llevado a cabo las tres sesiones presenciales del curso homologado por Consejería de Organización de Centros Escolares realizado en Zaragoza y Huesca, con gran éxito de afluencia.



Nos ha contestado *El Justicia de Aragón* en relación a las reclamaciones que hemos presentado sobre reducción del horario lectivo siguiendo las recomendaciones del Gobierno y sobre la demanda de convocar acceso a Cátedra en Aragón.

Hemos puesto en marcha Instagram de ANPE Aragón para una mayor difusión de la información sindical, y llegar cada vez a más docentes.

Castilla-La Mancha

Aprobada, con el único apoyo de ANPE, la oferta de empleo público de 716 plazas de enseñanzas medias para 2020

ANPE ha posibilitado con su apoyo, ya que su único voto es suficiente como sindicato mayoritario de Educación en Castilla-La Mancha, que se apruebe la oferta de empleo público de Enseñanzas Medias para el año que viene, para la que el resto de sindicatos se ha abstenido.

ANPE ya contribuyó a dar estabilidad al empleo público en Educación en Castilla-La Mancha, al ser el único sindicato que apoyó las 923 plazas de las Oposiciones de Enseñanzas Medias en 2018 y al ser el primero que apoyó las 1.050 plazas para el Cuerpo de Maestros en 2019.

Por ello, ANPE ha apostado nuevamente por la consolidación del empleo docente con su apoyo a las 716 plazas de la oferta de empleo público de 2020, número máximo de plazas que permiten las limitaciones legales, que situará por debajo del 8% la tasa de interinidad en los centros de enseñanzas medias de la región, hecho que también va a contribuir a dar estabilidad a dichos centros educativos.

ANPE ha apoyado esta oferta de empleo público, en la Mesa Sectorial de Educación celebrada hoy, con el compromiso de la Consejería de Educación de convocar para 2022 todas las especialidades que no se hayan convocado en 2018 ni lo vayan a ser en 2020, además de aquellas en las que su tasa de

temporalidad esté por encima del 8% en el momento de aprobar la oferta de empleo público para esas futuras oposiciones de 2022. Así se podrá cumplir ese objetivo en el plazo acordado.

Además, ANPE ha vuelto a pedir a la Consejería de Educación, la convocatoria de plazas de catedráticos en nuestra región, ya que no se convocan desde 2002. Estas plazas no dependen de la tasa de reposición y no afecta a esta oferta de empleo público aprobada y el objetivo es llegar al máximo del 30% de la plantilla que permite la LOE.

Por último, desde ANPE seguiremos exigiendo al gobierno central la eliminación de la tasa de reposición ya que, si nuestras plantillas aumentan en los próximos años como consecuencia de las reducciones de ratios y del horario lectivo del profesorado, medidas que la Consejería de Educación debe acometer con urgencia, nos volveríamos a encontrar con una tasa de temporalidad superior al 8% impidiéndose, por tanto, el crecimiento real de las plantillas.

Primeras jornadas organizadas por ANPE Y SATSE (FSSES) de equipos de atención educativa hospitalaria-domiciliaria y enfermería escolar

180 asistentes, docentes y sanitarios de toda la región, participaron en estas jornadas bajo el lema “educación y sanidad de la mano”

Los sindicatos mayoritarios de Educación y Sanidad, ANPE y SATSE, organizaron en Albacete las primeras jornadas formativas sobre Equipos de Atención Educativa Hospitalaria-Domiciliaria y Enfermería Escolar.



Las jornadas fueron inauguradas por el alcalde de la ciudad, el Excmo. D. Vicente Casañ; el secretario regional de SATSE en Castilla-La Mancha, Juan Francisco Ruiz; el presidente nacional de SATSE, Manuel Cascos; el secretario de acción sindical nacional y presidente autonómico de ANPE, Ramón Izquierdo; y el presidente de ANPE Albacete y vicepresidente regional del sindicato, Martín Navarro Sánchez.

El fin de las jornadas fue, por un lado, *“potenciar la formación permanente del profesorado en aulas hospitalarias y aumentar los recursos destinados a la atención educativa de niños enfermos tanto en centros hospitalarios como en sus domicilios”*; y por otro, *“potenciar la figura de la enfermería escolar en los centros educativos”*.

En las jornadas participaron docentes de aulas hospitalarias, enfermeras escolares, enfermeras en aulas hospitalarias, profesores de la Universidad Complutense de Madrid de la asignatura Pedagogía Hospitalaria, la psicóloga de AFANION Albacete, además de padres y madres de alumnos de estos servicios, todos unidos para hacer visible el lema de las jornadas: **“Educación y Sanidad de la mano”**.

Estos profesionales y su labor preventiva, asistencial, de atención continuada a niños con enfermedades crónicas, y de educación para la salud en los centros educativos, serían fundamentales para evitar la aparición de numerosos problemas de salud y ahorraría millones de euros al sistema sanitario español.

ANPE y SATSE, sindicatos que conforman la Federación de Sindicatos de Sanidad y Educación (FSSES), seguirán desarrollando un plan de trabajo de información y sensibilización social, potenciando la Mejora de la Salud y la Educación como servicios básicos y fundamentales para el progreso de cualquier sociedad.



Cantabria

Manipulación del Consejo de la mujer de Cantabria

ANPE Cantabria, como organización sindical que cuenta con más de un 70% de mujeres entre sus miembros, solicitó incorporarse al Consejo de la Mujer de Cantabria, organismo que fue suspendido en 2012 y que ahora retoma sus funciones.

Tras una larga peripecia administrativa, que incluye la falta de respuesta a la última alegación presentada por ANPE ante su exclusión del citado consejo por no ser una organización con registro en nuestra región (como son otros sindicatos que cuentan, normativamente, con implantación estatal y comparten el mismo CIF), hemos sido marginados de la formación del consejo, no pudiendo incorporarnos como miembros de pleno derecho y, por supuesto, impidiéndonos participar en la “elecciones” celebradas el pasado mes de octubre para formar parte de la Comisión Permanente del Consejo de la Mujer.

La Ley de Cantabria 3/2018, creó el Consejo de la Mujer para:

- Ofrecer y ser el cauce de participación e interlocución de las mujeres, promoviendo su participación y garantizando su concurrencia en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Defender, escuchar, atender, promover y reivindicar los intereses y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres de Cantabria.
- Difundir los valores de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres.
- Fomentar el asociacionismo entre las mujeres, potenciar las actividades e infraestructuras de sus organizaciones, promover la integración de los grupos y asociaciones de mujeres, estimular su creación, y prestar el apoyo y la asistencia que le fuera requerida.

Parece que el vicepresidente del Gobierno de Cantabria, a la vez que Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, ha decidido dejar fuera del Consejo a nuestro sindicato y a sus más de 1400 maestras y profesoras afiliadas en Cantabria. Rectificar es de sabios (y de quienes se equivocan) y esperamos que se produzca la rectificación que permita a nuestras compañeras, afiliadas a la segunda organización sindical más representativa en el sector docente cántabro, estar representadas en el nuevo Consejo de la Mujer de Cantabria.

Actividad sindical en toda la región

Continuamos la actividad sindical con intensidad en este mes de noviembre. Se han realizado visitas informativas a todos los centros de la región con motivo del CGT y de la nueva normativa sobre Permisos y Licencias del Profesorado que ha entrado en vigor el pasado mes de septiembre. Por supuesto manteniendo la atención en las sedes, asistiendo a todas las reuniones y eventos educativos (se ha participado en dos mesas redondas en el Ateneo de Santander sobre nuestras propuestas para la Educación en

Cantabria y sobre el Acuerdo sobre Educación que se firmó en el Consejo Escolar de Cantabria y que hizo suyo la Asamblea Regional de Cantabria), además de atender a los medios de comunicación y de realizar sesiones informativas en diversas localidades, como la que recoge la imagen, perteneciente a una de las reuniones desarrolladas en nuestras nuevas instalaciones.

La propuesta de reivindicaciones, ya recogida en el número anterior de esta publicación, se ha presentado de nuevo ante todo el equipo directivo de la Consejería, y nos centraremos en dar la batalla por la derogación de la Ley 2/2012 que supone un obstáculo insalvable para lograr nuestros objetivos al limitar la inversión, así como en la mejora de las plantillas orgánicas y la consecución del concursillo para funcionarios docentes. Todo ello sin olvidar el resto de los temas. El Comité Ejecutivo del 29 de noviembre, celebrado ya en nuestras renovadas instalaciones de la calle Burgos, ha apoyado unánimemente esta línea de actuación.



Asturias

ANPE pide a la consejera que apueste por la Enseñanza Pública y su Profesorado

El martes 15 de octubre ANPE mantuvo una reunión con la consejera de Educación, Carmen Suárez. En ella, ANPE instó que **Asturias impulse políticas educativas que apuesten por la Enseñanza Pública, y su profesorado**, trasladando al equipo de la Consejería un **decálogo de medidas concretas**.

Por otro lado, reclamó que el Principado colabore en impulsar **Acuerdos Básicos** para todo el Estado, concretamente el **Pacto de Estado** por la Educación, la Ley de la Profesión Docente y el Estatuto del funcionario público Docente, haciendo especial hincapié en la **doble discriminación salarial del profesorado asturiano**, con respecto a otras CC.AA., ya que somos los peor pagados del Estado, y con respecto al resto de empleados del Principado, ya que somos los únicos excluidos del 2º nivel de desarrollo



profesional, una inadmisibles discriminación que ANPE ha denunciado en los **Tribunales de Justicia**.

XX Edición Fiesta Homenaje al Docente

El viernes 25 de octubre, tuvo lugar la **XX Edición del Homenaje al Docente**. El presidente, **D. Gumersindo Rodríguez**, destacó la necesidad de invertir en profesorado, a fin de asegurar el éxito educativo. También se refirió a las dificultades laborales, salarios bajos y la imposibilidad de acceder al 2º nivel del Plan de evaluación, aulas masificadas, excesiva burocracia, etc. **ANPE** trabaja día a día, **negociando** y buscando el **acuerdo**.

El **segundo teniente de Alcalde, D. Mario Arias**, consideró la **educación**, como **pedra angular del progreso**, **agradeciendo** los años de trabajo, la transmisión de la ilusión y la continuación de la labor docente, de la cual, se sienten **orgullosos**.

La **consejera, Dña. Carmen Suárez**, comenzó su intervención reconociendo la labor realizada por el Sindicato a lo largo de 40 años y los 20 años realizando la fiesta homenaje donde queda patente el importante trabajo realizado por **ANPE**. Calificó este Acto como un **reconocimiento y relevancia** de la labor de los enseñantes.

Por último, **D. Jaime Martínez Montero**, aludió al docente como elemento primordial del **sistema educativo** siendo uno de los principales sustentos de la Democracia. Remarcó la **profesión** del maestro como un trabajo **honorable** y argumentó las razones de la **excelencia de la profesión**, e hizo breves reseñas a la ponencia que se celebró el día anterior en la **Facultad de Formación del Profesorado** a la cual se invitó a los **afiliados** de ANPE. En dicha Jornada explicó en qué consistía la **metodología ABN**.



Reuniones informativas sobre el CGT

ANPE Asturias celebró dos reuniones informativas en Oviedo y Gijón destinadas a los **docentes** que accedan al Concurso General de Traslados. En ellas, se les informó sobre los pasos a seguir en el proceso de peticiones en función de las distintas situaciones que tienen actualmente como funcionarios.



La Consejería anuncia la inclusión del 2º Plan de Evaluación en los presupuestos de 2020



La Consejería de Educación anunció en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Jornada del Profesorado y el impulso de medidas para la Mejora

de las Condiciones Laborales, la **inclusión en los Presupuestos del Principado de 2020 de la partida presupuestaria para poner en marcha el 2º Plan de Evaluación Docente en 2020.**

Además, la propuesta pondría fin al litigio por incumplimiento del **Acuerdo firmado por ANPE el 5/11/2009 que sustenta el sistema de Evaluación Docente e Incentivos.** De aprobarse finalmente los presupuestos de la región, **se pondría fin a la discriminación de 8.000 docentes asturianos a los que se les negó el 2º nivel de desarrollo profesional.**

Galicia

ANPE Galicia llama al profesorado gallego a una jornada de huelga general el próximo 12 de diciembre

Dicha jornada de huelga general en el profesorado está convocada por todas las organizaciones sindicales con representación entre el colectivo.

La jornada de huelga será el punto fuerte de las movilizaciones que hemos iniciado, junto al resto de organizaciones sindicales que cuentan con representación dentro del colectivo del profesorado de la enseñanza pública en Galicia, para reivindicar la recuperación del horario lectivo anterior a la crisis y que estaba fijado en 18 períodos



lectivos en secundaria y formación profesional y 21 en el caso de primaria.

Ante la negativa de la Administración Educativa gallega a sentarse a negociar algo que ya han recuperado en otras comunidades autónomas, ANPE y el resto de organizaciones comenzaron una serie de movilizaciones (concentración de delegados delante de la Consellería, reunión con los grupos parlamentarios,

concentraciones de profesorado en las 7 grandes ciudades gallegas) que culminarán con la citada jornada de huelga.

Desde ANPE Galicia hacemos un llamamiento al profesorado gallego a secundar esta jornada para luchar por los derechos laborales y retributivos recortados durante la crisis económica.

Gran éxito de las VII Jornadas Educativas organizadas por ANPE Coruña, sobre el uso responsable de las RRSS

Durante los días **15 y 16 de noviembre** se celebraron en A Coruña estas Jornadas cuyo eje temático fue el uso responsable de internet y las redes sociales en el ámbito educativo.

ANPE Coruña contó para esta actividad con expertos en el tema que permitieron a los asistentes acercarse a la realidad de la situación y conocer las herramientas necesarias para desenvolverse y saber actuar en cada momento.

El Juez **José Antonio Vázquez Taín**, con una dilatada experiencia en temas relacionados con la educación como el acoso escolar y las implicaciones jurídicas del uso por parte de menores de las redes sociales, insistió en la importancia de que tanto padres como alumnos y profesores conozcan las situaciones que se presentan en los juzgados por el mal uso de estas herramientas, para poder detectarlos y gestionarlos convenientemente. También supo transmitir tranquilidad a la hora de actuar, insistió en que los docentes son PROFESIONALES y como tales, en una exposición ante un juez deben tener presentes siempre la perspectiva y el contexto de los hechos porque son quienes mejor conocen cada protocolo de actuación.

Antonio Caaveiro Rodríguez, Oficial de Policía del Grupo de Delincuencia Tecnológica de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de A Coruña, fue el encargado de abrirnos los ojos a la realidad con la que convive nuestro alumnado en su uso de las redes, haciendo sonar las alarmas respecto a aplicaciones gratuitas y abusos en la red. Conocimos casos reales y pudimos comprobar que nuestros alumnos están expuestos a peligros que entre toda la Comunidad Educativa debemos combatir. Gracias a esta ponencia los asistentes comenzaron ya ese camino.

M^a Isabel Barreiro Gundín, docente que participó como asesora de la Consellería de Educación en la elaboración del Protocolo General para la prevención, detección y tratamiento del acoso y ciberacoso escolar entre otros, compartió sus



experiencias sobre “Educación para una convivencia positiva en el centro y en el entorno virtual” centrándose en la normativa que lo rige, en los documentos del centro educativo que los recoge y ejemplos de actuación con una visión positiva.

Julio C. Trashorras de la Fuente, Vicepresidente de ANPE Galicia y coordinador del Defensor del Profesor en Galicia, dio a conocer los datos sobre acoso en los centros. A pesar de que nuestra comunidad no está entre las más conflictivas, son muchos los docentes que se ven abocados a buscar ayuda en este servicio para saber cómo actuar ante las diversas agresiones a las que se ven expuestos.

Julio Díaz Escolante, Presidente de ANPE Galicia, expuso la situación en la que se encuentra cada colectivo en la Comunidad gallega, la importancia de hacer valer la labor docente ante la Administración y, los retos a de este curso.

Desde **ANPE Coruña** agradecemos tanto a ponentes como a asistentes su participación y nos comprometemos a seguir trabajando para conseguir que la docencia siga siendo una labor respetada, ilusionante y de calidad.

La Rioja

Acuerdo con la consejería sobre la OPE 2019 y convocatoria del 2020

Tres mesas sectoriales celebradas en un espacio de tiempo de trece días han bastado para que ANPE RIOJA y tres organizaciones sindicales más, que sumamos un 78% de la representación sindical en la enseñanza pública de La Rioja, **demos por válida la Oferta de Empleo Público (OEP) del 2019** y la próxima **convocatoria de oposiciones del 2020**. Lo cual demuestra que cuando existe voluntad para llegar a acuerdos y se trabaja para lograrlos, buscando siempre la mejora del sistema educativo riojano y la mejora de las condiciones laborales de los docentes, se consiguen pactos satisfactorios para ambas partes.

ANPE RIOJA se muestra satisfecho con esta OEP ya que **recoge el máximo número de plazas posibles** con la legislación actual vigente, que son las correspondientes a la tasa de reposición (Jubilaciones) y a la tasa de estabilización (Acuerdo a nivel nacional para reducir la tasa de interinidad al 8%).

Valoramos favorablemente que, en la negociación, se hayan introducido mejoras que recogen las inquietudes del profesorado riojano, así como otras que buscan la estabilidad de unas plantillas esquiladas por los recortes pasados y la precariedad. ANPE RIOJA también quiere destacar que la negociación es fruto de un trabajo y de un consenso sindical amplio, sumado a un constante esfuerzo de la Administración por acercar posturas.

Esta OEP de 2019 recoge **224 plazas de 31 especialidades**, cuya convocatoria de oposiciones se podrá ejecutar en 2020 ó 2022. Igualmente, se ha cerrado la convocatoria de oposiciones de 2020, con **199 plazas de 27 especialidades**, que incluye algunas plazas de esta OEP de 2019 y otras, ya aprobadas en la OEP de 2018. Para la **convocatoria del 2022** se han acordado **81 plazas de 13 especialidades**, que podrán ser ampliadas con futuras OEP.

Somos conscientes de que todavía son necesarias muchas plazas para dar estabilidad a nuestras plantillas docentes y evitar pro-



blemas como los sufridos en septiembre y octubre de este curso escolar, donde la Administración se ha visto obligada a recurrir al Servicio Público de Empleo Estatal para cubrir algunas sustituciones. ANPE RIOJA estima que todavía es necesario convocar a corto plazo oposiciones en al menos otras 50 especialidades, bien porque hace mucho tiempo que no se convocan y hay una elevada tasa de interinidad, bien porque se ha terminado la bolsa de interinos para sustituciones.

Dado el elevado número de especialidades y plazas que se convocarán en 2020 y previsiblemente en los sucesivos años, ANPE RIOJA pide a la **Consejería de Gobernanza Pública** que dote de más medios técnicos y humanos al Servicio de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura, una reivindicación ya conocida pero totalmente necesaria, para asegurar de esta manera el correcto funcionamiento del servicio y de los futuros procesos selectivos.

Por último, deseamos que este camino iniciado para la consolidación de plantillas docentes sea, a partir de ahora, la pauta general para la estabilización del sistema público, así como, que se aborden con prontitud, otros temas de recuperación de derechos para el profesorado pendientes, como el cobro atrasado de la Carrera Profesional, y de mejora en la gestión.

Cobro de la carrera profesional docente 2018

Desde la primavera de este año, la orden que regula la carrera profesional docente está bloqueada y pendiente de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. El gobierno saliente, a pesar de tener acuerdo con otras organizaciones sindicales en Mesa Sectorial de Educación, no publicó ni abrió, por tanto, la convocatoria para solicitar dicha carrera del año 2018 y 2019, tal y como estaba previsto antes del pasado 31 de octubre.

Fruto de la negociación y preocupación manifestada por ANPE RIOJA sobre la tardanza en la publicación de dicha orden y su pago, tanto en la reunión que mantuvimos bilateralmente el 21 de octubre con el consejero de Educación y sus

dos subdirectores, como en la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 31 de octubre, hemos conseguido el **compromiso de la administración para que antes del 5 de enero de 2020 se haga efectivo el pago** de la carrera profesional correspondiente al año 2018.

Próximamente, por lo tanto, se convocará y abrirá el plazo para la solicitud de la carrera 2018, ya que, recordemos, es un complemento que se solicita de manera voluntaria. Desde ANPE RIOJA seguiremos trabajando para que el procedimiento de solicitud de la carrera del 2019 y 2020 se habilite a la mayor brevedad posible y de una forma sencilla.

Canarias

Avanzamos con nuestros consejos sindicales

Los días 25 y 26 de octubre celebramos nuestros dos Consejos Sindicales Provinciales, con 165 participantes y la relevante presencia de la directora general de Personal, el director territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife y el presidente del Consejo Escolar de Canarias.

Como lo más importante debe tratarse en primer lugar, queremos agradecer la implicación de nuestra afiliación para ayudarnos a establecer nuevos objetivos y reivindicaciones para el futuro inmediato de nuestra acción sindical. En esta ocasión, destacaron la disminución de la carga burocrática del profesorado, la bajada generalizada de las ratios profesor/alumno, la reducción a 23 horas semanales del horario para el Cuerpo de Maestros, la mejora urgente de las infraestructuras educativas obsoletas y las dotaciones de los centros, así como la necesaria dignificación de la función docente.

No podemos olvidar que, gracias a sus anteriores propuestas, recuperamos las 18 horas lectivas en el horario semanal de Secundaria y ya estamos cobrando en Canarias los sexenios junto con los demás complementos retributivos, aunque todavía tengamos que luchar para superar las dificultades que plantea el gobierno estatal y garantizar el cobro de los importes acordados en el próximo ejercicio presupuestario.

A continuación, el sábado 16 de noviembre, culminamos estos encuentros participativos con nuestra afiliación mediante la celebración de nuestro Consejo Sindical Autonómico, en Las Palmas de Gran Canaria, animados por nuestro presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado, y su vicepresidente nacional, Francisco Venzalá González.

El máximo órgano de participación del sindicato más representativo de la enseñanza pública de Canarias centró su actividad, fundamentalmente, en concretar, desarrollar y estructurar todas las directrices y demandas emanadas de nuestros Consejos Provinciales.

Además, el Consejo Autonómico sirvió para analizar la actualidad educativa tanto a nivel regional como nacional, aprovechando la presencia de los máximos representantes nacionales de nuestra organización para abordar las dificultades existentes en la actualidad para alcanzar un pacto educativo que permita derogar la LOMCE y poner en marcha una nueva ley.

Nicolás Fernández insistió en la necesidad de conseguir al menos un acuerdo de mínimos, centrado en las cuestiones básicas que unen a todas las partes, y garantizar que todo el alumnado en España reciba los mismos recursos, contribuyendo así, a asegurar la igualdad de oportunidades. Por su parte, Francisco Venzalá analizó los desafíos a los que se enfrenta el sindicalismo



en pleno siglo XXI, especialmente dentro del área educativa y los obstáculos que deberemos sortear para dar cumplida respuesta a las nuevas demandas de los usuarios actuales.

Tanto el presidente autonómico, Pedro Crespo González, como el vicepresidente autonómico, Víctor González Peraza, detallaron los principales retos específicos que afectan al profesorado en Canarias y lamentaron la escasa atención que se está prestando a los objetivos de la Ley Canaria de Educación No Universitaria, que exige alcanzar al menos el 5% de nuestro PIB en las partidas presupuestarias destinadas a estos niveles de enseñanza en el año 2022.

Ambos dirigentes insistieron en que nuestra organización sindical ni puede ni quiere renunciar a ese objetivo, que resulta de una importancia vital para mejorar las actuales prestaciones del servicio público educativo, ya que todas las promesas, las ideas de progreso y hasta los compromisos firmados y reconocidos por los gobiernos, precisan de una inversión financiera suficiente para convertirse en realidades sociales.

Por último, Pedro Crespo subrayó la necesidad de mantener a toda costa la unidad sindical para reclamar ante las diferentes administraciones el abono puntual de las cantidades pactadas para los sexenios en 2020, ya que ese incremento no está incluido en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para Canarias remitido al Parlamento.

Como consecuencia inmediata, ANPE Canarias ya ha trasladado a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias un exhaustivo documento que recoge todos los contenidos y propuestas presentadas, advirtiéndole de que nuestra organización sindical no dará ni un paso atrás en la doble exigencia de cumplir con los compromisos contraídos y garantizar un incremento "real" para la financiación de la enseñanza pública no universitaria de nuestras islas.

Educación

Nicolás Fernández: “La escuela debe ser el laboratorio que cambie la sociedad”

El presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE) detalla los retos de la educación en los próximos años

I. D.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El necesidad de un pacto de Estado por la educación, la reforma del sistema educativo, la reducción de las tasas de interinidad del profesorado o el fomento de la Formación Profesional son algunos de los importantes retos a los que se tiene que enfrentar la educación en los próximos años. Para profundizar en estos desafíos, el presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE), Nicolás Fernández, participará mañana en el Consejo Sindical Autonómico, en el que se darán cita decenas de docentes.

“La escuela tiene que ser el laboratorio que cambie la sociedad”, afirma Fernández, quien lleva más de cuatro décadas dedicándose a la docencia. En este sentido, considera que los alumnos deben de terminar su etapa educativa “con una formación integral, incluyendo los valores”.

Para Fernández es esencial la firma de un pacto de Estado por la educación, aunque considera que “cada vez es más difícil lograrlo”. El primero de los aspectos básicos que se debería recoger en ese documento, según el presidente de ANPE, es “una buena fi-

nanciación”. De esta forma, explica, no se sentiría el principio de igualdad entre una comunidad y otra. “La calidad educativa debe ser la misma en todas regiones y los centros deben estar igual de bien dotados”, sostiene. Así, también se podrían abordar los problemas de abandono y fracaso escolar en las regiones con mayores dificultades, ya que el entorno sociocultural y socioeconómico de los alumnos es determinante.

Fernández también defiende una remodelación de la estructura educativa, ya que sigue vigente la del año 1990. Desde su punto de vista, es necesario que la enseñanza secundaria sea mucho más flexible; una mayor coordinación entre tramos educativos; un bachillerato de, al menos, tres años para poder preparar a los alumnos para la universidad; y una firme apuesta por la Formación Profesional (FP).

Profesores del siglo XXI

“Un contenido curricular común no está reñido con las transferencias educativas”, asegura el presidente del sindicato, quien estima imprescindible la vertebración educativa.

De cara a un posible pacto de Estado, recomienda reflexionar sobre qué queremos hacer con el

profesorado del siglo XXI. Fernández detalla que primero hay que regular la formación inicial de los docentes, los requisitos básicos de acceso y de idoneidad o crear un sistema de habilitación para, después, “trabajar en el estatuto docente, que diseñe el acceso a la función pública de todos los profesores en condiciones de igualdad”.

El sistema educativo necesita una reforma profunda y global para dar respuesta a los retos actuales porque, según el presidente del ANPE, “se está salvando por la profesionalidad del profesorado, que con su entrega y su generosidad van superando las deficiencias”. En esa línea, el sindicato apuesta porque la situación retributiva de los docentes no sufra ninguna merma dependiendo de la comunidad autónoma en la que se ejerza la profesión.

100.000 plazas para reducir la interinidad

El presidente del sindicato ANPE, Nicolás Fernández, muestra su preocupación por las altas tasas de interinidad que hay en el cuerpo docente, que llega en algunas autonomías como Canarias a superar el 25% de la plantilla. “Una media razonable no debe ser superior al 7%”, asegura. Este problema “se corrige con amplias ofertas de empleo público anuales” y, según Fernández, en tres años saldrán más de 100.000 plazas en todo el Estado para reducir las tasas de interinidad. “Los claustros tienen que ser estables para garantizar la calidad de los proyectos educativos”, asegura. | I. D.

Al inicio de curso, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias mostró su preocupación por el descenso de alumnos matriculados en FP. Para Fernández esta merma “es incomprensible”, porque la Formación Profesional “es garantía de empleabilidad” y apunta a la posible falta de una oferta atractiva de especialidades. Esta formación brinda la posibilidad de prepararse para desempeñar profesiones que quizá todavía no existan, asegura. “Hay que apostar por la FP”, señala, “y eso pasa por la especialización y preparación de los docentes y por la creación de centros específicos”.

El sindicato ANPE apuesta por la unificación de las pruebas de selectividad

Con el arranque de las pruebas de las pruebas de acceso a la universidad –antes PAU y ahora EBAU– del pasado curso se generó una polémica sobre la posible unificación del contenido de los exámenes en todo el territorio nacional. Desde ANPE consideran que sería positivo que todos los alumnos tuvieran las mismas oportunidades. “Si hay un distrito único para elegir universidad, lo lógico es que todos compitan con los mismo criterios”, sostiene su presidente.

Uno de los desafíos para los docentes de todos los ciclos es la lucha contra la violencia de género, “un problema fundamentalmente educativo”. Esta lacra, precisa Fernández, se debe combatir a través de la educación desde edades muy tempranas, formando a los alumnos en valores. Por este motivo, reclama que se faciliten herramientas para que el profesorado pueda resolver situaciones de conflicto en el aula.

Comunicación

Candela Peña asegura que “no fui ni primera ni segunda opción” para ‘Hierro’

Recibe el galardón de ficción mejor actriz de ficción en los Ondas por su papel en la serie

Agencias
BARCELONA

La actriz Candela Peña, que recibió ayer el premio Ondas a la mejor actriz de ficción por la serie *Hierro*, rodada en la isla de El Hierro, ha explicado horas antes de recoger el galardón que ella no fue ni la primera ni la segunda opción para el papel protagonista, el de una jueza y madre soltera. Peña ha mostrado su satisfacción por haber protagonizado la primera serie de Movistar que gira en torno a una figura femenina.

“Me hizo ilusión que me escogieran porque, como somos un país muy de etiquetas, pensé que en mi no verían una jueza. Me parece de valentía. Y no fui ni la primera ni la segunda opción, y no lo digo como algo negativo”, ha señalado. La actriz, ganadora de tres premios Goya, ha dicho que le gustó encarnar el papel de una mujer como tantas otras “a las que las cosas no les salen fácilmente”.

La 66 edición de los galardones que entrega Radio Barcelona, de la Cadena Ser, reconocieron al humorista David Broncano y su equipo de *La Resistencia* como mejor programa nacional de entretenimiento; a Andreu Buenafuente y Berto Romero por su programa de radio *Nadie sabe nada*; el programa *Salvados* en sus primeras temporadas con Jordi Évole al frente o el trabajo de periodistas como Pepa Bueno, Carlos Herrera o Alejandra Andrade.

Rosalía, ausente

También tuvo su premio la cantante Rosalía, premiada como “fenómeno musical del año”, ausente de la gala ya que encontraba en Las Vegas, ciudad en la que anoche aspiraba a los cinco Grammy latinos que estaba nominada.

Otro de los premiados más buscados por las cámaras fue el actor Miguel Ángel Silvestre, que ha celebrado su segundo Ondas con la “misma ilusión” que le hizo el primero, aunque en esta ocasión el galardón tiene para él un significado especial, ya que considera que puede ayudar a visibilizar la “injusticia” del caso de Pablo Ibar, a quien ha decidido dedicar el premio.



Nicolás Fernández, presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE). | LA PROVINCIA / DEP

Murcia

La oferta de plazas para la convocatoria del Cuerpo de Secundaria y otros cuerpos en 2020 asciende a 575 plazas para un total de 70 especialidades

ANPE Murcia considera muy ajustada la oferta de plazas para Secundaria y otros Cuerpos, de 575 plazas, solo 25 más que las ofertadas en la pasada convocatoria de 2018. ANPE Murcia insiste en que el número de plazas debería ser mayor, sobre todo teniendo en cuenta que hay especialidades que llevan ya 10 años sin ser convocadas

La Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia ha concretado en 575 el número de plazas para la convocatoria del próximo año 2020 de profesores de Educación Secundaria y otros cuerpos. La cifra, que se fijó el pasado 12 de noviembre en mesa sectorial, se ha ampliado con respecto a la primera oferta en 25 plazas más de la propuesta inicial de la Consejería de Educación, pero no lo suficiente como solicitaba ANPE Murcia desde las primeras negociaciones. Las 575 plazas se distribuyen entre 70 especialidades de los cuerpos de Educación Secundaria, Formación Profesional, Música y Artes Escénicas, Escuelas Oficiales de Idiomas y, Artes Plásticas y Diseño.

Entre las especialidades con mayor número de plazas ofertadas para el cuerpo de Secundaria destacan Lengua Castellana y Literatura (35), Matemáticas (45), Educación Física (35), Inglés (50), Biología y Geología (25) o Geografía e Historia (40), entre otras. Algunas de las especialidades menos numerosas son Alemán (1), Navegación e Instalaciones Marinas (1), Procesos de Producción Agraria (2) o Formación y Orientación Laboral (2).

Para el cuerpo de Técnicos de Formación Profesional, las especialidades que destacan en número de oferta son la de Sistemas y Aplicaciones Informáticas (18) y Procesos de Gestión Administrativa (17). En el cuerpo de profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, únicamente están convocadas dos plazas, una para Chino y otra para Español para Extranjeros. En el Cuerpo de Música y Artes Escénicas la especialidad con mayor oferta es Piano (7); mientras que en el Cuerpo de Artes Plásticas y diseño son Historia del Arte y Medios Informáticos las que mayor oferta presentan (2 plazas para cada especialidad).

Es de destacar que algunas de las especialidades que se convocan para 2020 llevan 10 años sin ofertarse, aspecto que, hasta ahora, situaba al profesorado en un estado de incertidumbre, agonía y larga espera a la hora de conseguir la estabilidad a la que aspira al presentarse a un proceso de concurso oposición que, a veces, hasta propiciaba el tener que desplazarse a otras Comunidades Autónomas para conseguir la plaza y poder volver a la Región mediante el concurso de traslados.

ESPECIALIDADES PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA	2020	2018
Filosofía	8	-
Lengua castellana y literatura	35	41
Geografía e historia	40	56
Matemáticas	45	-
Física y química	45	60
Biología y geología	25	-
Dibujo	16	-
Inglés	50	136
Educación física	35	-
Orientación educativa	18	31
Alemán	1	-
Economía	-	19
Administración de empresas	7	-
Análisis y química industrial	4	2
Asesoría y procesos de imagen personal	4	7
Formación y orientación laboral	2	-
Hostelería y turismo	4	-
Informática	7	-
Intervención socio comunitaria	3	-
Navegación e instalaciones marinas	1	-
Organización y gestión comercial	7	7
Organización y proyectos de fabricación mecánica	3	-
Procesos de producción agraria	2	-
Proceso diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos	5	-
Procesos sanitarios	6	-
Sistemas electrotécnicos y automáticos	6	-

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
ESPECIALIDADES	2020	2018	ESPECIALIDADES	2020	2018
Cocina y pastelería	7	5	Operaciones de procesos	2	-
Equipos electrónicos	4	-	Operaciones y equipos de producción agraria	8	-
Estética	3	2	Peluquería	13	11
Fabricación e instalación de carpintería y mueble	4	2	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	5	-
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y fluidos	4	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	10	-
Instalaciones electrotécnicas	12	-	Procesos comerciales	14	12
Laboratorio	-	2	Procesos de gestión administrativa	17	30
Mantenimiento de vehículos	10	18	Producción en artes gráficas	-	2
Máquinas, servicios y producción	1	-	Servicios a la comunidad	10	10
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	8	3	Servicios de restauración	4	5
Operaciones y equipos de elaboración de productos	2	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	18	-

ANPE Murcia exige la convocatoria de 969 plazas de catedráticos para el cuerpo de Secundaria

Por otro lado, la Consejería de Educación de la Región de Murcia lleva 10 años sin convocar plazas para el Cuerpo de Catedráticos en la Región. Actualmente existen 523 cátedras del total de especialidades del Cuerpo de Secundaria, las cuales no se convocan desde el pasado año 2009. De igual modo, los Cuerpos de Artes Plásticas y Diseño no tienen docentes catedráticos, por lo que sería una novedad en la Región la convocatoria para estos Cuerpos.

Desde la última oferta para la creación de plazas de catedráticos son muchos los docentes que pueden optar a este reconocimiento. Desde la última oferta para la creación de plazas de catedráticos, que se hizo en 2009 con 700 plazas, son muchos los docentes que pueden optar a este tipo de reconocimiento.



■ Navarra

Reunión con el consejero de Educación

El pasado 5 de noviembre ANPE se reunió con el nuevo consejero de Educación del gobierno de Navarra, Sr. Carlos Gimeno, para plantearle una serie de cuestiones de interés para toda nuestra afiliación y para el profesorado de la Enseñanza Pública.

En primer lugar, le solicitamos que desarrolle políticas que favorezcan la Enseñanza Pública. Ello implica la asignación de más medios, tanto humanos como materiales, y el reconocimiento constante de la importante función que desempeña para dar cumplimiento al derecho del alumnado a recibir una educación de calidad, señalando que la Enseñanza Pública es la única que lo garantiza.

También le solicitamos que desde el departamento de Educación y desde el gobierno de Navarra se impulse el reconocimiento profesional del profesorado de la Enseñanza Pública. Este reconocimiento pasa por una valoración del trabajo docente, por dejar a profesores y profesoras trabajar con autonomía, dándoles un apoyo efectivo en todas las circunstancias. Las propuestas del profesorado navarro deben ser tenidas muy en cuenta a la hora de poner en marcha nuevos proyectos educativos si, de verdad, se quiere que estos funcionen correctamente. El reconocimiento al profesorado pasa también por la mejora de sus condiciones retributivas y laborales.

Le transmitimos la necesidad de impulsar las medidas contenidas en el Pacto Educativo firmado en agosto de 2018. Aunque algunos aspectos ya están vigentes, todavía faltan muchos otros por desarrollar y poner en marcha. Tenemos mucho trabajo por delante y no podemos perder más tiempo. Es necesario establecer nuevas normativas de jornada y horario y nuevos reglamentos orgánicos de centros; revisar la estructura de los horarios y adaptarlas a las responsabilidades que se exigen a los docentes; reducir la inestabilidad de las plantillas; incrementar los recursos para atender a la diversidad; avanzar en mejoras de la formación del profesorado; mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los centros adaptándolos a la normativa de prevención de riesgos laborales; fomentar medidas que favorezcan la protección y la salud laboral del profesorado, etc.

Le pedimos una política de gestión de personal docente eficiente y cercana al profesorado, un calendario negociado para la convocatoria de oposiciones de los próximos cuatro años en los que se establezcan unos parámetros conocidos por todos que doten de garantía legal y transparencia a los procedimientos, la negociación de los criterios para la determinación de las plantillas de los centros, la agilización del procedimiento de



sustituciones, la mejora de la normativa de acceso a la jornada continua, el control sobre los conciertos educativos, medidas para hacer efectivo un reparto equitativo del alumnado y la implantación y desarrollo de la enfermera/o escolar.

El Sr. Gimeno tomó buena nota de nuestras peticiones y nos trasladó su sintonía con las reivindicaciones de ANPE en lo referente al apoyo de la Enseñanza Pública y a abordar los temas pendientes contenidos en el Pacto. Por nuestra parte, le ofrecimos colaboración para contribuir a la mejora de la Enseñanza Pública en Navarra haciendo hincapié en que esta mejora pasa necesariamente por confiar en el profesorado, respaldarle y dotarle de medios.

Reunión del consejo sindical autonómico de ANPE Navarra

El sábado 26 de octubre celebramos en Pamplona una reunión ordinaria del Consejo Sindical de ANPE. En esta reunión del máximo órgano colegiado, elegido en las Elecciones Internas de 2018, se presentó un informe sobre la actividad desarrollada por el sindicato durante el último curso.

Se trató sobre la situación actual del profesorado de la Enseñanza Pública en Navarra, de los avances obtenidos y, sobre todo, de las reivindicaciones pendientes de lograr. Marcamos las líneas de actuación de ANPE para el presente curso poniendo especial atención en impulsar el cumplimiento y el desarrollo del Pacto Educativo y mejorar la atención y los servicios que prestamos a la afiliación y al profesorado. En definitiva, debatimos y trabajamos para mejorar nuestro funcionamiento como organización sindical para dar respuesta de forma adecuada al objetivo que tenemos que no es otro que obtener mejoras para el profesorado de la Enseñanza Pública de Navarra.



ANPE ahora y siempre con la enseñanza pública y su profesorado. Reunión informativa sobre el concurso de traslados

Como en cursos anteriores, ANPE NAVARRA organizó el pasado 23 de octubre una sesión informativa para explicar la normativa que regula el Concurso de Traslados en Navarra, suministrar información relativa al propio concurso y resolver las dudas que se pudieran plantear sobre el procedimiento y los pasos del mismo.

Con esta reunión pretendemos facilitar al máximo el conocimiento del proceso para que todos los concursantes participen con toda la información disponible y sin dudas, todo ello para intentar conseguir el destino deseado y evitar los errores que, si no se participa con cuidado, se pueden cometer.

En la reunión se explicó en qué consiste el Concurso de Traslados, qué normativa lo regula, cuáles son los pasos del procedimiento y qué méritos son los que van a contar y cómo se deben presentar. También propusieron algunas recomendaciones para facilitar todo el proceso. Finalmente, todos los asis-



tentes pudieron resolver las dudas que se les planteaban con respecto a esta convocatoria.



Extremadura

ANPE Extremadura reclama una Ley de Autoridad del Profesorado tras la expulsión de alumnos por mofarse de un docente en Cáceres

ANPE ha exigido el desarrollo de la Ley de Autoridad del Profesorado en Extremadura en el ejercicio de sus funciones, tras la expulsión de 20 alumnos del IES Laboral de Cáceres que seguían un perfil en una red social en la que se mofaban de sus profesores.

En concreto, el perfil publicaba fotografías de los profesores en las que eran comparados con actores o personajes de dibujos animados. Tras conocerse esta noticia, ANPE recuerda que desde El Defensor del Profesor del sindicato vienen denunciando "desde hace años" la "inacción" de las administraciones ante el "mal uso" que "cada vez más" alumnos y grupos de padres y madres hacen de redes sociales como WhatsApp.

Una práctica "en aumento" y que nos ha llevado a poner en práctica una campaña nacional con un decálogo de buen uso de las redes sociales en el ámbito educativo.

Nos preocupa la "falta de respeto hacia la figura del docente", por lo que volvemos a solicitar "una vez más" el desarrollo de una Ley de Autoridad Docente en el ejercicio de sus funciones en Extremadura, que "revalorice y dignifique la profesión y a sus trabajadores", mientras esté desarrollando su jornada o como consecuencia de su desarrollo.

ANPE ha sido la primera central sindical en alertar sobre el cyberbullying escolar entre iguales en nuestras aulas, así como en reclamar la regulación del uso del móvil en las aulas además de campañas específicas del buen uso de las redes, o solicitar una Ley de Convivencia Escolar a nivel estatal.

Desde ANPE reclamamos formación específica para docentes que puedan trabajar con sus alumnos sobre el uso de las redes sociales así como planes y educación tecnológica para alumnos y familias.

ANPE Extremadura exige a la Consejería de Educación negociar mejoras en las condiciones sociolaborales de los docentes extremeños

Tras la valoración de los datos recopilados incluidos en la Memoria del Defensor del Profesor del curso 2018/19 desde ANPE Extremadura hemos realizado una serie de propuestas a la Consejería de Educación para la mejora de la convivencia en los centros educativos de nuestra comunidad.

- 1) El desarrollo normativo en Extremadura de una Ley Específica de Autoridad del profesorado que dé cobertura y respaldo jurídico al docente, como ya existe en otras comunidades y a su vez dignifique la profesión.
- 2) Reactivación del Observatorio Regional de la Convivencia Escolar incidiendo en la necesidad de reuniones periódicas de una comisión permanente que analice y evalúe, en tiempo real, la convivencia en centros para actualizar los distintos planes de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia escolar, tanto entre alumnos como en relación por acoso escolar en los centros educativos.
- 3) Asistencia jurídica al profesorado en todos los casos susceptibles de ello, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- 4) Asistencia psicológica gratuita a los docentes, reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como



enfermedades profesionales siempre que se deriven del desarrollo de sus funciones.

- 5) Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar, especialmente sobre el buen uso de las nuevas tecnologías.
- 6) Regulación del uso del móvil en centros escolares, tanto como medida de protección del alumnado como la de los docentes, que contemple la prohibición del mismo en caso reiterado de mala praxis.
- 7) Actualización, revisión e inclusión del mal uso de las redes sociales en los Reglamentos de Régimen Interior de los Centros Educativos, así como adaptar la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, las medidas sancionadoras ante actuaciones contrarias hacia el profesorado, lo que conllevaría, además de un endurecimiento de la sanción, la dignificación y relevancia social de la docencia, y, por tanto, de sus trabajadores.

- 8) Agilizar los trámites para la adopción de las medidas sancionadoras que se pudieran adoptar especialmente en los casos de cambio de centro de los agresores cuando así se considere como protección a la víctima, sea entre iguales o entre discentes y docentes.
- 9) Formación específica destinada a alumnos y familias sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías y redes sociales, resaltando la figura del Educador/a social en los casos de asesoramiento a alumnos sancionados por este tipo de actuaciones en colaboración con las familias.
- 10) Por último, destacamos la relevancia y necesidad de la presencia de profesionales (orientadores y educadores sociales) en los centros de Primaria y Secundaria para mejorar significativamente la convivencia en los centros escolares. La mediación es una herramienta de prevención de la violencia en las aulas, se lleva a cabo a través de un profesional, específicamente formado para ello, y los agentes involucrados en el problema.

Cataluña

La jornada continua, ¿en tela de juicio?

A raíz de las declaraciones hechas por el consejero Bargalló en la clausura de la XXVII jornada de reflexión del Consejo Escolar de Cataluña (CEC), donde ha manifestado la voluntad del Gobierno de debatir sobre los horarios escolares, se vuelve a poner en tela de juicio la jornada continua, modelo horario que tiene como principales detractores no sólo al consejero, sino también a Anna Simón, presidenta del CEC, entre otros.

Queremos recordar que el Departamento posibilitó a los centros de secundaria optar por la jornada continua en 2013, no como respuesta a ningún criterio pedagógico, sino por motivos meramente económicos (ahorro de luz y gas; menos transporte escolar; menos comedores...), exigiendo, eso sí, un amplio consenso a la comunidad educativa, y que culminó con la implantación de este modelo en un 90% de los centros. De resultas y a petición de muchos centros de primaria, interesados en este modelo horario, se inició una prueba piloto en estos últimos centros.

Mientras que el Departamento no ha hecho ninguna evaluación de este modelo horario -aún estamos por saber cómo ha funcionado la prueba piloto en primaria-, los docentes hemos constatado que, como mínimo, ha servido para mejorar la conflictividad, el absentismo y las dificultades para dar clase, que se producían mayoritariamente por las tardes, ítems que evidentemente han mejorado el rendimiento y el clima escolar. Como resultado, ningún centro que optó por la jornada continua ni se ha vuelto a replantear la vuelta al horario de mañana y tarde.

ANPE siempre ha defendido la jornada continua en todo el Estado, donde está mayoritariamente implantada en todos los niveles educativos. En Cataluña, conseguimos enmendar el artículo 5. 54 de la LEC (*“En el segundo ciclo de educación infantil y en las enseñanzas obligatorias, el horario escolar comprende normalmente horario de mañana y tarde”*), incluyendo la palabra “normalmente” para posibilitar poder optar por otro modelo horario.

En ANPE Cataluña no entendemos el empeño del consejero por cambiar un sistema que en su momento fue aprobado mayoritariamente por la comunidad educativa y por “imponer” uno viejo que no mejora en nada lo que tenemos ahora, y exigimos no sólo la continuidad de la jornada continua en secundaria, sino también la posibilidad de extenderla también a primaria, y no de forma lineal ni por imposición, sino atendiendo a lo que cada centro, claustro, familias y alumnos consideren que es mejor atendiendo a sus propias características y necesidades.

“LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS SIGNIFICA TAMBIÉN EL DERECHO A DECIDIR EL HORARIO LECTIVO”



Comunidad Valenciana

ANPE denuncia en la junta de portavoces falta de mejoras en las condiciones laborales del profesorado de la Enseñanza Pública valenciana

ANPE considera necesario fijar prioridades de negociación y trabajar por aquellos temas que influyen directamente en las condiciones laborales del profesorado y el funcionamiento de los centros y por eso ha presentado una batería de temas urgentes a negociar en las próximas mesas sectoriales.

- La revisión de plantillas, tanto del personal docente como del de la Administración
- La revisión de los permisos y licencias, ya que desde el año 2008 están sin actualizarse
- La recuperación de la pérdida del poder adquisitivo y nuevos complementos
- La recuperación inmediata de las ratios de antes de los recortes
- La revisión del horario lectivo de los docentes, cada vez más cargados de tareas burocráticas
- La orden de jornada continua justa y democrática que demanda el sistema educativo
- La ampliación de las posibilidades de movilidad de los docentes a través del “concurso”
- Revisión de todo lo relativo a la formación del profesorado: modelos, plan anual y convocatorias de ayudas



- Un modelo de asistencia sanitaria en los centros educativos que no suponga a los docentes realizar aquello que no les corresponde
- Un decreto de convivencia, actualmente vigente de 2008 que garantice la buena convivencia en los centros
- Un desarrollo del modelo de inclusión que incluya la dotación de recursos personales y materiales suficientes para poder llevarse a cabo
- La actualización de la normativa de los puestos de especial dificultad
- La actualización de la normativa de las itinerancias

ANPE y SATSE se concentran por la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva

FSSE e Intersindical se concentraron a las puertas del Palau de la Generalitat Valenciana para exigir la inclusión de las dos organizaciones sindicales a la Mesa General de Negociación de Personal Laboral, Estatutario y Funcionario de la Generalitat (MGNI). Un centenar de delegados participaron en la concentración en favor de la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva del personal de la Generalitat.

Esta exclusión de la MGNI obedece a la aplicación de una sentencia del Tribunal Supremo que consideramos absolutamente incongruente, porque amparándose en la interpretación de un precepto legal, margina de la negociación colectiva, en el caso concreto de la Generalitat Valenciana, al 48% de la representación del personal que votó en las pasadas elecciones sindicales y otorga toda la representación a los sindicatos que solo representan un 41% de los votos. Unos datos, que demuestran que el Tribunal Supremo ha cometido un error con su sentencia, en no prever las consecuencias que su aplicación comporta en la práctica. Si el Tribunal Supremo pretende defender los intereses generales de los trabajadores y, al mismo tiempo, dotar los acuerdos a los que se puedan llegar con una representación sindical suficiente, es evidente que estas premisas no se cumplen excluyendo de la negociación colectiva a la mitad de los



trabajadores de la Generalitat. Un hecho que deslegitima cualquier acuerdo, al cual se pueda llegar en la MGNI.

Estos argumentos se han expuesto en diferentes reuniones con Presidencia y la Consellería de Justicia y Administraciones

Públicas, donde, a pesar de expresarnos que compartían nuestras tesis, solo hemos obtenido nuestra exclusión de la MGNI y la llamada por respuesta ante nuestras propuestas. Este silencio supone que la Administración, favorece de forma evidente a UGT, CCOO y CSIF, asumiendo, sin ninguna objeción, la sentencia del Tribunal Supremo y la petición de los sindicatos que han pedido la expulsión de FSES e Intersindical, sin haber ni siquiera intentado transferir la negociación colectiva a la

Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Estatutario (MGNII), donde tanto FSES como Intersindical sí están.

FSES, emprenderá nuevas acciones para reivindicar una solución al conflicto y exigir la recuperación del poder adquisitivo perdido por los empleados públicos, no obstante, se estudia interponer recurso jurídico para denunciar la exclusión de la MGNI.

Reuniones de concurso de traslados en las tres provincias

Ante la publicación de la Resolución de Concurso de Traslados Autonómico del pasado mes de noviembre, se han realizado reuniones para informar a los docentes acerca de la fase de entrega de méritos y de la cumplimentación de la instancia telemática. Estas charlas informativas tuvieron lugar entre los días 4 y 22 de noviembre, en las sedes de ANPE Alicante, Castellón y Valencia.

Con el objetivo de facilitar la asistencia y llegar a un mayor número de docentes, este año se han añadido nuevas charlas en otras poblaciones: Gandía, Sagunto, Guadassuar, Xàtiva, entre otras. Los docentes acudieron junto a los delegados del sindicato a los centros sociales de los diferentes ayuntamientos de estas poblaciones donde se celebraron las reuniones.

Por otra parte, los delegados de las tres provincias han acudido a los centros educativos que han solicitado su asistencia para entregar los sobres del concurso e informar de los distintos aspectos del mismo.

Los afiliados de ANPE previa cita, han acudido a las diferentes sedes para recoger el sobre y realizar una auto-baremación con nuestros delegados.



ANPE Castellón celebra el día del docente

ANPE Castellón, como cada año, celebró el día 9 de noviembre, el homenaje a los compañeros y compañeras que se jubilaron el curso pasado y a los y las que obtuvieron plaza en el último proceso selectivo.

El acto comenzó con la actuación de una compañía de teatro, que llevó a cabo un "Teatro de Escape" en la que todos los asistentes trabajaron unidos en la resolución de acertijos y problemas, de forma individual y colectiva, para salvar el mundo. Este tipo de actividades es un concepto bastante novedoso y que en los próximos años se convertirá en un habitual. El Teatro de Escape AÚNA Teatro + Escape Room + Break Outs educativos, dando como resultado un show experiencial y emocionante.



La jornada transcurrió en un inmejorable ambiente alegre y de buen compañerismo y durante el evento se realizó la entrega de una placa conmemorativa a los compañeros que se han jubilado y un detalle para los nuevos funcionarios en prácticas.

Ceuta

ANPE se reúne con el profesorado local y expone su apuesta por una ley de la profesión docente

El vicepresidente, Francisco Venzalá y el secretario de organización, José María Cuadrado, de ANPE, han estado en Ceuta, a apoyar la campaña electoral para las elecciones a la Junta de Personal Docente y mantener un encuentro en la Biblioteca Pública con los responsables de ANPE Ceuta y con afiliados y simpatizantes.

El objetivo de la cita ha sido conocer de primera mano las necesidades más urgentes, las prioridades y el diagnóstico que del sistema educativo en la ciudad hacen sus docentes y, al mismo tiempo, trasladar al colectivo cómo vemos desde ANPE la situación a nivel estatal aprovechando la capacidad de influencia directa que tenemos con el Ministerio, que mantiene las competencias en Ceuta y Melilla.

ANPE espera que de las próximas elecciones generales salga un marco parlamentario que permita cerrar un Pacto de Estado por la Educación que sea político, social y territorial para asegurar la estabilidad y transformar el sistema educativo.

También voluntad política para abordar la situación del profesorado y su futuro profesional dando respuesta al diseño de la profesión con una Ley de la Profesión Docente y un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación.



El sindicato también reivindica amplias Ofertas de Empleo Público para dotar de estabilidad a las plantillas; un sistema de acceso transparente y más garantista, y contabilizar la experiencia docente al máximo legal y jurisdiccional permitido.

Además, lleva años apostando por la equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; grupo A1 para todos los docentes, la restitución de la cuantía de las retribuciones mensuales al recorte de 2010, con pagas extras íntegras y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.

Melilla

Docentes interinos sin cobrar desde septiembre y el Principio de Confianza Legítima

Ya se ha convertido en costumbre el hecho de que de unos años a esta parte la Dirección Provincial del MEFP de Melilla, no abone las nóminas de septiembre al personal interino que tiene trabajando bajo su amparo. Algo inexplicable, ya que nuestros homónimos en Ceuta sí lo hacen. El problema, según nos hacen saber, es que el Interventor del Estado en Melilla, del que depende el MEFP, no admite las copias de los contratos que los Interinos firman a finales de agosto o principios de septiembre, como documento válido para poder tramitar las nóminas en tiempo y forma.

En ANPE Melilla, no entendemos cómo no se puede ser capaz de ir a Madrid con una reunión monotemática sobre este tema, sentarse con los responsables de Intervención del Estado, explicarles la problemática existente, y exigir llegar a una conclusión satisfactoria para los Docentes que trabajan en nuestra ciudad. Lo más grave, es que no es nuevo, sino algo que se repite en el tiempo, año tras año, y nadie es capaz de solucionar con el perjuicio tan grave que se causa a los afectados.

Este año además, por si todo esto no fuese ya de por sí grave, de una manera totalmente ocultada a los afectados hasta el último momento, tampoco se les ha abonado la nómina de octubre, con lo cual van a trabajar tres meses completos sin cobrar. Se atribuye el fallo a falta de personal e inexperiencia del mismo, pero no es excusa ante un asunto tan grave y no podemos permitir que se echen balones fuera.

Existe algo, que la Administración a la que nos dirigimos debe de conocer, que es el **PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA** y que nuestra Constitución contempla:

“La confianza legítima es un principio que (...) deriva de los postulados constitucionales de seguridad jurídica, respecto al acto propio y buena fe, y busca proteger al administrado frente a las modificaciones intempestivas que adopte la Administración, desconociendo antecedentes en los cuales aquél se fundó para continuar en el ejercicio de una actividad o en el reclamo de ciertas condiciones o reglas aplicables a su relación con las autoridades”.

Así las cosas, en consideración a los principios de confianza legítima y buena fe las autoridades y los particulares deben ser coherentes

en sus actuaciones y respetar los compromisos adquiridos en sus acuerdos y convenios; deben garantizar estabilidad y durabilidad de las situaciones generadas, de tal suerte que “así como la administración pública no puede ejercer sus potestades defraudando la confianza debida a quienes con ella se relacionan, tampoco el administrado puede actuar en contra de aquellas exigencias éticas”.

En resumen, si la Administración sabe a ciencia cierta que no puede responder al pago del trabajo realizado por docentes desde principios de curso, ANPE Melilla plantea 3 cuestiones:

1. ¿Puede la Dirección Provincial de Melilla contratar a docentes sabiendo que está incurriendo en una posible responsabilidad administrativa y/o penal por el impago injustificado de sus salarios?
2. ¿Deberían la Fiscalía y la Inspección de Trabajo, dentro de sus competencias intervenir de oficio, interesándose por una situación que se da cada año en nuestra ciudad?

3. ¿Correspondería a los Funcionarios interinos el cobro de los intereses devengados desde la fecha en la que tuvo que efectuarse el pago de sus nóminas? Esto que debe ser así, ¿se hará de oficio o nuestros docentes se tendrán que meter en un fastidioso proceso para reclamarlo?

Todas estas cuestiones que planteamos desde ANPE Melilla deberían de tener merecida respuesta por parte de la Administración, pues es lo mínimo que se merecen los servidores públicos que trabajan sin cobrar.

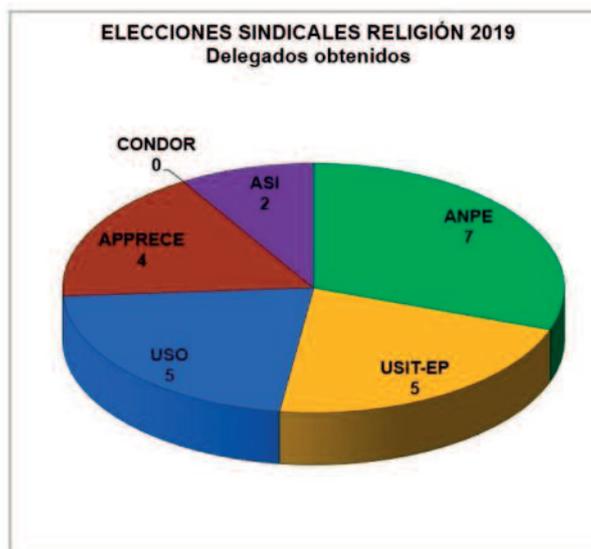
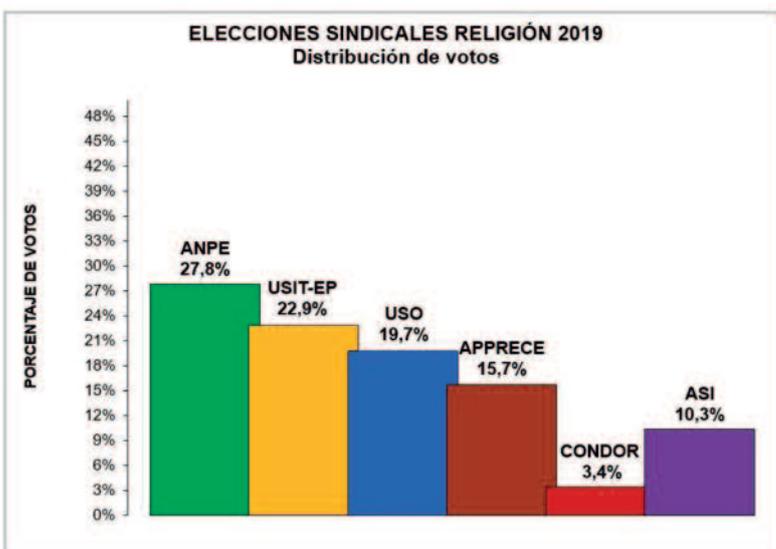
Por lo tanto ruego a los responsables de la Administración, busquen de manera urgente una solución que perdure en el tiempo y hagan que los docentes de Melilla sean respetados como se merecen.

Madrid

Elecciones sindicales del profesorado de Religión ANPE Madrid gana por primera vez con un resultado histórico

ANPE se sitúa como la primera fuerza sindical entre el profesorado de Religión de la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid y alcanza un resultado histórico, al pasar de los 156 votos (5 delegados) de las elecciones 2015 a 237 votos (7 delegados), lo que supone una representatividad del 27,8 %.

ELECCIONES SINDICALES RELIGIÓN 2019																					
Distribución de votos																					
DAT	Mesas	ANPE		USIT-EP		USO		APPRECE		CONDOR		ASI		Nulos	En blanco	Total votos			Participación		
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%			nº	%	Emtidos	Válidos	%	Censo
CAPITAL	1	63	25,7%	49	20,0%	55	22,4%	45	18,4%	7	2,9%	26	10,6%	0	0	245	245	100,0%	373	65,7%	34,3%
NORTE	1	16	24,6%	17	26,2%	9	13,8%	9	13,8%	1	1,5%	13	20,0%	0	0	65	65	100,0%	115	56,5%	43,5%
SUR	1	109	39,1%	62	22,2%	25	9,0%	45	16,1%	6	2,2%	32	11,5%	0	0	279	279	100,0%	395	70,6%	29,4%
ESTE	1	26	14,9%	53	30,5%	62	35,6%	13	7,5%	12	6,9%	8	4,6%	0	0	174	174	100,0%	244	71,3%	28,7%
OESTE	1	23	26,1%	14	15,9%	17	19,3%	22	25,0%	3	3,4%	9	10,2%	0	0	88	88	100,0%	132	66,7%	33,3%
TOTAL	5	237	27,8%	195	22,9%	168	19,7%	134	15,7%	29	3,4%	88	10,3%	0	0	851	851	100,0%	1259	67,59%	32,4%



ANPE-Madrid se congratula por el gran incremento obtenido en sus resultados en estas elecciones con respecto a las celebradas en 2015, gracias al cual pasa de 5 a 7 delegados en el Comité de Empresa de Profesores de Religión.

Estos resultados evidencian el reconocimiento que el profesorado de Religión otorga a ANPE-Madrid y sus delegados, y determinan un cambio notable en el Comité de Empresa de Religión, donde ANPE jugará un papel preponderante, para una mejor y más eficaz defensa de este colectivo.

Desde ANPE buscaremos el acuerdo y el consenso con otras organizaciones en todas las cuestiones que afecten a los docentes de Religión, con una actitud dialogante y constructiva.



Agradecemos a todos los votantes, afiliados, miembros de la candidatura y delegados de ANPE-Madrid el reconocimiento y el esfuerzo realizado y seguiremos trabajando con mayor fuerza por todo el profesorado de Religión.

Jornada para funcionarios en prácticas

ANPE Madrid celebró el 12 de noviembre una reunión informativa en el IES Eijo y Garay, de Madrid, que contó con numerosa asistencia de nuevos funcionarios en prácticas, tanto afiliados como simpatizantes.

Participaron en este acto Carolina Fernández del Pino Vidal, vicepresidenta de ANPE Madrid, Esteban Serrano Tamayo, secretario de Organización de ANPE Madrid, y Víctor Sanz Gómez, inspector de la DAT-Este, quienes felicitaron a los nuevos funcionarios e informaron de temas de su interés, relacionados con su actual situación y con el desarrollo de la fase de prácticas: período de realización, elaboración del informe final, reconocimiento de servicios previos, obligatoriedad de participar en el Concurso de Traslados y procedimiento a seguir, consejos útiles para este curso en prácticas, así como su nuevo sistema de protección social como afiliados a MUFACE, sistema retributivo, etc.

Los profesores asistentes formularon preguntas sobre aspectos de su interés y recibieron documentación relacionada con los temas tratados en esta jornada.

En el portal web de ANPE-Madrid, Jornada para funcionarios en prácticas, se puede consultar documentación de interés.



Castilla y León

ANPE Castilla y León presentó el Informe de El Defensor del Profesor del curso 2018-2019

El pasado 27 de noviembre de 2019, ANPE CYL reunió a los medios de comunicación de la región en la sede de ANPE Salamanca para presentar el Informe del Defensor del profesor del año 2018-19.

Desde que en 2006 ANPE CYL pusiera en marcha este servicio gratuito de ayuda a los docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia, se ha convertido en una de las medidas más aplaudidas y demandadas de nuestro sindicato. De este modo, en el recientemente concluido curso 2018-19, han sido un total de 81 los docentes que han requerido de dicha colaboración.

En cuanto a la tipología de los casos, se puede constatar un aumento de situaciones de acoso y amenazas por parte del alumnado o de los padres, mientras que desciende el número de agresiones físicas de los mismos. Por el contrario, cada vez son más continuos los problemas derivados de enfrentamientos con otros compañeros, equipo directivo y la propia administración.

Desde nuestro sindicato consideramos que este es un gravísimo problema del que, no solo la sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia, sino también la administración educativa que debe comprender que se trata de un conflicto de primer orden y que lleva emparejado, en la mayoría de casos, graves trastornos para la salud mental.

Tras el análisis y valoración de las situaciones atendidas, ANPE y El Defensor del Profesor insisten en la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar con un programa de prevención de acoso escolar; la reactivación del Observatorio sobre la Convivencia Escolar; la actualización y cumplimiento de los decretos de convivencia; el establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente en los centros sostenidos con fondos públicos; la asistencia jurídica y psicológica gratuita a los profesores agredidos; el reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso o el compromiso, por parte de la administración, de ofrecer al alumno agresor un tratamiento rehabilitador eficaz.



ANPE Castilla y León entregó el 13 de noviembre los premios de la VII Edición del Concurso “INNOVACREAWORK” en la provincia de Ávila

El miércoles 13 de noviembre de 2019, ANPE CASTILLA Y LEÓN realizó la entrega de los premios de la séptima edición del concurso INNOVACREAWORK. El acto se llevó a cabo en la Sede del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Ávila y contó con la presencia de responsables de administración educativa tales como D. Agustín F. Sigüenza Molina, director General de Formación Profesional y Régimen Especial y Equidad Educativa; D. Santiago Rodríguez Sánchez, director provincial de educación de Ávila; D^a. Pilar Gredilla Fontaneda, presidenta de ANPE Castilla y León; D. José Luis Gil Sánchez, presidente de ANPE Ávila o

D. Guillermo Bueno Salvador, coordinador del proyecto Innovacreawork.

Dicho certamen se organiza, como cada año, para premiar las mejores ideas y proyectos realizados por los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. De este modo, se trata de fomentar el espíritu emprendedor en las aulas de nuestra Comunidad.

El primer premio del concurso en la modalidad de idea fue para “ELOC”, una propuesta enfocada a solucionar el



SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre N° NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta Número de cuenta IBAN

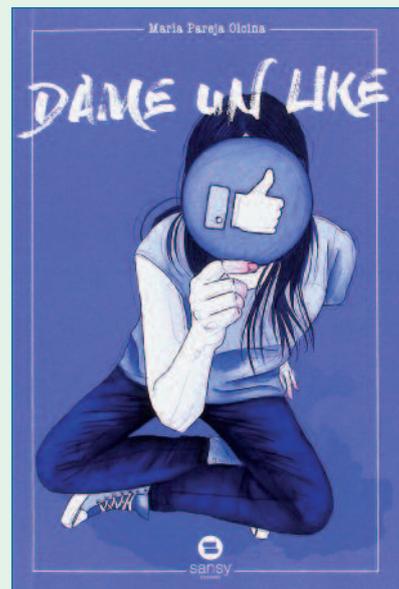
Libros

DAME UN LIKE

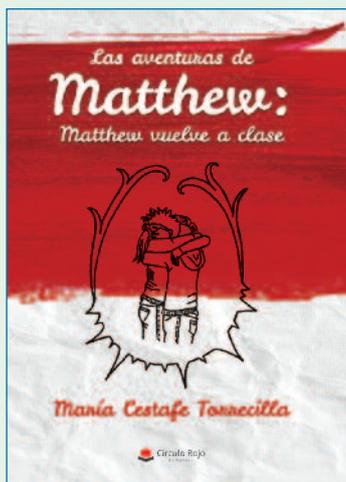
Autora: María Pareja Editorial Sansy

El libro "Dame un like" tiene el objetivo de que los alumnos empaticen con situaciones de acoso que estamos viviendo en mayor o menor medida en el aula y el impacto que tienen las nuevas tecnologías. El libro pretende dotar al alumno de las herramientas necesarias para que aprendan a resolver sus conflictos, a mejorar en autoestima, a ser más cooperativos y menos dependientes del móvil. Todos estos factores se trabajan con una serie de talleres que se han puesto en práctica en aulas de secundaria. Estos talleres se pueden trabajar en grupo, a título personal o con el profesor. El argumento del libro es el siguiente: una alumna adolescente (14 años) se suicida por el acoso escolar y de redes sociales que sufre por parte de sus compañeros. El lector podrá experimentar en primera persona la situación que está viviendo la protagonista hasta llegar al trágico final, pero también entrará en las mentes de sus acosadores y otras personas que son meros observadores de lo que ocurre. Por último, destacar que los beneficios del libro de la autora van destinados a organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de carácter social.

En Internet encontraréis una sección para los alumnos y profesores sobre apartados del libro, fragmentos, concursos, juegos...



<http://mariapareja.es/dameunlike/>

**LAS AVENTURAS DE MATTHEW**

Autora: María Cestafe Torrecilla

Hola, soy Matthew y tengo 17 años. Os quiero contar lo que me ha pasado cuando he vuelto a clase a estudiar después de un año KO por un asunto familiar. Durante este tiempo he conocido a tres deportistas increíbles. Mis emociones han pasado por una montaña rusa. Por supuesto he tenido mis movidas, algunas buenas, otras no tanto. ¿Me acompañas y te las cuento?

Matthew es un adolescente de hoy en día, así que en sus andanzas nos podremos encontrar temas que son de gran actualidad e interés para los jóvenes: el bullying, las redes sociales, el deporte femenino, las altas capacidades, los valores, las emociones... Sin olvidarnos de los problemas cotidianos que ocurren tanto en un instituto con profesores y compañeros, como en casa.

María Cestafe Torrecilla nació en Logroño en 1977. Se licenció en Filología Inglesa por la Universidad de La Rioja. Adora ser profesora y estar cerca de sus alumnos.

También es guía turística oficial de La Rioja. Cuando no está trabajando le encanta leer, disfrutar del deporte y estar con su gente. En 2014 su vida cambió cuando le detectaron un cáncer de mama. Decidió coger el toro por los cuernos y, buscando una válvula de escape, creó a Matthew y su proyecto Aprende inglés con Matthew. Las preguntas y el interés de sus alumnos han hecho crecer al personaje y convertirse en protagonista de su propia novela.

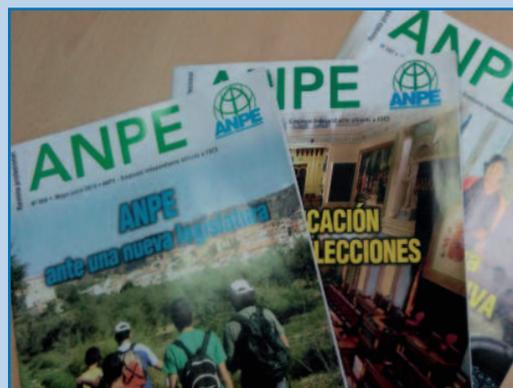
ANPE PIDE TU COLABORACIÓN

Estimado/a compañero/a:

Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

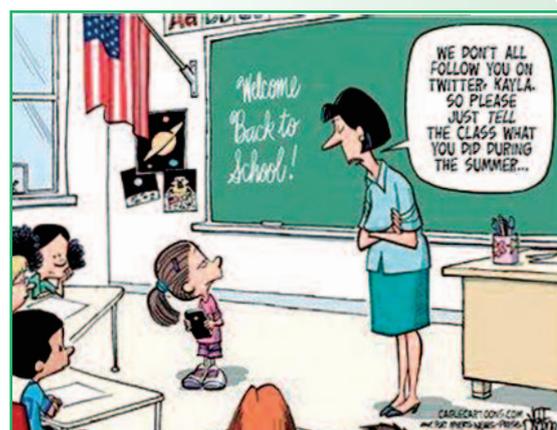


*ANPE desea a sus afiliados
y a todos los docentes una feliz navidad*

*“Que una buena educación nos permita lograr una sociedad en paz,
más justa, libre y solidaria”*



EL HUMOR





les desea
Feliz Navidad

Stop
agresiones

Reducción
del horario
lectivo

Ley de
la profesión
docente

Nueva
Ley educativa
desde el
consenso

Ley de
autoridad
docente

Disminución
de la ratio

Mejora de
la Convivencia

Amplia oferta
de empleo
público

www.eldefensordelprofesor.es
www.anpe.es #ANPEcontigo